

**“UNIVERSIDAD DON BOSCO”
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE COMUNICACIONES**



**PERIODISMO INVESTIGATIVO
“ELEMENTOS BÁSICOS PARA PRENSA ESCRITA EN EL SALVADOR”**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO

**POR:
XIOMARA JEANNETTE ALBERTO GUIDO**

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**ABRIL 2003
SOYAPANGO, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

UNIVERSIDAD DON BOSCO

**RECTOR
ING. FEDERICO MIGUEL HUGUET**

**SECRETARIO GENERAL
LIC. MARIO RAFAEL OLMOS**

**DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
LIC. HUMBERTO FLORES**

**ASESOR
LIC. FRANCISCO SAÚL GARCÍA**

**JURADO EXAMINADOR
LIC. GLADIS CAÑAS
LIC. IVÁN GÓMEZ**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	IX
---------------------------	-----------

CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL

1.1	ANTECEDENTES.....	2
1.1.1.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS A NIVEL MUNDIAL.....	2
1.1.2.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS A NIVEL NACIONAL.....	4
1.1.3.	ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN A NIVEL NACIONAL.....	10
1.2	JUSTIFICACIÓN.....	10
1.3	OBJETIVOS.....	12
1.3.1.	OBJETIVOS GENERALES.....	13
1.3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
1.4	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.4.1.	ALGUNAS CONSIDERACIONES.....	13
1.4.2.	EL PROBLEMA.....	16
1.5	ALCANCES Y LIMITANTES.....	17
1.5.1.	ALCANCES.....	17
1.5.2.	LIMITANTES.....	17
1.6	ELEMENTOS METODOLÓGICOS.....	18
1.6.1.	NATURALEZA DEL TRABAJO.....	19
1.6.2.	FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO.....	23
1.6.3.	OPERATIVIZACIÓN DEL PROYECTO.....	25

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1	EN BUSCA DE UN CONCEPTO.....	28
2.2	PERFECCIONANDO EL CONCEPTO: OTRAS CARACTERÍSTICAS DESTACABLES EN EL PERIODISMO INVESTIGATIVO.....	34

2.3	¿QUÉ FUNCIONES CUMPLIRÁ MEJOR EL PERIODISMO INVESTIGATIVO?.....	38
2.4	MÉTODOS DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO.....	42
	2.4.1. LOS MÁS GENERALES.....	42
	2.4.2. LA MEZCLA METODOLÓGICA.....	44
2.5	PASOS PARA HACER PERIODISMO INVESTIGATIVO.....	51
	2.5.1. ETAPAS DE UNA INVESTIGACIÓN.....	51
	2.5.2. EL PROCESO DE LAS 5P.....	54
	2.5.3. UNA SÍNTESIS DE PASOS.....	63
2.6	REALIDAD ACTUAL DEL PERIODISMO ESCRITO EN EL SALVADOR.....	67
2.7	LA NECESIDAD DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO	74

CAPÍTULO III: MARCO OPERATIVO

3.1	PROPUESTA DE ELEMENTOS BÁSICOS PARA HACER PERIODISMO INVESTIGATIVO.....	80
	3.1.1. QUÉ ENTENDER POR PERIODISMO INVESTIGATIVO.....	80
	3.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO.....	81
	3.1.3. CARACTERÍSTICAS DEL PERIODISTA INVESTIGATIVO.....	83
	3.1.4. DIFERENCIAS ENTRE EL PERIODISMO INVESTIGATIVO Y EL PERIODISMO DE ACTUALIDAD.....	86
	3.1.5. EL PERIODISMO DE PROFUNDIDAD Y EL PERIODISMO INVESTIGATIVO....	87
	3.1.6. PASOS PARA HACER PERIODISMO INVESTIGATIVO.....	88
3.2	EL PRESENTE TRABAJO EN EL MARCO DE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN	92
	3.2.1. LA BÚSQUEDA DEL TEMA: LA IDEA	92
	3.2.2. LAS FUENTES.....	93
3.3	EL INVENTARIO DE CASOS.....	97
	3.3.1. A MODO DE ANTECEDENTES.....	97
	3.3.2. EN EL PANORAMA INTERNACIONAL.....	100

3.3.3.	EN EL PANORAMA NACIONAL	102
3.4	UN CASO EN ESPECIAL: “EL CASO LACAYO”.....	108
3.4.1.	EL CASO Y SU CONTEXTO.....	108
3.4.2.	EL CASO, EXPUESTO POR EL BOLETÍN PROBIDAD.....	109
	1. UN ENFOQUE APLICADO.....	110
	2. MIGUEL LACAYO: MINISTRO EVASOR DE IMPUESTOS.....	113
	3. HISTORIA DE UNA MORDAZA DESATADA.....	116
3.4.3.	EL CONTRASTE CON LAS VEINTE CARACTERÍSTICAS.....	124

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.	CONCLUSIONES.....	127
4.1.1.	SOBRE PERIODISMO INVESTIGATIVO.....	127
4.1.2.	SOBRE PERIODISMO INVESTIGATIVO EN EL SALVADOR.....	127
4.1.3.	SOBRE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE PERIODISMO INVESTIGATIVO EN EL PAÍS.....	128
4.2.	RECOMENDACIONES.....	128
4.2.1	A LAS EMPRESAS	128
4.2.2	A LOS PERIODISTAS.....	129
4.2.3	A LAS UNIVERSIDADES QUE FORMAN COMUNICADORES.....	129

ANEXOS

ANEXO No. 1	ENTREVISTA A LIC. ERICK LEMUS JEFE DE REDACCIÓN DIARIO DE HOY.....	131
ANEXO No. 2	EL CASO DEL DIPUTADO FRANCISCO MERINO.....	134
ANEXO No. 3	ENTREVISTA AL JUEZ DR. EDMUNDO JULIO PETTIGIANI.....	136
ANEXO No. 4	EJEMPLO DE APLICACIÓN DE LAS CINCO FASES P.....	139

ANEXO No. 5 INDICE DE CONTENIDO DE LA MEMORIA 2000-2001 DE LA REVISTA PROBIDAD.....	144
ANEXO No. 6 SEGUIMIENTO AL CASO LACAYO DADO POR LA PRENSA GRÁFICA.....	145
ANEXO No. 7 RESOLUCIÓN DE APES SOBRE LA DEMANDA CONTRA PERIODISTAS INTERPUESTA POR EL MINISTRO LACAYO.....	183
BIBLIOGRAFÍA.....	189

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un aporte para iniciar la sistematización del Periodismo Investigativo en El Salvador.

La palabra “iniciar” debe tomarse muy en cuenta y contextualizarse; porque si bien ya se realiza Periodismo Investigativo en el país, sólo existe la praxis, no hay nada de sistematización teórica de las experiencias; por lo menos, publicadas.

Pueden considerarse las dos experiencias más fehacientes de El Salvador, la de la Revista Vértice de El Diario de Hoy y la Revista Enfoques de La Prensa Gráfica, como verdaderas escuelas prácticas del Periodismo Investigativo, pero sólo conocemos los resultados de algunas investigaciones y quizá nunca podamos conocer los detalles operativos (por aquello de cuidarse de la competencia).

Luego, el presente trabajo constituye el intento de reunir y tratar de relacionar elementos que deben estar en la base de toda disciplina, si es que se quiere que ésta crezca y que quienes la practican no lo hagan mecánicamente sino con la capacidad que sólo dan los fundamentos teóricos de ser innovadores, originales y creativos.

En el transcurso de la exploración, que fundamentalmente fue digital y bibliográfica, se pudo constatar ciertas diferencias de criterio aun a partir del nombre: hay autores que hablan de periodismo de investigación y otros de periodismo investigativo y se ha respetado su terminología en el texto.

Para el trabajo se ha asumido el nombre de Periodismo Investigativo, haciéndolo resaltar porque siempre se escribirá con mayúsculas iniciales; además, para no hacer repetitivo todo el nombre, algunas veces se usan las siglas PI, que deben leerse Periodismo Investigativo.

El Trabajo también pretende la unificación de criterios en cuanto a la conceptualización ya que para algunos autores Periodismo Investigativo es sinónimo de Periodismo en Profundidad y para otros no. En el trabajo se asume la diferencia y se trata de argumentar.

Los puntos de vista anteriores son una realidad; por ejemplo, en una entrevista se expresó que: “A nivel nacional y específicamente en Vértice lo que procura, en teoría, es “periodismo en profundidad”. Bajo la técnica de periodismo de profundidad se puede ahondar en las causas, en el ¿cómo?, los ¿por qué?; es decir, ahondar en los detalles que explican siempre y cuando, el inicio y el desenlace de los temas”.¹

La anterior opinión respalda la necesidad de unificar criterios para que en El Salvador se llegue a practicar un modelo de Periodismo Investigativo único y en sintonía con el que se practica en otras latitudes.

Fundamentalmente dos directrices guían el contenido del trabajo: la selección y asunción de elementos básicos de Periodismo Investigativo que puedan sustentar la práctica; y la selección de ejemplos de Periodismo Investigativo tanto a nivel nacional como internacional para descubrir y contrastar en ellos los elementos teóricos.

El contenido del trabajo se presenta agrupado en cuatro capítulos, con funciones bien definidas cada uno. Se presentan como MARCOS porque cada uno en sí es una unidad que aglutina y enmarca cierto tipo de contenido.

Así, el capítulo I, con el nombre de MARCO CONCEPTUAL, deja constancia de la génesis y orientación de todo el proyecto. Es en sí el anteproyecto que se sometió a evaluación para su posterior aprobación. Contiene las modificaciones a que dieron lugar las observaciones pertinentes de quienes fungieron como jurados.

¹ Lemus, Erick. Jefe de Redacción Revista Vértice de El Diario de Hoy. La entrevista se transcribe en el ANEXO No. 1

Por eso, su estructura y contenido es la de un anteproyecto: Antecedentes, Justificación, Objetivos, Planteamiento del Problema, Alcances y Limitantes, Elementos Metodológicos.

El Capítulo II, nominado MARCO TEÓRICO, es una selección y recopilación de diferentes puntos de vista teóricos. El criterio de selección fue, constituir “Elementos Básicos” para esclarecer un concepto y para tener unos caminos de acción.

Intencionalmente se optó por no hacer comentarios dentro del capítulo para dejar constancia de la falta de unidad en la presentación de ciertas características asimiladas en el Periodismo Investigativo.

Hay un aporte personal en el apartado de las funciones. Estas se plantean a partir de funciones más generales de los medios de comunicación social.

Así, el capítulo, quedó estructurado como un mosaico de opiniones de autores con sus respectivos puntos de vista y sus propios estilos de decirlo. Se trató de plasmar una realidad mundial para llegar a aceptar, sin sentirlo como deficiencia la realidad nacional.

Es de hacer notar que en las fuentes consultadas, no hay una definición tácita y terminante de Periodismo Investigativo.

El Capítulo III, con la denominación de MARCO OPERATIVO, reúne toda una información que busca hacer operativos los planteamientos teóricos.

Así, en este capítulo, se asumen y, en cierto modo se proponen las características que lleven a la interpretación unificada de lo que es Periodismo Investigativo y además, se destacan algunos métodos de trabajo, priorizando la parte investigativa que es, al final de cuentas, la que hace más la diferencia con otros tipos de periodismo.

En el capítulo se ha incluido también un INVENTARIO DE CASOS, con la intención de que permitan descubrir campos, tendencias y jerarquías en que se ha practicado el Periodismo Investigativo; además, para poder contrastar los elementos teóricos asumidos.

El capítulo contiene también un caso nacional, que se ha denominado EL CASO LACAYO, y alrededor de él se ha realizado el ejercicio de contrastar la teoría asumida, lo que dará un ángulo del Periodismo Investigativo que se realiza en El Salvador.

La selección de “El Caso Lacayo” se debió a varias razones: fue un caso bastante difundido, el nivel jerárquico del inculpatado, la magnitud de la acusación y los resultados obtenidos.

El capítulo final, el número cuatro, es el de LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. Para mayor riqueza de los aportes, se han particularizado hacia sectores.

Así es como las CONCLUSIONES se elaboran alrededor de tres áreas: sobre el Periodismo Investigativo en general, sobre el Periodismo Investigativo en El Salvador, y se creyó oportuno elaborar algunas sobre la formación del profesional de Periodismo Investigativo en El Salvador, aunque en el trabajo no quedó plasmada la exploración que se hizo al respecto.

Las RECOMENDACIONES se dirigen a tres sectores que tiene mucho que ver con la actividad del Periodismo Investigativo en El Salvador, como son: las empresas periodísticas, los propios periodistas y las universidades que forman comunicadores.

El trabajo contiene al final, los anexos pertinentes y una extensa bibliografía.

Como se dijo en el primer párrafo de la introducción, este trabajo quiere marcar sólo el inicio; en el horizonte quedan todavía muchas más sistematizaciones: Métodos, Procedimientos, Presentación de Resultados, Manuales, Códigos de Ética, Legislación, etc.,etc,. Ojalá, que el ejemplo sea tomado.

CAPITULO I

- ✓ 1.1. ANTECEDENTES
- ✓ 1.2. JUSTIFICACION
- ✓ 1.3 OBJETIVOS
- ✓ 1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- ✓ 1.5 ALCANCES Y LIMITACIONES
- ✓ 1.6 ELEMENTOS METODOLÓGICOS

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS A NIVEL MUNDIAL

Sin lugar a dudas, el Periodismo Investigativo nació en los Estados Unidos; y esa es quizás la razón de por qué continúa marcando pasos y procedimientos que son seguidos y puestos en práctica, sobre todo, en los países de América Latina y, por supuesto, en nuestro país.

La afirmación anterior está respaldada por lo que se expresa en el Capítulo Nueve, del libro *Periodismo Comprometido*¹ antes de presentar un inventario de casos que han marcado hitos en el periodismo estadounidense.

Lambeth lo expresa así: “El periodismo de investigación ayudó a modificar el genio del oficio en los años sesenta y setenta. Si bien sólo unos cuantos lo practicaban, su advenimiento añadió una aureola de Romanticismo a una profesión cuyos talentos emprendedores habían permanecido en gran parte dormidos en las décadas de 1940 y 1950”.

Con 43 años de vida (se escribe esto en el año 2003) puede considerarse al PI en su medianía de edad, observándose avances en sus esquemas; pero no los suficientes para adquirir la categoría de género periodístico plenamente definido.

En sus inicios el PI se destacó (al grado de ganar premios Pulitzer) por incursionar en el campo de las esferas oficiales y gubernamentales, con total independencia de los niveles jerárquicos tocados; así salen a relucir nombres y circunstancias como: Lyndon y Lady Bird Jonson, Thomas J. Dodd, conflictos de intereses, la guerra de Vietnam, manipulación de acciones, etc.,²

¹ Lambeth, Edmund B. “Periodismo Comprometido”, LIMUSA, México, 1992, 1ª. Edición

² Un detalle más completo de algunos de estos casos pueden leerse en el apartado de Inventario de Casos, Capítulo III.

Las etapas posteriores han sido de crecimiento lento, de búsqueda de identidad, de cierta sistematización de experiencias, en resumen, de enrumbar hacia la madurez y la adultez.

Así, se dice que “hablar de Periodismo de Investigación era enfrentar dos conceptos distintos. Por un lado, el periodismo seguía siendo considerado como un “sacerdocio” producto de las enseñanzas de la antigua escuela, y la “investigación” era un término utilizado sólo en casos expresamente policíacos o procesos judiciales.”³

Es interesante considerar la evolución del periodismo hacia otras funciones y roles diferentes de los de informar, pero que se complementan con él; así en la actualidad no sólo la prensa se ha convertido en vigilante y/o ente fiscalizador de las acciones de individuos, grupos, empresas, instituciones, organizaciones gubernamentales y/o no gubernamentales, clases sociales, del sistema mismo en su conjunto; sino que la ciudadanía en general ha llegado a aceptar al Periodismo Investigativo como un servicio público, al cual, para beneficio de todos (la ciudadanía en general), se han unido varias organizaciones.

Lambeth ⁴ reporta que a mediados de la década de 1970, un conjunto de periodistas comprometidos se agruparon para integrar Investigative Reporters and Editors (IRE). La organización publica una revista, y organiza seminarios especiales sobre temas de interés para los practicantes del PI y ha fijado sus oficinas centrales en una de las escuelas de periodismo más prestigiosas del mundo, la Escuela de Periodismo de la University of Missouri.

Aunque no relacionada directamente con el PI, vale la pena mencionar el proyecto estadounidense “Responsabilidad Anticorrupción en las Américas” (conocido como AAA por sus siglas en inglés). En este proyecto, nacido en 1989, participa también la ONG alemana, Transparencia Internacional y todos los esfuerzos en él realizados, han tenido como meta

³ Periodismo Investigativo Paso a Paso, Revista Prensa Libre, Guatemala, Pág. rdomingo@prensalibre.com.gt

⁴ Op. Cit.

principal difundir experiencias y nuevas estrategias para motivar a funcionarios a impulsar reformas anticorrupción y mayor transparencia.⁵

Estas organizaciones, con objetivos claros anticorrupción, han estimulado a los medios de comunicación para que, a través de trabajos de PI y la difusión de las informaciones, contribuyan a mejorar el entendimiento sobre la corrupción y las estrategias para combatirla. Esta labor periodística ha significado un acompañamiento y respaldo, sumamente importante, a las acciones que realizan las iniciativas de la sociedad civil.

Dentro de esta línea de trabajo cabe mencionar experiencias en las que el PI ha desempeñado un rol determinante, como son las del caso Alberto Fujimori de Perú, que está poniendo a prueba la eficiencia del sistema jurídico internacional; y el caso Arnoldo Alemán, de la vecina Nicaragua, que todavía no ha trascendido mucho al ámbito internacional.

Es importante destacar que aunque la corrupción y los ámbitos gubernamentales siguen siendo viveros de temas para el PI, las agendas tienden a ampliarse hacia otros campos como el empresarial, el género, el medio ambiente, la ecología y el narcotráfico.

1.1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS A NIVEL NACIONAL

A pesar de que todo tipo de periodismo necesita apoyarse en la investigación, no por eso todo tipo de periodismo debe considerarse dentro de la categoría de Periodismo Investigativo.

Tampoco debe sucumbirse a la tentación de pensar al PI como un género élite; y a quien lo realiza como una especie de superhombre que necesita poseer condiciones

⁵ Revista Probidad, Novena Edición, Julio-Agosto, 2002

especialísimas. Debe partirse del hecho de que para hacer PI, primero debe hacerse periodismo “en la llanura” donde no hay élites.

Ahí, se busca el hecho noticioso, se investiga, se persigue, “se arriesga el pellejo” por la noticia, ya sea en la selva de Colombia, en la frontera mexicano-estadounidense, en un país sin estado de derecho, en el caos de Afganistán o en la tensa situación de Iraq; y por supuesto, debería hacerse también en El Salvador, buscando las raíces de la violencia, del crimen organizado, de las redes de narcotráfico y tráfico de indocumentados, de la violencia intrafamiliar y del maltrato infantil, del auge delincencial de las maras, etc.

En El Salvador, existe buen periodismo “en la llanura” pero el Periodismo Investigativo se encuentra no “en pañales”, pero sí en desarrollo; y esta opinión no debe causar molestia a quienes se han adelantado dos o tres cuerpos con experiencias positivas en PI, como es el caso de las Revistas semanales Vértice y Enfoques.

Pero partiendo del hecho de que antes de hacer Periodismo Investigativo debe hacerse periodismo en la llanura, vale la pena señalar algunos factores, como antecedentes del periodismo nacional.

En primer lugar debe destacarse que para El Salvador, la firma de los Acuerdos de Paz, el 16 de enero de 1992, ha llegado a constituirse en un punto de inflexión para todo el hacer de la vida nacional.

La comunicación social en general y el periodismo en particular ha sido un sector profundamente beneficiado. “De hecho al comparar el tipo de periodismo de la década de los ochenta con el actual, se notan diferencias. A partir de los Acuerdos de Paz se observa un mejoramiento en el desarrollo del trabajo”⁶ y esto en todo, desde el momento en que se pone de manifiesto una mayor visión en cuanto a cómo llegar a las fuentes sin tener que chocar con

⁶ Cantarero, Mario Alfredo. “Estudio de Periodismo de Investigación en El Salvador, Amarrado a las presiones y los temores”, Pág. 12

el poder de quienes cierran el acceso a la información; hasta la visión en cuanto a la elección de temas, utilización de nuevos métodos y técnicas de recolección de datos, y el interés por mejorar cada día en todo lo relacionado con la presentación de la noticia.

“Uno de los mayores logros de los Acuerdos de Paz, fue la apertura en el campo de los medios de comunicación; ya que, a partir de 1992: no habría persecución política, se desterraría la censura y la persecución ideológica en los medios, y sobre todo, la prensa asumiría un rol fiscalizador de la transparencia política; no obstante, a pesar de los avances, el panorama debe mejorarse”.⁷

Aceptando que se viven tiempos difíciles, en una época de cambios vertiginosos y aún cuando se admite una crisis existencial; también debe reconocerse que todo ciudadano es testigo de cambios actitudinales, reflejados en que muchas personas cuestionan, reflexionan y buscan soluciones que contribuyan al mejoramiento integral del ser humano.

En la base de este cambio actitudinal hay aportes del periodismo y el periodista que diariamente proporciona insumos informativos que contribuyen e influyen en la conformación de la opinión pública.

Pero a pesar del protagonismo, la necesidad y el impacto de la información periodística, se da un fenómeno al que debe prestarse atención: cierta falta de credibilidad a los medios de comunicación.

Para Oscar Joao Picardo ⁸ se trata de “des crédito de los medios de comunicación en la actualidad” el que trata de explicar a través de “cuatro fenómenos patológicos”. Algunas ideas

⁷ Revista Probidad, Marzo, 2002, Edición 18

⁸ Joao Picardo, Oscar, opicardo@ouc.edu El Salvador Periodismo Comprometido... ¿con quién? Candidato a Doctor en Sociedad de Información y Director Académico de la Universidad Francisco Gavidia, El siguiente ensayo, desde una perspectiva crítica analiza el escenario de los Medios de Comunicación en El Salvador, en los albores del siglo XXI y a diez años de los Acuerdos de Paz. Cuatro fenómenos patológicos explican el des crédito de los Medios de Comunicación en la

expresadas en su Ensayo por el Sr. Joao Picardo, se retoman a continuación por considerarlas que encajan con un marco histórico de antecedentes en el ámbito nacional.

Uno de los “fenómenos patológicos” para Picardo, es la “imprecisión de los límites entre lo político y el periodismo”, como consecuencia de la movilización del recurso humano calificado entre los medios de comunicación social y el gobierno.

El siguiente cuadro ilustra la idea anterior al presentar algunos casos públicamente conocidos:

NOMBRE	DE	PASA A
* Flavio Villacorta	La Prensa Gráfica	Organismo de Inteligencia del Estado
* Ricardo Rivas	TCS Noticias	Vocero de Casa Presidencial
* Cecilia Gallardo de Cano	Ministerio de Educación	La Prensa Gráfica
* Eduardo Torres	Casa Presidencial	TCS Noticias
* Mónica Ricárdez	Canal 21	Telecom
* Fermina Cárdenas	Canal 33	Casa Presidencial
* Angel Iraheta	Teledos	Ministerio del Medio Ambiente
* Mauricio Parada	Canal 6	Policía Nacional Civil

Al cuadro debe agregarse los últimos movimientos en las elecciones para alcaldes y diputados (16 de marzo de 2003) desde el ámbito de la televisión: Julio Rank, productor y copresentador de El Noticiero de Canal 6, se lanza como candidato a diputado por el partido gubernamental ARENA; Medardo Alfaro, reportero del mismo espacio noticioso, participa como candidato a alcalde, siempre por ARENA y por la ciudad de Zacatecoluca; y Daniel Rucks, quien por mucho tiempo fue el animador estrella del programa “Domingo para Todos”, va como concejal del municipio de Soyapango, siempre con el partido ARENA.

actualidad: Taxonomía de los Medios; los límites imprecisos entre la política y el periodismo; la pauta, entre el mercantilismo y el compromiso; y los medios: ¿trincheras o palestra?.

Si bien esta movilidad es aceptable; no hay duda que se puedan crear conflictos de intereses y falta de objetividad, que de una u otra manera incide en cómo se tengan que comunicar: servir a dos señores a la vez implica, de vez en cuando, traicionar a uno de ellos, y a veces pesa más la presión política que el ejercicio profesional.

A este tema habría que sumar el caso del “empirismo” de las direcciones de comunicación; muchos directores o jefes de redacción no tienen formación periodística, sino que, son odontólogos, ingenieros civiles, ingenieros mecánicos, psicólogos, administradores de empresas, etc., a cargo de las jefaturas de información; gente que tiene experiencia empírica, pero que carece de fundamentos teóricos para orientar el enfoque comunicacional de su medio.

Otro de los “fenómenos patológicos” señalados por Picardo, es que en El Salvador los medios de comunicación han sido utilizados como “trinchera” para atacar; o como “palestra” para lanzar a la arena política a alguien.

Sin ser acuciosamente críticos y observadores es fácil darse cuenta que ciertos programas de entrevistas son utilizados o como paredón o como trampolín, para aniquilar o para catapultar, más que todo, dentro del campo político; remítase el lector a los casos de Julio Rank, Abelardo y Daniel Rucks, los más recientes.

Es que sin lugar a dudas, los medios de comunicación son el soporte político por excelencia y a la vez el escenario para ejecutar a una víctima, sea ésta culpable o inocente; pero el problema no radica en este fenómeno propio de los medios de comunicación social, sino más bien, en la “intención que se oculta detrás del medio para juzgar o señalar a un desconocido o para acabar con la imagen de un político, cosa muy frecuente en nuestro medio máxime en períodos electorales”.

Casos ejemplificantes de esta práctica se observan frecuentemente en algunas entrevistas de periódicos o en programas televisivos; o bien, en el seguimiento y marco

referencial en que se ubican los hechos. Un ejemplo puede ser el caso del diputado Francisco Merino (Ver ANEXO No. 2).

Al margen de la conducta del diputado, desde todo punto de vista violatoria, pues en ninguna parte del mundo es aceptable conducir en estado de ebriedad y atacar a la seguridad pública; las circunstancias en que se dio el hecho (hora, lugar, etc.) y la cobertura que se le dio hacen pensar en otro tipo de interés que no sea el informativo.

En el aire quedan las siguientes interrogantes: ¿por qué fueron llamados los reporteros?, ¿cuánto tiempo puede tardarse un reportero para llegar al lugar de los hechos? Y si no fueron llamados, ¿no es demasiada coincidencia pasar a esa hora por ese lugar?.

Realmente Joao Picardo hace reflexionar sobre aspectos y fenómenos que quizás pasan desapercibidos por el común de las gentes y quizás por muchos profesionales del periodismo, por la aceptación sin ninguna reflexión a que lleva la cotidianidad.

Pero en El Salvador también se hace Periodismo Investigativo, aunque no con la cobertura e intensidad en que debería darse. Es satisfactorio mencionar que las mejores experiencias de PI en El Salvador están institucionalizadas, los periódicos de mayor circulación en el país están apostando al PI, respaldando la publicación de dos revistas de circulación semanal: Enfoques de La Prensa Gráfica y Vértice de El Diario de Hoy.

Por último cabe mencionar la existencia de la ONG Probidad, que aunque con objetivos más orientados hacia casos de corrupción tiene como uno de sus programas, el seguimiento y recopilación de casos investigados por la prensa nacional.

1.1.3 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN A NIVEL NACIONAL

En este campo cabe hacer dos señalamientos: por una parte, la casi nula producción de investigaciones sobre Periodismo Investigativo. Los tesarios de las universidades poseen tesis sobre el periodismo de la llanura; pero ninguna sobre Periodismo Investigativo.

Por otra parte, el uso sistemático y fundamentado de métodos, procesos y metodologías es deficiente; lo que incide, por supuesto, en la calidad de los trabajos elaborados. Estas deficiencias en el campo de la investigación, son hasta cierto punto, responsabilidad de las instituciones formadoras de profesionales en periodismo, de las cuales, solamente una universidad, la Universidad de El Salvador (UES), orienta su pénsum hacia el PI.

Esta observación no debe tomarse a la ligera si es que verdaderamente se quiere hacer mejor Periodismo Investigativo en el país.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Si se toma de nuevo como punto de inflexión la firma de los Acuerdos de Paz y se reflexiona sobre los cambios democráticos que se han venido dando y solidificando; es imposible dejar de aceptar los beneficios que ha traído a la libertad de expresión; con frutos realmente palpables en todos los sectores: la prensa no es la excepción.

Esta prometedora libertad ha impulsado a las empresas a mejorar, desde su imagen pasando por la tecnología de producción hasta la cualificación del capital humano que es el soporte, hasta cierto punto fundamental, de toda empresa.

Pero en esta época de vertiginosos cambios, orientaciones como la del Periodismo Investigativo, no pueden tener como escuela las empresas; se necesita profesionales capacitados en ese campo, tanto los que egresan como los que ya están en los medios.

A raíz de la indagación previa a la elaboración del presente trabajo se pudo constatar algunos aspectos que, aún no siendo sólo nacionales, ameritan atenderse. En El Salvador, muchos de estos aspectos deben iniciarse en el campo del Periodismo Investigativo; porque sin lugar a dudas, al Periodismo Investigativo que se practica en el país, pueden aplicarse los versos de la canción “caminante no hay camino, se hace camino al andar”; sí así es: periodista investigativo, no hay mayor experiencia en el campo; pero se hace camino al caminar en la práctica.

Otro aspecto delicado es el de la conceptualización y esto, a nivel mundial. La bibliografía existente, a veces se contradice; y esos aspectos deben clarificarse.

Falta sistematizar métodos y procedimientos; una sistematización que permita la adecuación en regiones, circunstancias y casos, con base en cánones éticos.

La mejor manera de lograr superar y perfeccionar esos aspectos es partiendo de la base. Se necesita asumir una estructura teórica que soporte con calidad al Periodismo Investigativo en El Salvador; es una magnífica oportunidad, porque no se ha caminado mucho todavía.

La temática del presente trabajo quiere ser el primer paso, desde el suelo, con ELEMENTOS BÁSICOS, que se ha explorado, son necesarios.

Elementos Básicos podrá haber varios, más de los que el trabajo desarrolla; como son la búsqueda del concepto y el conocimiento de algunos métodos con sus respectivos fundamentos.

Esto, por dos principales razones: la primera, porque aún a nivel mundial, surgen confusiones conceptuales (lo referente a lo oculto, lo referente a la profundidad y otras más); y la segunda, porque el Periodismo Investigativo que se hace en El Salvador no tiene bases teóricas sólidas, sino que se está abriendo camino en la práctica (lo que no es malo ni significa que el PI que se hace es malo). La razón principal de lo último es que de todas las universidades que forman profesionales en comunicación en el país, (seis en total), solamente una tiene en su pênsum orientación hacia el PI.

1.3. OBJETIVOS

El hecho de que existan en El Salvador, experiencias institucionales positivas en el campo del Periodismo Investigativo (las Revistas semanales Vértice y Enfoques) no debe llevar a pensar que éste, el PI, tenga bases sólidas para desarrollarse y extenderse.

A nivel nacional, todavía hay mucho empirismo y deficiencias en la formación de los profesionales de la comunicación, mucho más marcadas en la orientación hacia el PI.

Por otra parte, la bibliografía para la autoformación también es escasa y cuando se encuentra, no es del todo coincidente en cuanto a planteamientos y métodos. Esto refleja, hasta cierto punto, la falta de unidad de conceptos y procedimientos.

El presente trabajo pretende dar el paso inicial desde la base, con la convicción de que es una decisión que beneficiará a la formación y a la práctica del PI.

Los siguientes objetivos, tratan de reflejar esa decisión:

1.3.1. OBJETIVOS GENERALES

- Analizar fundamentos de Periodismo Investigativo
- Contrastar los principios y filosofía del PI, con la práctica del PI que se hace en El Salvador

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Plantear elementos específicos que se consideren fundamentales para el desarrollo y calificación del PI en El Salvador.
- Asumir y reflexionar características y metodologías que se adecúen más al PI que se puede practicar en el país.
- Analizar algunas producciones nacionales en el campo del Periodismo Investigativo.
- Analizar hasta dónde y con qué nivel de calidad, se cumplen los principios considerados como indispensables para la práctica del PI.
- Seleccionar y plantear el contenido de manera que pueda servir de insumo y orientación para otros trabajos.

1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.4.1 ALGUNAS CONSIDERACIONES

Si se da una retrospectiva al periodismo salvadoreño, se puede asegurar que el Periodismo Investigativo nunca existió como tal sino hasta nuestros días. Y no existió porque el entorno político –social le era adverso. Existían esquemas de poder, político y económico, que avalaban los comportamientos sociales, incluidos los de los periodistas.

La libertad de expresión e información era, hasta cierto punto, una caricatura, una concesión condicionada, una dádiva de los centros de poder.

A esto, y no menos importante, debe agregarse el empirismo y el poco interés de los hacedores directos del periodismo. Podría argumentarse también la política salarial que, con salarios muy bajos no abonaban al interés y motivación del periodista.

Pero llegaron los Acuerdos de Paz y el panorama entero cambió. La libertad de expresión se hizo más concreta y las innovaciones no se hicieron esperar; el Periodismo Investigativo comienza a balbucear.

La época de guerra dejó experiencia desde dos vertientes; por una parte, por las exigencias reales y concretas en circunstancias en que la creatividad, la exposición al peligro y la responsabilidad, debían estar siempre presentes; y por otra parte, por el aprendizaje que supuso el trabajar a la par de los corresponsales de las grandes cadenas mundiales, con técnicas y tecnología de avanzada.

Según Carlos Dada⁹ “La coyuntura nacional obliga a trabajar con mucha mayor profundidad el tema. Yo creo que estamos haciendo ahorita, un buen periodismo, que falta mucho para llegar al nivel del Periodismo Investigativo que quisiéramos tener y digo quisiéramos, porque todos lo quisiéramos, es un término generalizado, pero hay que tomar en cuenta que vamos a un ritmo bastante rápido de desarrollo en nuestro país; que si usted toma en cuenta que han pasado a penas diez años de los Acuerdos de Paz, que si usted revisa un periódico de hace diez años y compara con uno de este día, se va a dar cuenta que hay enormes diferencias, entonces vamos avanzando, yo creo que estamos dando grandes pasos, que vamos avanzando muy rápidamente y que bueno, yo estoy convencido que se realiza mejor periodismo en Centroamérica sin duda; tomando esos referentes creo que el avance es bastante loable y significativo, no dudo que más luego de lo que nos imaginamos, vamos a

⁹ Editor de Internacionales y Departamento 15 (Temas de Inmigración) de La Prensa Gráfica.

llegar a niveles, sino ideales, al menos deseables de investigación periodística, pero todavía falta, creo que tenemos que ir avanzando todos juntos, y este avance lo hemos dado todos juntos, esto quiere decir que los periodistas, los editores, los dueños de medios, eso quiere decir los anunciantes, el ambiente nacional y eso quiere decir también los lectores y los periodistas y toda esa gente que le he mencionado, tenemos que estar preparados para dar esos pasos”.¹⁰

En El Salvador, la guerra, en el campo de la comunicación periodística, al menos tuvo resultados positivos, por cuanto la prensa comenzó a surgir con un cuerpo lleno de profesionalismo.

Es necesario evaluar y estudiar en qué medida se toma conciencia de la importancia del papel de la prensa para con la sociedad; y si bien es cierto que en el país se ha comenzado a ejercer el Periodismo Investigativo, hace falta desarrollar, con mayor interés, uno de sus principales componentes: La Profundidad.-

Aunque se ha profundizado en el análisis de algunos temas en la prensa nacional, esto no quiere decir que la información lograda, sea totalmente sustanciosa, pues en un país como El Salvador, en el que aún predominan los intereses particulares, el acceso a las fuentes de información sigue siendo uno de los problemas de mucha consideración, sobre todo si éstas se relacionan con los aparatos del Estado.

A esto debe agregarse “ la capacidad o sagacidad del periodista para recolectar información”, así lo considera el director del Periódico Co-Latino, Francisco Elías Valencia.

Si se evalúa, básicamente en el ámbito del periodismo, la actividad y práctica investigativa, ésta sigue un poco limitada, también por factores externos relacionados y enfocados directamente al nivel académico – universitario, político, económico y jurídico, debido

¹⁰ Dada, Carlos. Editor de Internacionales y Departamento 15 (Temas de Inmigración) de La Prensa Gráfica.

a que no se le da la importancia debida, principalmente porque en la mayoría de los medios de comunicación de masas, los actores en desempeñar la labor periodística experimentan, a diario, acciones de autocensura; temores específicamente ante un sistema donde aún se ejerce la fuerza de poder, donde la violencia es más que ofensas, porque llega a definirse en represalias; luego, es necesario hacer el esfuerzo por desarrollar un periodismo lleno de mucha precisión y/o sagacidad para la investigación y especialmente por hacer que en las cátedras universitarias se despierte un mayor interés por la Investigación Periodística.

1.4.2. EL PROBLEMA

Sin embargo, sin negar los avances pero siendo realista, debe aceptarse nada más un mínimo nivel de desarrollo en el campo del Periodismo Investigativo y cabe reflexionar sobre los logros y niveles alcanzados.

Es necesario reflexionar también acerca de la base sobre la que se sustenta la práctica del Periodismo Investigativo que se hace en El Salvador; si existe o no existe, y si existe, ¿qué tan sólida es?.

Es decir, que se necesita tener un diagnóstico somero, en una primera aproximación, sobre el PI que se practica en El Salvador, a partir de lo que en la actualidad se piensa sobre el PI en otras regiones y ámbitos.

Esto es posible lograrlo, buscando respuestas a preguntas como:

- ¿Se practica realmente Periodismo Investigativo en El Salvador?
- ¿Qué niveles de calificación merece el Periodismo Investigativo en El Salvador?

- ¿Existen ejemplos calificados de la aplicación de Periodismo Investigativo en El Salvador?
- ¿Es aceptable el soporte teórico de Periodismo Investigativo que se practica en El Salvador?

Sin lugar a dudas, intuir, penetrar, reflexionar, inferir sobre las cuestiones arriba planteadas, dejará como resultado un aporte que mejorará la práctica del Periodismo Investigativo en el país.

1.5. ALCANCES Y LIMITANTES

1.5.1. ALCANCES

El término “Elementos Básicos” puede verse desde diferentes perspectivas: procedimientos, teoría, planificación y otros. El presente trabajo dejará claras solamente bases teóricas; ese es el campo que más se explorará.

Pero para comprender mejor los elementos teóricos básicos asumidos, se tratará de descubrirlos en casos reales publicados; por lo menos un caso será analizado y contrastado con la teoría que en el trabajo se asume como básica. Esta teoría básica se plasma en el capítulo del Marco Operativo.

En el trabajo se presenta, dentro del apartado inventario de casos, una serie de ejemplos dentro de diferentes campos, para dejar constancia de las posibilidades de aplicación del Periodismo Investigativo.

La exploración llegará hasta hacer contactos con personeros de la prensa escrita salvadoreña, que utilicen como base de su práctica, niveles de Periodismo Investigativo; se busca con esto, opiniones y testimonios que faciliten el contraste teoría-práctica, formación-práctica.

Necesariamente, puntos de referencia serán las revistas dominicales “Vértice” de El Diario de Hoy y “Enfoques” de La Prensa Gráfica.

Al final, se espera dejar sentada una sólida base teórica que pueda ser útil tanto para comunicadores en formación como para comunicadores en ejercicio, para calificar cada día más y mejor el Periodismo Investigativo en El Salvador.

1.5.2. LIMITANTES

Si bien el Periodismo Investigativo puede aplicarse en todos los medios de comunicación social; el presente trabajo se enfocará, en su totalidad, al periodismo desarrollado en la prensa escrita. Ahora bien, como se trata de fundamentos, de “Elementos Básicos”, éstos, a lo mejor pueden adecuarse con cierta facilidad a cualquier medio.

Otro limitante bien marcado, es la escasa bibliografía sobre Periodismo Investigativo, lo que limita los puntos de vista. Es increíble, pero en las bibliotecas de las Universidades del país, solamente se encontró un libro con una perspectiva sobre el PI. En dos o tres libros más, pudo obtenerse capítulos y adecuar algunas ideas. Por supuesto, que los libros son de autores extranjeros y traducidos al español.

De la producción nacional, no se diga: libros, no hay ninguno e investigaciones, unas cuantas que se puede contar con los dedos de una mano.

Uno de los pocos autores nacionales que ha escrito sobre el tema, se expresa así: “En los últimos cuarenta y seis años, la producción de investigaciones científicas en el área de las comunicaciones ha sido escasa y limitada teórica y metodológicamente”.¹¹

¹¹ Cantarero, Mario Alfredo. “Estudios sobre Periodismo de Investigación en El Salvador, amarrado por las presiones y los

Ahora bien, si así lo es en el campo de las comunicaciones en general, con mucha mayor razón lo es en el campo del Periodismo Investigativo, donde se encontraron nada más dos tesis un tanto relacionadas con el Periodismo Investigativo.

1.6 ELEMENTOS METODOLÓGICOS

1.6.1. NATURALEZA DEL TRABAJO

El presente apartado de elementos metodológicos ha sido pensado y escrito en función didáctica, con la certeza de que los usuarios garantizados de este tipo de trabajo; son los estudiantes en proceso de profesionalización.

Además, la experiencia personal es indicativa de la dificultad de definir y procesar las cuestiones metodológicas, siendo a la postre, las que permiten darle la mínima unidad y cohesión al trabajo.

Así que, se trata de aclarar los diferentes caminos aunque, a veces, la información parezca innecesaria. Toda esta parte lleva esa intención y además de aclarar ciertos supuestos implícitos que no se busca demostrar porque se asumen como referente empírico.

Primero, algunas consideraciones sobre dos elementos de indispensable aplicación, tanto en la realización del trabajo, como en la temática, que es el objeto del mismo: el Periodismo Investigativo. Estos elementos son: el Método y la Metodología.

“La palabra Método, etimológicamente se deriva de las raíces griegas “meta” y “odos”. “Meta” (hacia, a lo largo), es básicamente una proposición que transmite la idea de movimiento; y “odos”, que significa “camino””.¹²

Unidos los dos significados podría traducirse la palabra “método”, como “un camino hacia”. Es decir, moverse en una determinada dirección (hacer un esfuerzo) para alcanzar un fin. Tratando de adecuar el sentido hacia la temática principal del trabajo, puede decirse que es realizar (lanzarse a) una búsqueda hacia sus verdaderos orígenes.

Existen métodos generales, como el Método Científico; y otros más particulares, como la Inducción y la Deducción. Así mismo, se habla de métodos particulares a cada disciplina: el Método de las ciencias naturales, de las ciencias sociales, de la filosofía, etc. También se habla de métodos cuantitativos y cualitativos.

Al final, lo que predomina es el sentido de orientación, guía o camino, para alcanzar los fines de la investigación. El “camino” está determinado por un procedimiento o conjunto de procedimientos, por una serie de operaciones y reglas prefijadas, que son capaces de conducir “hacia”.

A la palabra “metodología” deberá dársele el significado de “estrategia”. El camino trazado por el método podrá recorrerse, podrá andarse de diferentes maneras, dependiendo de las estrategias asumidas; es decir, de la metodología aplicada.

Si se asume que toda investigación es un proceso reflexivo, sistemático, controlado; es fácil pensar que detrás de una investigación, debe existir un plan previamente organizado de todas las actividades posibles de prever; más la consideración de las posibles contingencias.

¹² Alvarenga Castro, María Mercedes. “El Caso Vilanova” Una aproximación al Periodismo Investigativo. Pág.40

La metodología constituye así, toda una estructura lógica orientada básicamente, a la forma en cómo llegar a obtener toda una base completa de datos que den suficiente luz sobre el problema a investigar.

La metodología lleva también al establecimiento de criterios de análisis y/o lineamientos que permitan, a través de técnicas e instrumentos idóneos, obtener información calificada para los fines del estudio o investigación.

Francis Bacon, pionero del Método Científico, tal como se aplica en las ciencias naturales, decía que “el método científico es un conjunto de reglas para observar los fenómenos e inferir conclusiones”.¹³ El PI necesita, en ciertos momentos, apegarse a la definición de Bacon, para descubrir, primero los caminos y después, llegar a lo que se busca.

Pues bien, la aplicación de métodos y metodologías a diferentes contenidos, circunstancias y contextos, constituyen investigaciones o estudios que pueden ser realizados con menor o mayor profundidad.

Los expertos clasifican estos estudios o investigaciones en cuatro tipos principales:

- a) Estudios Formulativos o Exploratorios, son aquellos que buscan reunir información básica completa, sobre determinada temática, dando como resultado final, una especie de diagnóstico de la temática en cuestión.
- b) Estudios Descriptivos, serían aquellos que, además del “retrato de la situación” descubren hasta cierto punto, relaciones e interrelaciones, y las describen porque se han llegado a entender y comprender.
- c) Estudios Correlacionales: Serán aquellos que mediante la aplicación más rigorista del método, llegan a descubrir relaciones fundamentales en los fenómenos estudiados.

¹³ OP. cit. Pág. 41

- d) Estudios Explicativos, son los de más alto nivel, de tal manera que al descubrir y comprender las relaciones causa y efecto, permiten la explicación completa de los fenómenos estudiados; y aún más, generalizaciones a través de reglas y leyes. Los resultados de estos estudios permiten, hacer predicciones, con márgenes mínimos de error.

El presente trabajo constituye definitivamente, un estudio formulativo o exploratorio, con algunas incursiones en el campo de los estudios descriptivos.

La exploración se ha hecho básicamente en cuatro campos:

- Libros especializados sobre investigación, periodismo y Periodismo Investigativo.
- Internet, visitando también la inmensa riqueza de los sitios especializados, preferentemente, en Periodismo Investigativo.
- Los Periódicos Nacionales, con más atención a los de mayor circulación: La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.
- Especialistas en los campos de interés.

Desde esta perspectiva, el estudio es, en un 60% bibliográfico y, en un 40% práctico u operativo, puesto que se llegará a contrastar la teoría con la realidad del Periodismo Investigativo en El Salvador, a través de una pequeña muestra.

A pesar de que el trabajo no está basado en hipótesis explícitas; sí lleva, con toda seguridad, hipótesis implícitas, producto de la experiencia de trabajo y la observación de quien sustenta el trabajo. Se quiere dejar constancia de ellas porque pueden orientar al lector sobre el por qué de la selección de determinados contenidos y sobre la fundamentación de algunas aseveraciones.

Estas son las principales y debe entenderse que se piensa qué:

- La formación de los profesionales de comunicación social, que egresan de las diferentes universidades del país, es deficiente en el campo de la investigación.
- En el país, no se practica un “verdadero” Periodismo Investigativo, por carencias en la misma formación profesional del periodista.
- Existen esfuerzos plausibles de hacer Periodismo Investigativo en el país.
- En las universidades, no existe la formación orientada hacia el Periodismo Investigativo.

1.6.2. FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO

El origen de la temática del presente trabajo se encuentra, en el interés de quien sustenta el estudio, primero por el periodismo en general; y luego, por el Periodismo Investigativo en particular. Este interés ha venido en aumento a lo largo de la formación profesional.

Es así como, ante la necesidad de replantear un tema para trabajo de graduación, surge la oportunidad de profundizar en lo que había sido siempre de interés. Se plantea entonces, como temática “El desarrollo de Periodismo Investigativo en El Salvador”. Después de algunas consultas se llega a aceptar que era un tema demasiado amplio y que además requeriría el análisis de la producción periodística nacional, para rastrear su evolución y en ella, descubrir las experiencias de Periodismo Investigativo.

Pero el tema propuesto contenía dos elementos de interés: El Periodismo Investigativo y el contexto en que se analizaría, es decir, en El Salvador.

Ahora bien, buscando la delimitación de la temática, se propone un nuevo nombre

del trabajo, quedando finalmente, así: “Periodismo Investigativo: Aproximaciones de la Prensa Escrita en El Salvador”. Y es con este nombre, que se estructura el Anteproyecto y se somete a evaluación oficial.

El documento sostenía en los Antecedentes y Justificación, señalamientos y casos que giraban, en su mayoría, en torno a la “corrupción”. En opinión de los evaluadores, la circunstancia anterior llevaba a la percepción de que, la corrupción, es el campo principal en que se puede desarrollar el Periodismo Investigativo; lo que en realidad no se quería decir.

Además, nuevamente, las “Aproximaciones a la Prensa Escrita en El Salvador” resultaba, todavía amplio, difícil para delimitar.

Tomando en cuenta las observaciones y sugerencias de los evaluadores, se llega al siguiente tema: “Periodismo Investigativo. Elementos Básicos para Prensa Escrita en El Salvador”.

Esta última formulación, mantiene las características que se desean enfocar: “Periodismo Investigativo”, “Prensa Escrita” y en “El Salvador”. Pero además, delimita el estudio a buscar “Elementos Básicos”.

Por “Elementos Básicos” se entenderá en el trabajo cuestiones fundamentales para tener una visión clara y amplia de lo que es el Periodismo Investigativo. Estos elementos básicos se seleccionarán y asumirán de planteamientos teóricos hechos por diferentes autores desde experiencias y perspectivas diferentes.

Considerando los planteamientos del trabajo como un paso inicial, los “Elementos Básicos” serán seleccionados con el criterio de llegar, primero, a una propuesta de concepto de PI; y segundo; a conocer algunos métodos planteados y sistematizados también por diferentes autores.

Necesariamente, el trabajo así planteado obliga:

- A un análisis detenido de la teoría general sobre Periodismo y sobre Periodismo Investigativo.
- A un análisis de la prensa escrita nacional para descubrir, dentro de ella, el grado de desarrollo del Periodismo Investigativo y su soporte.
- A contrastar la teoría general con la práctica real en el país, para descubrir bondades y carencias.

1.6.3. OPERATIVIZACIÓN DEL PROYECTO

Una vez clarificada la orientación del trabajo y definidos los alcances del mismo, se procede a elaborar un plan de acción y a ejecutar las acciones en él contemplados.

A continuación podrá leerse información sobre las acciones planificadas; sobre las ejecutadas o en ejecución y sobre las de futura ejecución y concreción.

Primeramente, se procede a incorporar las observaciones y sugerencias que surgieron en la etapa de presentación y defensa del anteproyecto. Los jurados, con experiencia y práctica en periodismo escrito en los medios nacionales, con sus análisis e interpretaciones impulsaron ciertos cambios, en cuanto a los alcances y el enfoque general del trabajo.

Así, se revisaron los objetivos específicos y se reelaboraron algunos; se anuló la percepción de que el “Periodismo Investigativo” sólo busca descubrir errores y faltas, como la corrupción, por ejemplo:

Se tomó la decisión de que el nuevo documento, con las incorporaciones mencionadas en el párrafo anterior, contendría los siguientes capítulos: Capítulo I, Marco Conceptual, Capítulo II, Marco Teórico; Capítulo III, Marco Operativo; Capítulo IV Conclusiones y Recomendaciones.

Se piensa en estructurar el Marco Teórico en apartados que resuman componentes básicos del Periodismo Investigativo; tanto teóricos como de aplicación práctica.

Además, un apartado en el que se reflexione y se busque un “concepto “de Periodismo Investigativo; un apartado que destaque y enfatice algunas características del “Periodismo Investigativo”; otro apartado en el que se desarrollen las funciones del Periodismo Investigativo, otro más donde se hable de “Métodos” utilizados en Periodismo Investigativo; como corolario de los métodos, destacar los “pasos” o la “metodología” para hacer Periodismo Investigativo.

El Capítulo del Marco Operativo reunirá información sobre métodos, técnicas y fuentes específicas, orientadas especialmente a la realidad nacional.

Aquí tendrá cabida: las entrevistas a expertos; el aporte de la “investigación digital”, inventario de casos con alguna relevancia a nivel nacional e internacional.

La parte central del Capítulo la constituirá el análisis detallado de caso de Periodismo Investigativo, realizado en El Salvador.

Después del capítulo de las Conclusiones y Recomendaciones, el documento será complementado con anexos y bibliografía.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

- ✓ 2.1. EN BUSCA DE UN CONCEPTO
- ✓ 2.2. PERFECCIONANDO EL CONCEPTO: OTRAS
CARACTERÍSTICAS DESTACABLES
- ✓ 2.3. FUNCIONES DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO
- ✓ 2.4. MÉTODOS DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO
- ✓ 2.5. PASOS PARA HACER PERIODISMO INVESTIGATIVO

2.1. EN BUSCA DE UN CONCEPTO

Definir al Periodismo Investigativo (PI), no resulta fácil; de hecho, ni los teóricos terminan de aclarar su definición. Para algunos, la acción principal, el énfasis, recae directamente en la profundidad, como parte esencial de la recolección de información; para otros, en la función fiscalizadora que se ejerce al momento de realizar y llevar a cabo la investigación; mientras que para otros, el Periodismo Investigativo, toma su nombre por el tópico que se aborde.

La complejidad de las sociedades modernas y en especial la de los fenómenos económicos, políticos y sociales que en ella se dan, impulsan de manera directa, a la actividad investigadora y fiscalizadora en el campo de la comunicación social. Hoy en día, no basta únicamente la indagación, formulación y transmisión de la noticia escueta y simple que responde brevemente a los tradicionales ¿qué?, ¿quién?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿por qué?; tampoco es suficiente la interpretación de la noticia; es decir, el análisis del significado y proyecciones de la misma en un contexto de acontecimientos más amplio; es necesario, además de explorar las raíces o antecedentes de los hechos, ir a sus síntomas, causas; esclarecer la totalidad del suceso o del fenómeno social. En resumen el que pueda abarcar a muchos actores, desarrollarse en diversos escenarios o en su caso, formarse o concluirse partiendo de diversas etapas en el tiempo.

Las revelaciones que se constituyeron en “El Escándalo de Watergate” trajeron como consecuencia la renuncia del presidente norteamericano Richard Nixon, y vienen a ser uno de los mejores ejemplos de Periodismo Investigativo, y a destacar otra característica del PI, la de provocar cambios, como consecuencia de la información vertida.

Lo anterior, conlleva a descifrar y aclarar que dada la complejidad del mundo sobre el que se informa, la sociedad misma demanda un tipo de periodismo que aporte mayores elementos que el simple registro de los hechos; es decir, un periodismo que ofrezca contenidos

interesantes, con suficiente contexto histórico, aportando claridad y concisión; la sociedad exige evaluar la credibilidad de las fuentes, dar sentido y contexto a la información, jerarquizar su importancia y, finalmente, presentarla de forma inteligible y amena; la sociedad tiene el derecho y deber, de estar bien informada.

Periodismo Investigativo implica buscar y difundir información con grados de improbabilidad de ocurrencia de los hechos (hechos no rutinarios), y a la vez con grados de probabilidad alta de impacto histórico y psicológico del mismo; eventos e información que otros individuos, grupos, empresas, instituciones, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, clases sociales o el sistema mismo en su conjunto, mantienen ocultos y quieren impedir sean difundidos en un ámbito social mayor que aquel contexto donde se enfoca al círculo de los que están enterados.

Es decir, la materia del PI, su objeto, es la información oculta, reservada, secreta; y sus fuentes, aquellas que están cerradas. Información oculta y fuentes cerradas, diferencian y definen al PI de cualquier otro tipo de formas periodísticas, aunque sean de denuncia, pero que trabajen con información socialmente disponible a través de fuentes abiertas.

Esto no implica que el trabajo periodístico con información socialmente disponible a través de fuentes abiertas, no sea investigativa: todo reportero, toda construcción de información por medio de la interrelación de datos, variables y actores, es una práctica directa y clara de investigación, pero no de Periodismo Investigativo.

La investigación puede ser simple o compleja, superficial o profunda, individual o colectiva, observante o participante, tradicional o activa-participativa, usando fuentes abiertas o cerradas. Pero sólo cuando se hace uso de este último tipo de fuentes (que pueden ser personas, documentos, lugares, y en general cualquier objeto orgánico, inorgánico, vivo, muerto, analógico, digital, etc.) es que el trabajo se transforma en lo que se podría definir como Periodismo Investigativo.

No se adjudica de manera definitiva, que el Periodismo Investigativo, requiera únicamente trabajar con información oculta; sino que ha de usar todo tipo de fuentes y datos; pero, “lo que le da el carácter propio, son los datos ocultos y la apertura de fuentes cerradas”.¹⁴

Gerardo Reyes explica en su libro “Periodismo de Investigación” que “Hay muchas personas que creen que el periodismo de investigación es un invento cinematográfico estadounidense lanzado hace veinte años con motivo del estreno de una película que muestra a dos intrépidos periodistas trabajando día y noche para deponer a un presidente”.

“Las razones de esta creencia se basan en el hecho de que, al hablar de periodismo investigativo, se hace alusión a aquel que va más allá del simple hecho noticioso, al que trasciende de la simple investigación de la nota del día, a la que está presionada por la hora del cierre. En este aspecto es precisamente en donde debe buscarse la diferencia entre el periodismo informativo o noticioso y el investigativo como tal”.¹⁵

De lo anterior, Reyes sostiene “La diferencia radica en dos puntos: Tiempo y Profundidad”.

Como Periodismo Investigativo se considera “aquella historia investigativa producto del trabajo original del periodista, en contraposición a un informe sobre la investigación de una entidad pública; es aquella en la que ha existido algún intento de ocultar la información, aquella que sea de importancia para el público”.¹⁶

“El Periodismo Investigativo no tiene nada o casi nada que ver con la forma de presentación o elaboración de una noticia, crónica, reportaje, artículo, informe, columna, etc., y sí con la forma como se obtiene la información que da base a ese artículo, reportaje o crónica. Es decir, que la información obtenida según las técnicas del llamado Periodismo Investigativo,

¹⁴ Faundes, Jorge Juan. “Ética y Contexto del Periodismo Investigativo”. Pág. #1

¹⁵ Herrera Palacios, Antonio. Universidad Tecnológica de El Salvador.

¹⁶ Gaines, William. “Periodismo Investigativo para Prensa y Televisión”. Pág. 1.

puede adoptar cualquier forma de presentación, pero sólo podrá ser llamado propiamente así cuando se ajuste a determinadas formas de obtención de datos, siguiendo los pasos del método científico”.¹⁷

Quesada, al igual que otros de sus colegas, asignan la función fiscalizadora, de manera exclusiva, al Periodismo Investigativo, que se restringiría al enfoque de aquellos casos relativos al mal manejo de los fondos públicos. El periodista al investigar tendría que superar la superficialidad de la información aparentemente cierta y descubrir tras ella, una realidad que los datos publicados están ocultando, o de alguna manera, falseando.

“Para el común de sus cultivadores, éste, el PI, se distingue del resto de las rutinas profesionales tradicionales fundamentalmente por la selección de determinados temas y su mayor profundidad en el tratamiento del objeto o asunto que se aborda, lo cual supone o es el resultado a su vez, del empleo combinado de métodos y técnicas rigurosas de indagación en la búsqueda de los datos y, por supuesto, de un consumo de tiempo y otros recursos superior a la media del reportaje convencional”.¹⁸ Autores como Robert W. Greene y Gerardo Reyes, entre otros, en un intento por definirlo, precisan que el Periodismo Investigativo es la reportería que se realiza a través de la iniciativa y el trabajo del periodista, sobre asuntos de importancia que algunas personas u organizaciones desean mantener en secreto.

“Por "Periodismo de Investigación" (o "Investigativo") se entiende (tal como se ha definido por organizaciones periodísticas y académicas) la búsqueda y difusión de sucesos con valor periodístico que determinadas personas, grupos, instituciones públicas o privadas, poderes fácticos, etc., mantienen ocultos y procuran impedir que sean conocidos en un ámbito social mayor que el circuito cerrado de los que están enterados. Su objeto es la información de interés social, pero que está oculta, reservada, secreta”.¹⁹

¹⁷ Quesada, Montserrat. “La investigación Periodística” Pag. 31.

¹⁸ monografias.com/trabajos10/perin/perin.shtml#arriba

¹⁹ saladeprensa.org/art220.htm “Ocaso del Periodismo de Investigación en Chile y América Latina”

Finalmente y a modo de concepto, puede agregarse que no es periodismo de investigación (PI) la mera denuncia originada en la investigación de otros (policías, políticos, organismos), la sola interpretación (contextualizar y buscar el sentido de los sucesos particulares), el periodismo en profundidad (investigar a fondo en fuentes abiertas), el periodismo de precisión (que usa el método científico y las técnicas de la ciencia), el nuevo periodismo (el uso de las técnicas de la ficción, particularmente de la narrativa y la novela).

Pero el PI engloba todo ello, usa datos de investigaciones ajenas debidamente citadas; investiga en profundidad, con precisión, interpreta, denuncia y, muchas veces, usa recursos literarios. Su diferencia, como se menciona en párrafos anteriores, está en buscar y difundir lo que otros se esfuerzan porque permanezca oculto.

“El Periodismo Investigativo recibe múltiples definiciones. Por ejemplo, The Missouri Group lo entiende como "una peculiar particularidad periodística determinada por la metodología que el profesional emplea para la obtención de los datos; una especial relación con determinadas fuentes de información y la búsqueda de objetivos concretos relacionados con el papel de crítica social que deben jugar los medios de comunicación en una sociedad democrática con una prensa auténticamente libre" (citado por Caminos Marcet, 1998: 18)".²⁰

“Entonces, el Periodismo Investigativo es simplemente periodismo que ha tenido (a veces) más tiempo para aplicar técnicas específicas de averiguación respecto a temas o realidades que se resisten a ser revelados. Sus principios son los de toda disciplina de investigación, desde la epidemiología a la paleontología. Pero sus reglas son las del periodismo en general. Sólo se distingue en la práctica de otras formas de periodismo por la aplicación más frecuente y relativamente especializada de las mencionadas técnicas de averiguación. A veces interesantes, otras peligrosas, frecuentemente aburridas pero necesarias. El periodismo de investigación en Latinoamérica se ha desarrollado en forma a la vez paralela y subsecuente al periodismo de investigación estadounidense. La influencia de este último (visible hasta en el

²⁰ saladeprensa.org/art187.htm

nombre de "unidades investigativas" o "periodismo investigativo" traducidos literalmente del inglés) es indudable, sobre todo en los periodistas más jóvenes. Sin embargo, el principal periodismo de investigación latinoamericano ha tenido un desarrollo diferente".²¹

Podría seguirse citando puntos de vista y enfoques que buscan definir "Qué es Periodismo Investigativo", sin llegar a una "DEFINICIÓN" "RECITABLE". Pero sí, hasta este momento pueden destacarse coincidencias, elementos apreciables, que, sin lugar a dudas, conducen a la clarificación del concepto de Periodismo Investigativo.

Son como características básicas e indispensables, aunque no las únicas, como podrá advertirse en las discusiones de los posteriores apartados.

Estas características destacables, son cuatro:

- a) La búsqueda de información "oculta", secreta, reservada, toda vez que el "ocultamiento", sea "intencional".
- b) El enfrentarse a "fuentes cerradas", herméticas y muchas veces indefinidas.
- c) La "profundización" en los hechos y acontecimientos que llevan a relaciones y revelaciones, en la mayoría de veces, insospechados. Sin embargo, debe tenerse presente que "Periodismo Investigativo" no es sinónimo de "Periodismo en Profundidad".
- d) El "tiempo", como una variables lógica y necesaria para cumplir con las características mínimas arriba señalados. El Periodismo Investigativo no obtiene resultados válidos y confiables "de la noche a la mañana".

El siguiente apartado amplía estas características y agrega momentos, circunstancias y motivos que dan mucho más claridad sobre lo que es el Periodismo Investigativo.

²¹ saladeprensa.org/art37.htm

2.2. PERFECCIONANDO EL CONCEPTO: OTRAS CARACTERÍSTICAS DESTACABLES EN EL PERIODISMO INVESTIGATIVO.

Al tratar de señalar algunas características o elementos básicos del Periodismo Investigativo (PI), se pueden mencionar tres de mayor incidencia para el desarrollo del PI, éstas son: 1) que la investigación sea directamente la labor propia del reportero, no un documento sobre una investigación hecha por alguien más; 2) que el tema de la información trate algo de razonable importancia para el lector o televidente, y 3) que haya quienes se empeñen en esconder esos asuntos al público.

William Gaines lo plantea en similares términos, cuando señala en su obra que "se considera historia investigativa: 1) aquella que es producto original del periodista, en contraposición a un informe sobre la investigación de una entidad pública; 2) aquella en la que haya existido algún intento de ocultar la información; 3) aquella que sea de importancia para el público".²²

El Periodismo Investigativo se distingue en que publica información sobre casos que afectan el interés del público. Las denuncias, son el producto de la intuición y sagacidad de reporteros, no el resultado de información secreta filtrada a la redacción.

Retomando las opiniones de algunos autores, puede señalarse como características representativas para el PI; las siguientes:

- ✓ La Denuncia: que como lo sostiene Montserrat Quesada en el Periodismo de Investigación han de predominar dos objetivos principales: Explicar hechos ocultos y sacarlos a la luz pública.
- ✓ La Iniciativa Propia: es decir, la investigación de hechos que no necesariamente se hayan derivado de la agenda diaria y/o de la sala de

¹⁹ Gaines, William. "Periodismo Investigativo para prensa y televisión". Pág.1

redacción de los medios; sino, situaciones intuitas, a través de la observación como elemento mediador, del olfato del periodista.

- ✓ La evaluación directa de las fuentes de información: la fuente de información oficial, primaria, no considerarla como fuente directa sino, darle valor de referencia para el hecho a investigar; y a su vez, estudiar y dirigirse a otras posibles fuentes que puedan, de una u otra manera, encaminar al periodista a la resolución y aclaración del hecho en estudio y/o investigación.
- ✓ El carácter de toda investigación ha de ser “Explicativo”: todo hecho ha de ser, no sólo mencionado como tal, sino más bien, ha de contextualizarse, describirse, para luego relacionarlo con las fuentes, sean éstas personales o información bibliográfica confiable.

Pero en toda la información hasta ahora planteada y comentada, hay una idea predominante conducente a establecer que la línea que separa el “Periodismo Investigativo” de la “investigación periodística habitual”, es la intención de investigar para revelar aquello oculto que, personas, grupos, instituciones, el Estado, grupos de poder, organizaciones de cualquier índole en general, intentan impedir que se conozca.

Lo anterior lleva a muchos autores a sostener, y a tratar en lo posible de demostrar, que el Periodismo Investigativo, además de caracterizarse por revelar lo oculto que otros quiere mantener en silencio, necesita ser contestatario, radicalmente contracultural, asistémico, disfuncional respecto de lo establecido, e instalarse en la perspectiva de la disidencia. Asegurando, que si eso no se da, jamás será libre para poner como objeto de sus indagaciones, al propio modelo establecido, a la forma de sociedad imperante.

También aseguran los autores que no puede quedarse la noción de Periodismo Investigativo en la superficie de lo detectivesco, que rastrea aquello oculto pero trivial, y superficial. El Periodismo Investigativo debe bajar —en cada situación particular— “a las

profundidades del Infierno: allí donde se manejan los hilos del bien y del mal, de la vida y de la muerte".²³

Por lo tanto, el profesional que trabaja este género periodístico, no es aquel periodista detective que se ocupa de escudriñar entre las intimidades de los personajes del TOP (farándula-diversión) para alimentar las páginas de las revistas del corazón o de los tabloides sensacionalistas, expresa también, que "No es aquel recolector de carroña para la prensa mercantil (Al contrario: la prensa mercantilista debiera ser blanco de los periodistas investigadores). Estos periodistas carroñeros —y este tipo de periodismo, el de los muckrakers (escarbadores de suciedad, reveladores de escándalos)—, se generó y existe precisamente para alimentar a la prensa que sólo tiene la ganancia líquida, el negocio, como máximo ideal. El escarbador de suciedad es semejante al productor de pornografía. Usa las intimidades para el negocio sucio".²⁴

Los teóricos de la comunicación asignan a los medios de comunicación el cumplimiento de ciertas "funciones sociales". Una de ellas es la de vigilancia, que es crucial para el periodismo. Klein, lo expresa mejor así: "La tarea de "perro guardián" que el sistema democrático le asigna a la prensa se ve potenciada cuando hablamos de periodismo de investigación. Consideramos que ninguna otra forma de periodismo cumple esta misión con más idoneidad".²⁵

Y el director del diario ABC, Luis María Ansón, lo explica más claramente así: "El periodismo de investigación asume la parte más delicada y difícil en esa misión de defensa de la transparencia democrática, al sacar a luz los casos, a menudo ocultos e invisibles por su propia naturaleza".

²³ "Periodismo de Alcantarillas". www.probidad.org/sv/ediciones007/art08.html

²⁴ Op.cit.

²⁵ Klein, Darío. "El Papel del Periodismo en la Sociedad Democrática" Revista Sala de Prensa" art. No. 29, marzo 2001.

La delicadeza y dificultad de la misión del periodista puede hacerse más patente cuando las intervenciones periodísticas son analizadas desde un enfoque jurídico. Casos concretos sucedieron en Argentina, en donde “por primera vez un tribunal identifica al Periodismo de Investigación, como una práctica diferenciada del “periodismo cotidiano”,²⁶ adjudicándoles, a uno y otro, diferentes grados de responsabilidad, al evaluar demandas por daños y perjuicios causados por errores informativos.

En tres fallos sucesivos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Eduardo Julio Pettigiani, distingue las “informaciones que resultan espontáneamente de hechos impactantes” y aquellas que “provienen de lo que se da en llamar periodismo de investigación”, afirmando que “la responsabilidad emergente en uno y otro caso debe analizarse de distinta manera”.

El Dr. Pettigiani argumenta que, en el Periodismo de Investigación, los tiempos son manejados por el reportero con mucha mayor libertad y la publicación se da generalmente, no por una exigencia del público (como es el caso de la información cotidiana), sino por la oportunidad, sea ésta dada por el medio o por las circunstancias en el entorno social.

Y agrega el Sr. Magistrado que “la diferencia no resulta ociosa, cuanto parece, de toda evidencia, que la posibilidad de error existe mucho más frecuentemente en el primer supuesto (el de la noticia cotidiana) que en el segundo, donde las fuentes informativas pueden ser chequeadas con mayor seguridad y donde las excusas de una precipitación en la publicación se muestran bastante menos atendibles.

El Dr. Pettigiani llega mucho más lejos en sus razonamientos al afirmar que “la intención dolosa adquiere más posibilidades de operar”, si se toma en cuenta que el “aunado” de la noticia se va conformando lentamente, mediante la inserción de nuevos sucesos y hallazgos, generalmente bajo la unilateral decisión del medio, en primer lugar; y del reportero,

²⁶ www.saladeprensa.org/art92.htm. “Nicaragua de la Denunciología al Periodismo de Investigación”

en segundo lugar. En el ANEXO No.3, pueden leerse textualmente los puntos de vista del Dr. Pettigiani.

2.3. QUÉ FUNCIONES CUMPLIRÁ MEJOR EL PERIODISMO INVESTIGATIVO

Así como fue difícil (casi imposible) en los apartados anteriores concretar un concepto, acceder a una definición; así también será difícil la asignación de funciones específicas al Periodismo Investigativo.

Pero con el apoyo de Denis Mc Quail²⁷ y una reflexión de los apartados precedentes se intentará un acercamiento a las funciones del Periodismo Investigativo.

McQuail expresa que “la actividad fundamental de las instituciones de los medios de comunicación de masas, es la producción, reproducción y distribución de conocimientos, en el sentido más amplio de conjuntos de símbolos, que remiten significativamente al mundo de la experiencia.”²⁸

Y agrega una parte que puede ser de interés a la asignación que se busca, dice que “Estos conocimientos nos permiten dar sentido al mundo, conformar nuestra percepción de él, y se suman al fondo de conocimientos anteriores y a la continuidad de nuestra actual comprensión”.²⁹

Como género específico dentro del contexto informativo, el Periodismo Investigativo cumple la función de ayudarnos a conformar nuestra percepción del mundo, de una realidad que se quería mantener oculta.

²⁷ McQuail, Denis. “Introducción a la Teoría de la Comunicación de Masas” Paidós Comunicación, 2ª. Edición, México, 1988.

²⁸ Op.cit.Pág. 59

²⁹ Op. Cit.Pág. 59

McQuail, expresa también que los medios de comunicación “cumplen la función general de “transmisores” de toda clase de conocimientos y operan en la esfera pública, que es accesible a toda sociedad y a todos sus miembros”.³⁰

Aquí cabe asignar al Periodismo Investigativo, la función de “divulgar” información de interés público y social, lo que el periodista decidirá con su sagacidad, su conocimiento del contexto y su capacidad de llegar al fondo, a la raíz de los acontecimientos.

Dice también McQuail, que “la institución de los medios de comunicación es esencialmente intermediaria, mediadora”.³¹ A tal grado que afirma que “Poco relativamente es lo que podemos saber por experiencia directa, incluso sobre nuestra propia sociedad, y nuestro contacto con la administración y con los dirigentes políticos, se basa en gran medida en conocimientos obtenidos a través de los medios de comunicación”.³²

Nuevamente, se puede asignar al Periodismo Investigativo, una función “mediadora” que lo conduce a desmadejar los hechos intencionalmente ocultos, con el objetivo de que sean públicamente conocidos y valorados.

Pero esta función mediadora puede originar diferentes connotaciones que a su vez, pueden traducirse en funciones más específicas. McQuail dice al respecto que “los medios de comunicación de masas desempeñan una o más funciones: Hacer de transmisor neutral; servir de vínculo interactivo, con diversas posibilidades de participación; servir de medio de control, con o sin un objetivo y una intencionalidad coherentes”.³³

El Periodista Investigativo no es un transmisor neutral nunca. Recuérdese que en uno de los primeros apartados, se hablaba de rupturas, de antisistemas, de disidencias. En el

³⁰ Op.cit.Pág.60

³¹ Op.cit,Pág.60

³² Op.cit.Pág. 61

³³ Op.cit.Pág. 61

transcurso y al final de la investigación se abren ventanas que “amplían nuestras posibilidades de visión del mundo material y social”;³⁴ pero hay que recordar que se trata de “ventanas” que estaban ocultos y sin la voluntad de terceros de que fueran descubiertos.

El Periodismo Investigativo, por sus procedimientos característicos, generalmente no le interesa provocar interactividad; por el contrario, mientras no se llega hasta las raíces, solamente el periodista y a veces el medio, sabe lo que está pasando.

La tercera función específica señalada por McQuail, sí es más característica del Periodismo Investigativo, la que se refiere a la idea de “control”. Pero es un control que se ejerce a través de la “señalización”, del “señalamiento”, por medio del cual es dirigida la atención hacia aspectos “seleccionados” de la realidad. La mayoría de autores asignan al Periodismo Investigativo la función de “vigilancia” y “control”, como la principal.

Tomando en cuenta las “características destacables” dados al final del apartado 2.1, es posible tratar de clarificar algunas otras funciones, en cierto modo, relacionadas con el modo de hacer Periodismo Investigativo.

Así, una función importante derivada del nombre “investigativo” será la de “descubrir”, hechos y acontecimientos de interés público, que por su relevancia, impacten la vida de la sociedad; propiciando con ello, reorientaciones de la misma y criterios sólidos para la formación de la opinión pública.

Debe reiterarse que no se trata del descubrimiento cotidiano que está detrás de la información diaria; es el descubrimiento que ha partido, 1) de una planificación y, 2) ha aplicado métodos y procedimientos ad - hoc para tal fin.

³⁴ Op.cit. Pág.61

Puede atribuirse también al Periodismo Investigativo, la función de “abrir los accesos a las diferentes fuentes”, desarrollando las estrategias efectivas. Esto conlleva al establecimiento de una red que interrelacione funcionalmente los diferentes momentos, circunstancias y novedades que aporte la investigación.

Por último, al Periodismo Investigativo puede asignársele como función, el no quedarse en lo superficial, el llegar a la raíz de los acontecimientos y hechos. Esto supone el no conformarse con resultados parciales u opiniones “tibias”, sino llegar “hasta las últimas consecuencias”.

Al inicio de este apartado se habló de la dificultad de enunciar funciones, porque, por ser el Periodismo Investigativo un género en desarrollo y con amplias expectativas en cuanto a resultados, poco se ha teorizado al respecto.

Sin embargo, aquí se presenta una propuesta de funciones surgidas de un enfoque funcionalista de los medios de comunicación social o de masas y de algunas características determinantes para el concepto de Periodismo Investigativo. Como resumen podrían enunciarse así:

- Ayudar a las audiencias a la conformación de una percepción del mundo, develando una realidad que quería mantenerse oculta.
- Divulgar información de interés público y social apoyándose, para lograrlo, en la sagacidad del periodista, en su conocimiento amplio del contexto y su capacidad de llegar a la raíz de los acontecimientos.
- Establecer un nexo entre los resultados de desmadejar hechos intencionalmente ocultos y los públicos con derecho a conocerlos, analizarlos y valorarlos.
- Dirigir la atención del público hacia aspectos seleccionados de la realidad, mediante señalamientos documentado de los aspectos que se habían ocultado en esa realidad.

- Ejercer funciones de vigilancia y control sobre todos los aspectos que repercutan negativamente en el desarrollo armónico de la vida social.
- Descubrir hechos y acontecimientos de interés público que sean relevantes e impacten la vida de la sociedad.
- Abrir los accesos a las diferentes fuentes, desarrollando estrategias efectivas y suficientes.
- Llegar a la raíz, al fondo, de los hechos y acontecimientos, utilizando métodos, técnicas y procedimientos adecuados y éticamente válidos.

2.4 MÉTODOS DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO

2.4.1. LOS MÁS GENERALES.

Dice Vicente Romano ³⁵ que “el objetivo general de todos los métodos es el conocimiento de la realidad y su posible transformación”; para el Periodismo Investigativo, constituye, también éste, el objetivo principal; dándose, por lo tanto, una completa correspondencia.

Si se recuerda que etimológicamente “método” significa “camino hacia algo”; es fácil deducir que no existe un único método, una única manera de “llegar a”. Luego, existen métodos especiales para cada ciencia; pero, además existe un método general, basado en una concepción filosófica general.

En consecuencia, el Periodismo Investigativo, tendrá que utilizar un determinado conjunto de métodos para conocer la realidad, objeto de su investigación.

El método más general en que necesariamente debe apoyarse el Periodismo Investigativo, es el Método Científico, mediante el cual se accede a un “conocimiento científico”

³⁵ Romano, Vicente. Introducción al Periodismo, Información y Conciencia, Editorial Teide, Barcelona, 1984.

obtenido mediante procedimientos metódicos que buscan la validación de los mismos, utilizando, para ello, la reflexión, los razonamientos lógicos para responder a una búsqueda intencionada que lleva consigo la delimitación de los objetos y la previsión de los medios de indagación. Nótese que se propone el Método Científico como apoyo; porque el PI debe desarrollar sus propios métodos, pero que, con toda seguridad, en la base de todos ellos estará el Método Científico.

Según Ezequiel Ander-Egg ³⁶ los elementos básicos del método científico son: Un sistema conceptual, hipótesis, definiciones, variables e indicadores. Antes de detallarlas más vale la pena hacer la reflexión de que un periodista que por lo menos conozca el Método Científico, tendrá mayores posibilidades de éxito y eficiencia en su trabajo.

El “sistema conceptual” es indispensable en la aplicación del método científico y está constituido por los conceptos o sea las abstracciones o construcciones lógicas que se utilizan para expresar y representar los fenómenos o hechos en cada disciplina específica.

Las hipótesis, que según el Diccionario de la Real Academia Española “son suposiciones de una cosa, sean posibles o imposibles”; vienen a constituir el nexo entre la teoría y la realidad empírica.

Por su parte, las definiciones, tratan de responder a la pregunta ¿qué es esto?, en relación al objeto de estudio o investigación. De capital importancia son las definiciones operacionales “porque están estructuradas de tal manera que permiten actuar, “operar”.

Las variables, son como características o propiedades que pueden “variar”, tanto cuantitativa como cualitativamente. En el transcurso de una investigación puede tenerse: variables continuas (pueden tomar cualquier valor numérico dentro de un intervalo); variables

³⁶ Ander – Egg, Ezequiel. Introducción a las Técnicas de Investigación Social, Editorial Humanistas, Buenos Aires, 4ª. Edición, 1974

discontinuas o discretas (sólo pueden tomar valores enteros); variables independientes (características o propiedades que se suponen la “causa” del fenómeno estudiado); variables dependientes (cuyos valores y cambios están en relación con los de la variable independiente); variables intermedias (de enlace interpretativo entre variables independientes), variables explicatorias (de un interés específico del investigador); variables externas o intervinientes (fuera del interés del investigador, pero capaces de afectar los resultados de la investigación).

Por último, los indicadores, que son como sub-dimensiones de las variables, dando indicios o medidas de ciertos aspectos de la realidad que se quiere conocer. Característica básica de los indicadores, es la de surgir de la observación directa y no de una suposición o presunción.

2.4.2. LA MEZCLA METODOLÓGICA

El punto de arranque para esta clase de investigaciones periodísticas será siempre un hecho oscuro. Este hecho se puede presentar de la manera más inesperada, a cualquier hora y en cualquier lugar, desde una misteriosa camioneta que carga y descarga todas las noches junto a una supuesta florería, hasta una broma soez que hizo un profesor a propósito de una alumna suya. Aquí juega mucho el olfato periodístico.

Esa primera pista puede iniciarse por una denuncia (una llamada secreta, una carta sin remitente, un corresponsal que vio algo) o por una sospecha.

Es en este momento donde cabe evaluar o analizar, aunque parezca risible, cuestionamientos de la vida cotidiana, por ejemplo: ¿con qué ingredientes se hará tal mortadela para poder venderse a tan bajo precio?, ¿cómo se está construyendo este edificio privado en un terreno público?, ¿por qué compré medio kilo de queso y en la balanza de mi casa apenas pesa 450 gramos?. Aquí entran los temas cotidianos del medio ambiente (urbanizadoras y quema de

bosques, carros sin regulador de combustión, comercialización de residuos de basura, industrias contaminantes), de defensa del consumidor (precios alterados, productos pasados de fecha, leches bautizadas, medicinas de contrabando, inseguridad de los tanques de gas, intoxicación por bebidas adulteradas), la economía subterránea que se da en el barrio (domésticas mal pagadas y abusadas, empleados sin seguro, salarios de miseria, niños y niñas trabajadoras), la violencia contra la mujer (acoso sexual en oficinas y escuelas, golpes en la casa, prostitución infantil), la violación de derechos humanos, la malversación de fondos de la municipalidad, mafia de licitaciones, venta de drogas en los colegios, estafas a jubilados, atropello a comunidades indígenas, coimas y mordidas en oficinas públicas, fraudes fiscales y demás bandolerismos. Lamentablemente, los temas son tan inagotables como la corrupción reinante en una sociedad de consumo.

Por supuesto que no debe privar la idea de que sólo la corrupción debe ser objeto del Periodismo Investigativo. Albert L. Hester y Wai Lan J. To,³⁷ presentan y desarrollan un listado de temas, entre los que destacan: “Cornadas al Buey del Próximo, Contaminación del Ambiente, la Desaparición de Culturas Nativas, Dependencia Económica, la Urbanización en el Tercer Mundo, Deforestación y Erosión, la Situación de las mujeres, la Asignación de Fondos”.

Una vez que se tiene la pista, hay que tirar de ella, pero con prudencia. Una vez medidas las tácticas de la investigación, habrá que diseñar una estrategia. ¿A quién se entrevistará? ¿Dónde y cómo obtener la información que permita, en su momento, aclarar el caso y establecer responsabilidades? Éstos pueden ser:

- a. Los informantes que susurran y permanecen en el anonimato, confidentes. Nunca debe aceptarse una versión de los hechos sin confrontarla con otras. Ni hay que fiarse, aunque sea San Francisco de Asís quien venga a declarar.

³⁷ Albert L. Hester Y Wai Lan J. To, Manual para Periodistas del Tercer Mundo, Editorial Trillas, México, Primera Edición, 1990.

- b. Están los infidentes, que juegan en contra de terceros y que muchas veces han sido afectados por los acontecimientos. Nadie es imparcial y menos éstos. Escuche, pregunte, anote. Siga escudriñado, no se deje convencer por lágrimas ni artimañas. Igual que en las novelas policíacas, pregúntese por el móvil de los acontecimientos. ¿Quién gana con esta situación, quién se queda con la mayor tajada?
- c. Están los que saben y no quieren hablar. Están los que creen que no saben y manejan datos decisivos (secretarias, mensajeros, personal de limpieza). Están los que preferirían no saber nada del asunto. A todos hay que hacerlos hablar.

Es en esos quehaceres del oficio, donde el periodista investigativo debe actuar con tanta cautela como audacia. Habrá que dar propinas. Habrá que sonsacar. A veces, intimidar y otras, hacerse el bobo. Llegar sin previo aviso. Desaparecer por un tiempo. Ocultar la identidad. Presionar. Coquetear. Poner nervioso al corrupto. Hacer mucho teatro, si el libreto así lo exige o requiere.

¿Cuáles son los límites de estas artimañas? El respeto a la persona y a su privacidad. Si usted repasa los verbos del párrafo anterior, notará que ninguno de ellos es inmoral. Todo depende de la sensatez y honestidad del equipo de periodistas que conduce la investigación.

Importante y valioso resulta en éstos momentos, pedir pruebas escritas, siempre que se pueda; y guardarlas, junto con las grabaciones, para los momentos difíciles. Guarde también el anonimato de sus fuentes. Apréndase las leyes que permiten acceder a documentos oficiales en un momento determinado.

Una vez confrontados y confirmados los datos, bien asesorado el equipo de prensa, chequeadas las leyes y conseguidos los necesarios padrinos, será evidente entonces, gritar a toda luz los resultados de la investigación.

La divulgación de estos resultados no es el punto de llegada, apenas el de partida. Ahí comienzan las verdaderas intrigas, las presiones de los afectados, las llamadas anónimas, de los que han quedado al descubierto.

Si sobresalen los comentarios y opiniones de los afectados, es porque si hubo avances. También los oyentes o informantes aportarán nuevos datos para enriquecer, y tal vez complicar, la investigación. El equipo de prensa irá revisando su estrategia y documentando todos los pasos que da. En este proceso, se debe contar con el respaldo de autoridades honestas, civiles y eclesiásticas, incluso, involucrar a otros medios de comunicación sensibles al caso planteado.

Ahora bien, partiendo del bosquejo planteado anteriormente, se detallarán a continuación algunos elementos importantes relacionados con la sistematización metodológica de las ciencias sociales, considerando desde este punto de vista los distintos momentos por los cuales ha de recorrer el inicio de una investigación:

- 1) La Idea, de hecho, para que una investigación se lleve a cabo debe generarse una idea, sea ésta sugerida o emanada de la realidad misma, ya sea por el criterio o habilidad de percepción, de los distintos momentos o situaciones experimentados en la sociedad; hechos que de alguna manera son percibidos como consecuencia de la observación, por el único e impredecible interés de investigar.

Ahora bien, para dar cabida a esa idea como elemento de juicio, es indispensable que el periodista o investigador se “rebusque” por acercarse a las posibles fuentes de información, para dar de manera directa, sentido al rompecabezas generado por la idea misma.

Esta idea, surge generalmente de un tema que el periodista considera particularmente de interés para el público, dentro de este contexto, se puede mencionar que el trabajo de

investigación ha de definirse como un trabajo de realización libre, es decir, que el periodista-reportero es la única persona que sabrá cómo dirigir toda su actividad creativa y su estrategia de investigación, para dar, de manera lógica y racionalizada, con los qué, cómo y por qué, de su tarea investigativa.

Si bien es cierto no existe ninguna metodología específica que establezca la generación de ideas, ha de ser entonces, el periodista, el que en su momento, ideará su propia táctica de trabajo para próximas investigaciones; además, su misma labor obedece a que sea la “observación directa” con su olfato periodístico la que le permita detectar las alarmas de atención para llegar al acecho y así poder plantearse el por qué de los acontecimientos; es de esta manera que su mismo interés a la investigación, le encamina de manera directa a la segunda técnica: la Infiltración, que le permitirá recopilar todo tipo de información, desde los datos más insignificantes, a los de mayor valor; es el momento en qué el periodista, comienza a intuir algunas fuentes.

La Infiltración, es la técnica que permitirá el máximo acercamiento físico a los hechos. Para en su momento, comprobar, en primera persona, cómo funcionan.

Los Círculos Concéntricos. Esta técnica se aplica generalmente al momento de definir el enfoque de la investigación; para ser específicos, cuando el tema ya se ha elegido, cuando la idea ya ha sido puesta en rodos y se ha dado inicio a la investigación.

Ahora bien, algo de mucha utilidad para el reportero es combinar la ya expuesta como observación directa con los estudios de campo, que en su momento permitirán avalar o anular las distintas circunstancias o conductas experimentadas, momentos o conductas experimentadas en el pre-proceso originado por la observación, sean éstos archivos y/o fuentes públicas, privadas, judiciales, avisos anónimos, etc.

Las investigaciones que se inician a partir de datos confidenciales o información anónima no son muy provechosas dado que se requiere de mayor tiempo y esfuerzo para verificar la información; ya que, en ningún momento, pueden considerarse como elementos confiables, que permitan agilizar el proceso de investigación; aunque también, por tratarse de fuentes poco comunes, la información puede resultar mucho más valiosa, al revelar datos que quizá de otra manera, no se hubieran podido conocer.

Una última técnica a presentar es la exclusión de métodos, es decir, que el periodista se dirige únicamente por la simple observación, partiendo para ello de casos de actualidad. Se trata de lanzarse al blanco, dar un vistazo a todo tipo de información que gire a su alrededor, sea ésta prensa, radio, televisión, revistas, etc., como parte de su rutina diaria; no sólo en el medio de comunicación en que se encuentren laborando sino también, en las publicaciones de la competencia, en busca de una brecha informativa que le permita dar paso a una investigación.

Ya con la idea concebida y más o menos clara es oportuno, un estudio de viabilidad que ha de consistir en analizar todas las potencialidades de la idea, tomando en consideración y como fundamento de la misma, dos aspectos; en primer lugar, evaluación de características mínimas como: actualidad, interés público, relevancia, novedad e importancia o utilidad; y en segundo lugar: prever todas las consecuencias que puedan generarse de cada uno de los avances de la investigación, gastos de equipo. tiempo, económicos, etc. Al evaluar todos y cada uno de los aspectos anteriormente mencionados y muchos otros que quizá no se mencionan, se llegará a determinar lo posible y conveniente que sea, tanto para el periodista como para el medio, profundizar y llevar a cabo la investigación. De ahí la importancia y precalificación que se haga de la Idea.

Ahora bien, si el periodista se decide por llevar a cabo la investigación, deberá dar paso a la definición del tema específico a investigar. Definido ya éste, inicia entonces, la etapa

de indagación, la que se iniciará exponiendo los distintos elementos y aspectos, que el periodista considere valiosos sean destacados en su investigación.

Habiendo definido ya hacia donde se dirige, cuáles son los objetivos para su posible vinculación, será necesario entonces aclarar y exponer el enfoque hacia el que se dirige el estudio de investigación; pero para ello, habrá que examinar toda una serie de aspectos como las observaciones, estudios de lecturas, consultas, análisis, esquemas, discusiones entre algunos colegas y reflexiones de las mismas, etc.; que ayudan al periodista a delimitar el enfoque del trabajo de investigación a realizar.

Según Crucianelli,³⁸ muchas de las dificultades que enfrenta el periodismo investigativo son parte del desconocimiento que tienen los profesionales sobre esta rama del periodismo. "Es muy importante que se tenga un concepto claro", dijo Crucianelli.

El Periodismo Investigativo debe basarse por completo en el trabajo del periodista y debe tratar un tema socialmente importante, que ha tratado de mantenerse en secreto. Pero no sólo la claridad en el concepto puede significar un obstáculo para el periodismo investigativo. La falta de iniciativa, por parte de los periodistas, es una barrera importante. Asimismo, la falta de tiempo para investigar el tema significa un atraso en el desarrollo de un buen periodismo investigativo.

Según William Blundell, Jefe de Investigaciones de "The Wall Street Journal" para manejar con certeza la definición del enfoque y con el propósito de asegurar los mejores senderos metodológicos para el tratamiento de la investigación, se recomienda:

- Determinar la historia del problema,
- Circunscribir su alcance, es decir, la incidencia del problema en la dinámica de la realidad, sea ésta, política, social, económica, etc.,

³⁸ El Diario de Hoy, 31 de octubre de 1999

- Enumerar las razones económicas, sociales, políticas que puedan estar participando en la generación del hecho a investigar.
- Medición de impacto en sectores específicos a través del alcance definido ya, para la investigación en los sectores directamente relacionados con el hecho de investigación.
- Analizar las reacciones contra el impacto; es decir prever las distintas reacciones de los sectores señalados para efecto de la investigación, en los resultados del estudio.
- Señalar o advertir el futuro de la situación enfocada, evaluando anticipadamente el giro que daría la investigación como tal, al dar a conocer resultados muy reveladores.

Pero facilitará todo el proceso, la actitud del equipo de prensa. Se requiere básicamente, periodistas y reporteros inconformes, “entradores”, curiosos, que quieran meterse en líos. Que no tengan miedo a las amenazas (que vendrán) ni se dejen tentar por los sobornos (que también vendrán). Periodistas con alma de detectives.

La obligación como tal es grande y comprometedora, es de comenzar por actualizarse en todo lo relacionado al caso a investigar, esto supone además de las pesquisas de la observación, de archivos actualizados, un directorio confidencial con teléfonos, con direcciones, contactos en oficinas públicas, en comisarías, amistades en laboratorios, abogados dispuestos a colaborar, asesores económicos, obispos y curas solidarios, dirigentes populares, en fin, un mapa de quién es quién en la ciudad o en la zona que pretende cubrir.

2.5. PASOS PARA HACER PERIODISMO INVESTIGATIVO

2.5.1. ETAPAS DE UNA INVESTIGACIÓN

Recordando que no hay un solo camino y que éste, muchas veces, tendrá que abrirse poniendo a prueba la capacidad, creatividad, formación e ingenio del periodista investigador; se dan a continuación, caminos sugeridos por diferentes autores, quienes tiene sobre sí, el mérito de haberlos sistematizado.

Ander – Egg, en la obra ya citada, da una visión general de lo que significa aplicar el método científico a una investigación, expresándolo de la siguiente manera: “Si bien es cierto que ninguna guía de investigación puede suministrar una estructura o esquema completo de todos aquellos problemas que han de resolverse o decisiones a adoptar para realizar una investigación, como orientación general – no como recetario que anquilosa la inteligencia - , parece útil proporcionar el siguiente esbozo que comprende las etapas generales de una investigación:

- Determinación de lo que se pretende investigar (formulación de problemas e hipótesis)
- Elaboración del diseño de la investigación.
- Delimitación del trabajo de investigación
- Constitución del Equipo de Investigación
- Selección de Métodos y Técnicas
- Organización del material de investigación
- Determinación y elección de la muestra
- Prueba previa de instrumentos y procedimientos
- Preparación de la comunidad o del grupo sobre el que se realizará la investigación
- Recopilación de los datos
- Elaboración de los datos
- Análisis e interpretación de los datos

- Redacción del informe de investigación.

Sin lugar a dudas, tomar en cuenta esos elementos en una investigación periodística, garantizará resultados más confiables y más de fondo; claro que conscientes de que por la naturaleza del trabajo periodístico, no se pondrán nunca al pie de la letra, ni todos.

Pero existen métodos menos generales, pero de mucha utilidad, sobre todo para el Periodismo Investigativo, por la naturaleza de su evolución; se trata de: El Método Inductivo y el Método Deductivo. Para el periodista, es completamente aconsejable el primero que lleva de lo particular a lo general; y aconsejable con muchas reservas el segundo, que lleva de lo general a lo particular.

Vicente Romano, en el libro ya citado, lo expresa así: “Así que en el Periodismo, lo característico es ir desde los hechos, acontecimientos y observaciones individuales, particulares, a las generalizaciones, a las abstracciones de distinto grado, según la tarea y objeto de estudio”.

Romano también reseña un “método para el estudio de la información periodística” en cuatro pasos:

- Análisis de las relaciones existentes entre la infraestructura, la estructura y la superestructura de la información periodística;
- Identificación de las condiciones que puedan existir dentro del proceso de información periodística y las que surjan en relación con el sistema social en donde se produce.
- Estudio de los contenidos, formas y funciones de la información periodística;
- Planteamiento de las alternativas que permitan superar las contradicciones y corregir las deficiencias existentes”.

Indudablemente, al periodista investigativo serán de utilidad estos cuatro pasos porque debe permanentemente analizar la información que va obteniendo y la de otras fuentes que puedan brindarle pistas.

La dinámica propia y específica del periodismo, posiblemente hará difícil la aplicación sistemática de métodos y pasos, dando lugar a un cierto eclecticismo en función de los momentos, hechos y circunstancias; pero, sin lugar a dudas, el periodista debe poseer, dominar y saber aplicar, los métodos y procedimientos idóneos.

2.5.2. EL PROCESO DE LAS CINCO P

Ya referido al tema de interés del presente trabajo, para algunos autores “El Periodismo Investigativo se realiza a través de cinco fases, que llamaremos 5P (la P es la inicial de cada una de las cinco fases indicadas), ineludibles en todo proceso investigador periodístico.

La conveniencia de conocer ese proceso de las 5P tiene su indudable interés, ya que el profesional podrá saber en todo momento en qué estadio se encuentra y, con ello, estar preparado para la siguiente fase, caso de no haber concluido la etapa ya iniciada, aunque varias de ellas pueden estar abiertas a la vez.

Las cinco fases P son éstas:

1ª fase P, LA PISTA.

2ª fase P, LA PESQUISA.

3ª fase P, LA PUBLICACIÓN.

4ª fase P, LA PRESIÓN.

5ª fase P, LA PRISIÓN.”³⁹

³⁹ www.saladeprensa.org/art21.htm

“Lo anterior parte claramente, de que todo periodista de investigación ha de enfrentarse en la mayoría de sus investigaciones, con algo desconocido u ocultado (fíjense que no empleo la expresión «oculto», sino «ocultado»), que la acción o actividad que se va a investigar tiene alguna carga de ilegalidad del lado del personaje o personajes a investigar, cuando no delictiva, y que el éxito de la tarea puede traer algún tipo de consecuencia para los intérpretes pasivos de la investigación. Habrá que evitar, naturalmente, que haya consecuencias negativas para el intérprete activo del proceso de investigación, que siempre se hará dentro de los límites indiscutibles y apreciables del periodismo, por medio de actos o gestiones pro-informativas claramente legales desde la proyección de la necesaria ética”⁴⁰.

A continuación, unos cuantos detalles sobre cada una de las 5P:

1ª fase P: LA PISTA.-

Todo inicio de investigación tal como se ha planteado en los párrafos anteriores, ha de estar relacionado con una pista, que se definió como una idea que alguien da a conocer al medio. Sea esta persona del medio, un periodista, un jefe de redacción, etc. Es decir, todo planteamiento de un trabajo de periodismo de investigación se hará por medio de una pista que de una u otra manera encierra un problema informativo, algunas incógnitas comunicativas, varias dudas periodísticas, que en su momento tengan la posibilidad de ser publicadas.

Esta 1ª fase P, de pista, será la más importante, porque va a ser el punto de inicio, donde si la fase queda parada y no pasa de tal, se detendrá todo el proceso investigativo que, por ello, no llegará a disponer de un producto informativo a su término o durante el mismo.

Es igualmente el momento en el cual se ha de decidir quién es la persona más capacitada para efectuar la tarea. Ha de ser elegido el redactor o redactora más capacitado y con la experiencia, voluntad y empuje para iniciar un proceso investigativo sin desanimarse ante las posibles fuentes y obstáculos que se le presenten.

⁴⁰ Ibid,

Deberá ser aquel periodista/reportero con la experiencia precisa para desenvolverse por la oscuridad de una fase de investigación, que ya empezará a ser inicialmente pública (aunque todavía no publicada); de ahí la necesidad de dotes de prudencia indispensable para que esa primera etapa silenciosa de recolección pública de datos (a extramuros de la redacción, ése será su carácter público) no le traicione y se encuentre, por razón tan elemental, con un panorama de trabajo todavía más complicado y conocido antes de tiempo por el entorno sometido a investigación.

2ª fase P: LA PESQUISA.- Decidido el proyecto, el periodista destinado al trabajo de investigación, deberá estar entregado y dedicado de cabeza a las inevitables pesquisas periodísticas.

Sin embargo, para que su labor resulte provechosa será necesario que cuente con la seguridad documental jurídica que le apoye en algún momento en que éste sea denunciado. Sin esta seguridad jurídica documentada, ¿hasta dónde se le puede exigir a un periodista investigador que indague y se exponga a cualquier tipo de denuncia?

EL INICIO.- Esta 2ª fase P de pesquisa se iniciará con la consulta de las fuentes, personales o documentales, que originaron la pista de la 1ª fase P. La pista se tendrá que comprobar, conocer a fondo de una manera fehaciente, para botar la posibilidad de que se ha tratado de un rumor sin consecuencias, o si realmente es una verdadera pista, con sustancia informativa tras ella.

La comprobación se efectuará con la diligencia del caso, pero a la vez, con toda la sensatez que aconsejen las circunstancias, con la seguridad de que un fallo en el comienzo de esta 2ª fase P o pesquisa, puede arruinar todo el trabajo posterior, con la consiguiente pérdida de tiempo y erosión de la credibilidad profesional que el periodista tiene ante sus superiores.

Una vez comprobada la seguridad de la pista como producto de una fuente fiable, se tendrá la firmeza de que todo lo que venga detrás, tiene un sólido fundamento y no está falsamente cimentado.

Al conocer el testimonio de la fuente o estudiar los documentos de partida, el periodista de investigación se tendrá que percatar de que hay (o de que no hay) caso que investigar. Es allí donde da origen la fase en la que habrá de formular una hipótesis de trabajo y tratar de comprobarla a lo largo del proceso investigativo; ya que, en el desarrollo de la investigación el periodista tendrá que aceptar cualquier modificación que sobre la hipótesis señalen las novedades que se encuentren, y se verifiquen a lo largo de esta 2ª fase P de pesquisa. Será necesario entonces, tener igualmente claro desde el principio de esta 2ª fase P que la hipótesis sólo es una herramienta de trabajo y en modo alguno el adelanto o la conclusión no comprobada de su tarea.

Si no hay comprobación fidedigna de lo que se ha encontrado, no hay investigación cerrada y todavía se tendrá que insistir en el tema de estudio e investigación. Decimos «estudio e investigación» porque es muy probable que la pesquisa no se limite solamente a investigar sin más; es probable que los diferentes ítem encontrados a lo largo del proceso aconsejen al periodista de investigación a conocer la materia con la que está trabajando; a la vez, que aparezcan conceptos que no conoce o entre en un campo o actividad del que hasta ese momento no se había preocupado y del que sea prudente y recomendable, conocer algunos detalles básicos, ya sea, para saber interpretar bien la materia informativa que va desvelando o bien para descubrir mejor las claves de ese campo temático y poder así, transmitir con mayor sencillez a los lectores el significado de lo que encuentra, entendiéndolo él, antes que nadie.

LA IMPORTANCIA DE LA FUENTE.- La fuente se convierte desde un primer momento en el testimonio personal de alguien. Según la vehemencia de la fuente testimonial, la actuación del periodista investigador será diferente. Si no hay tal y la fuente es remisa, la tranquilidad del periodista podrá ser mayor, porque puede tener más seguridad de que no lo están haciendo

participe ni envolviendo en una aventura indeseable y sin un final pronosticado. Si, por el contrario, la fuente está deseosa por darse a conocer y revela información suficiente y valiosa; esa afluencia tan poco frecuente ha de originar en el periodista investigador una mayor sensatez en todos los pasos que dé. Tendrá mayor necesidad, si cabe, de confirmar todo dato nuevo que reciba, mejor si es por medio de documentos -cuya validez comprobará-, pues no le bastará la sola palabra de la fuente interesada.

Conocer el mayor o menor interés de una fuente es punto fundamental; el interés y el porqué en un momento muy determinado, cambia su papel de conocedor de un secreto a divulgador del mismo, precisamente a través de un medio que sabe la fuente con seguridad casi absoluta que lo empleará para darlo a conocer a la generalidad de sus lectores. Este punto es tal vez el más delicado, aquel donde a los periodistas no se les permite el desliz de la imprudencia, ya que pueden pasar de periodistas investigadores a periodistas manipulados. En este extremo, si el propio periodista investigador no fue quien engendró la pista o la ofertó en su redacción, ha de conocer con exactitud la manera de cómo se originó la pista: no puede estar al margen de la génesis de la 1ª fase P.

No será lo mismo que el informador primigenio o fuente, sin saber que podría ser tal, se haya presentado en el periódico o haya escrito una carta al director a que la fuente, sin saber que potencialmente lo era, haya hecho un comentario ante un amigo, que además es periodista, en un bautizo, en el fútbol dominical o en una boda, casi sin querer, como una crítica sin mayor importancia, sobre todo si el periodista amigo es redactor de deportes y el tema de que se trata tiene que ver con política, de un área informativa ajena a las labores diarias del amigo o pariente periodista a quien se conoce bien.

También es posible aquí, que la fuente no crea que realmente el periódico esté dispuesto a comprometerse informativamente con un determinado asunto, porque de alguna manera la cuestión denunciada encierra alguna forma de peligro, con los implicados en el hecho, que no desee correr la redacción. Aquí hay varias maneras de convencer a la fuente,

siempre con la única intención de que realmente se convierta en fuente abierta para el medio y no quede en mera fuente potencial que se cierra. Las formas de convencimiento pueden ir desde narrar historias anteriores igual de comprometidas a la presente o dar a la luz algún pequeño detalle de la pista encontrada, para que la fuente se convenza de que en el diario están dispuestos a seguir por ese camino ya anunciado a los lectores desde ese aspecto de la pista publicada.

En cualquier caso, seguiremos adelante, con la seguridad de que la fuente privada o particular es fiable y que está de acuerdo en servir datos con la intensidad que sea o se le requiera, simplemente para cotejar los datos observados. También puede tratarse de una fuente oficial no involucrada en el asunto y se presta sencillamente, para decir 'eso está bien', 'eso es erróneo', 'eso es peligroso', 'van ustedes por buen camino'. Incluso, puede tratarse de una fuente sólida que esté en el otro lado de la información -en el terreno oficial- y colabore en la supervisión del texto ya redactado para decir 'no encuentro nada irregular', 'este párrafo lo quitaría', 'aquella afirmación no está comprobada en la investigación oficial', etc. En estos casos, hablamos de una investigación periodística que corre pareja a una investigación oficial, pero sin tubos comunicantes entre las mismas, al menos así no aparece como fuente presentada a los lectores.

MAQUILLAR DATOS.- Lo de maquillar datos tiene su interés. Cuando recibo una filtración que se convierte en pista potencial, ésta viene envuelta en una serie de ítem a modo de flecos informativos, cuya publicación íntegra no será necesaria, porque pueden oscurecer el mensaje a modo de ruido comunicativo. Además, algún detalle no importante se podrá alterar, en una clara operación de despiste. Pueden esos flecos desviar de lo más importante la atención del lector, pues los datos se han de ofrecer de la manera más sencilla y desnuda posible, sólo lo suficiente para dar el mensaje. Si, por el contrario, doy esa señal informativa todo lo enriquecida que sé, junto a la citada confusión que se puede engendrar en el lector resultará que nos quedamos sin algo más que añadir en una entrega posterior, nada donde investigar nuevos detalles no develados y, por eso, protegidos a partir de ese instante. Lo peor

será que podremos estar dejando en evidencia a la fuente informativa. Si, por el contrario, dejamos de dar parte de lo que conocemos, guardamos para otra ocasión algunos detalles verificados y desdibujamos algunos extremos poco importantes, los afectados no podrán suponer que alguien que puede ser destino de sus sospechas sea quien ha actuado de vía informativa o topo, según se le mire.

Si en una información facilitada por una fuente donde se relata algo sucedido en una institución, se insiste, por ejemplo, en detalles como que las oficinas en cuestión están en el último piso de un edificio, cuando la realidad es que se encuentran en la planta baja, ninguno de los afectados podrá pensar, al menos con algo de fundamento, que quien comete tal error informativo sea uno de los propios empleados que cada día entra a trabajar en la planta baja y no en el último piso. Éste es el tipo de maquillaje o enmascaramiento de la fuente a la que se hace alusión, porque, en el caso supuesto de que se ha traído a colación, lo importante, está claro, no será que la oficina esté en una planta u otra, sino en relatar lo que ha sucedido en la misma. Los afectados siempre pensarán que la fuente que está informando no ha estado jamás en la sede denunciada, porque si no, ¿cómo sufre tal confusión? Ésta es una forma de maquillar y defender o proteger a la fuente informativa, para que pueda tener la tranquilidad de que nadie la está apuntando e investigando a su vez.

La 2ª fase P o pesquisa podrá durar mucho o poco, lo que demande el corpus del material investigado y sus dificultades.

3ª fase P: LA PUBLICACIÓN.- Una labor de Periodismo Investigativo se puede desarrollar durante meses de trabajo minucioso y ser llevada con mucha precaución o puede realizarse, vertiginosamente, en pocos días, a lo sumo un par de semanas, según la maduración del asunto. En cualquier caso, llegada la hora de la redacción, por lo general en textos que aparecerán en serie, a lo largo de diferentes ediciones del medio, todo lo que se diga y se afirme habrá de estar debidamente verificado, pues es un serio problema dejar cabos sueltos sin la necesaria y prudente comprobación. Es igualmente natural que el proceso de

publicación de este material, rico para el periódico y supuestamente una primicia para sus lectores, se presente, se dé a conocer en página, con alguna distinción, diferenciado de los textos informativos ordinarios y redundantes de la edición normal de cada día.

En casos de duda, será mejor dejar algunos detalles fuera del texto publicable. Así se tendrá una cierta seguridad de que, a medida que avanza la edición pública de los primeros resultados, podrán aparecer nuevas fuentes colaterales que antes ni se conocían y la labor se beneficiará por el mero hecho de empezar a develar un asunto turbio. Igualmente, se ha de tener muy claro que paralela a la 3ª fase P de Publicación surgirá la 4ª fase P, de Presión.

4ª fase P: LA PRESIÓN.- Desde el instante inicial de aparición de los primeros resultados de la pesquisa, los afectados harán presión y pondrán en entredicho la labor del periodista investigador; con eso hay que contar siempre y estar preparado para la embestida.

Ésta puede tener fundamentalmente dos formas de presentación: directa e indirecta. La primera, a su vez, puede tener diferentes maneras de manifestación, desde la acción violenta contra el periodista investigador, a la presión personificada de los afectados en la propia redacción.

En cualquier caso, como quedó dicho, se ha de estar en estado de prevención para cualquiera de estas presiones, que siempre aparecen en algún momento. Está claro que la presión indirecta pasa por el desmentido de todo lo que se ha empezado a publicar, a la vez que se amenaza con llevar al medio y al periodista ante los tribunales. En cualquier desmentido, siempre queda muy bien acabarlo con mensajes de esta guisa: 'Llevaremos el asunto a los tribunales' o 'Nos reservamos el derecho de acudir' a los mismos. Es fácil interpretar si este aviso es una advertencia de algo que van a hacer o una simple amenaza sin más.

Paralelamente a este envío de denuncias verbales o formas diversas de presión, la investigación madurará a medida que se va dando a conocer; y a la vez, que van llegando

nuevas fuentes que enriquecen el material que se está publicando. Durante la delicada 4ª fase P, de Presión, el periodista investigador deberá estar muy seguro y convencido de que todo lo que está diciendo en el periódico está demostrado, debidamente verificado, (el vocablo verificar, procede del latín verificare, que significa presentar como verdad, evidentemente tras la correspondiente comprobación que demuestre que lo que se comunique es verdad: presentar como verdad lo que es verdad).

Ha de ser un fracaso personal empezar a comprobar que la otra parte empieza a desmontar lo que él ha dicho y peor aún que lo haga con pruebas que el periodista investigador no tuvo o no pudo verificar. Si sucede tal cosa, la adversidad habrá sido cosechada por él mismo, por no seguir las pautas recomendables en cualquier proceso de Periodismo Investigativo. También sucederá a lo largo de la 4ª fase P de Presión que en los desmentidos o alegaciones que haga la parte investigada, podrá sacar a la luz algunos de los flecos informativos a los que no pudo acceder. En estos casos, estos detalles servirán a su vez, para enriquecer los textos que están por escribirse o publicarse, de modo que la sensación de éxito profesional se afianza, todo ello a la espera de la fase terminal o 5ª fase P, de Prisión.

Antes de pasar de fase, el periodista investigador publicará su historia de principio a fin, pero con la seguridad de que el final de su investigación no será tal, sino cuando haya una decisión oficial sobre el asunto, por mediación de un juzgado o de la intervención de cualquier tipo de autoridad que cambie el status de las personas afectadas en la investigación periodística. Por eso, la 2ª fase P de Pesquisa acabará coincidiendo con la aparición de la 5ª fase P, de Prisión, que a continuación se da a conocer.

5ª FASE P: LA PRISIÓN.- No tiene porqué ser siempre esta última y definitiva fase 5ª la entrada física y personal en prisión o en la celda de una comisaría o juzgado de las personas investigadas. De lo que se trata es de un cambio de situación; el más radical de ellos es, sin duda, la pérdida de la libertad y su ingreso en una prisión. Pero, que conste, esta última fase no implica de forma tajante la prisión -aunque eso sucede en la mayoría de los casos- sino un

cambio radical de status del afectado. Sobre este particular, el periodista investigador Pepe Rodríguez (1994, 190 - 191) señala que en estos casos, la persona investigada acaba «procesado, encarcelado, con un expediente elaborado administrativamente y /o con importantes pérdidas económicas y de imagen muy importantes». Estas son diferentes formas de manifestarse una 5ª fase P.

El significado de esta fase no ha de afectar ni interesar personalmente al periodista, quien en todo momento ha de guardar un comportamiento profesional y frío ante los acontecimientos, como si no fueran con él, como sucede -o debe suceder- en realidad. Se ha de limitar a cumplir su papel, a dar cuenta de los hechos investigados y probados.

Lo que sí debe quedar claro, es, que decretado el cambio de status, la investigación se ha de dar por concluida; sucederá de ese modo, aunque después de cerrada aparezcan nuevos datos que todavía acabaran por reforzar más la investigación publicada.

Insistir, podrá fácilmente ser interpretado, por algunos lectores, como un deseo injustificado de hacer leña del árbol caído, según el dicho popular, en una imagen en la que no debe caer el periódico. Es muy probable, digámoslo de paso, que un asunto publicado y juzgado siga recibiendo datos y más datos, todos en el mismo sentido. Aquí, el periodista investigador debe resignarse a recibirlos, sí, pero a no seguir haciendo uso de los mismos. Tras finalizar un partido de fútbol, cualquiera puede ir a una de las porterías y meter el balón contra las redes cuantas veces quiera, pero esos goles ya no valen.

Lo mismo sucede en el Periodismo de Investigación, una vez cerrada la 5ª fase P, de Prisión, despiertan fuentes que estaban en silencio, además ofrecen lo que no propusieron antes, cuando hubiera sido muy bien recibidas y eran necesarias.

El ANEXO No. 4, transcribe un ejemplo de aplicación de las 5 fases P.

2.5.3. UNA SÍNTESIS DE PASOS

Tomando como base muchos de los criterios expuestos en páginas anteriores y, no a manera de recetario, sino como normas que la experiencia aconseja asumir con toda flexibilidad, podrían resumirse los principales pasos, para llevar a la práctica el Periodismo Investigativo, de la siguiente manera:

a) Concebir y elaborar un proyecto o plan previo, a partir de la selección del tema o problema a abordar, esclarecer sus premisas y precisar los objetivos o finalidad investigativa y comunicativa. En dicho proyecto quedarán previstas las principales técnicas de investigación a emplear, tiempo y recursos materiales y humanos necesarios, incluyendo su costo, en determinados casos.

b) Desarrollo de la investigación, aplicando las técnicas requeridas y combinando, en dependencia de las necesidades previstas u otras situaciones que pudieran presentarse: observación, entrevistas individuales, encuestas, consulta a expertos, trabajo en grupos, estudio documental y bibliográfico, consulta a fuentes informáticas, etc.

La obtención de información, por otra parte, en el caso de la investigación periodística tiene una doble condición:

1.- Conduce a los resultados perseguidos en el orden indagatorio, tal y como ocurre en todo proyecto de esta naturaleza;

2.- Aporta todo el material fáctico y de referencia, así como ilustraciones a emplear en los diferentes géneros, lo cual supone una elaboración sobre la marcha de la posible estrategia comunicativa a emplear en la presentación periodística de los resultados.

c) Realizar un balance final de los resultados y proceder al ajuste definitivo de la estrategia comunicativa. Este paso pudiera dar lugar al criterio de que el material recolectado, contrariamente a las premisas definidas, no aconseja su publicación desde el punto de vista periodístico. En tal caso, quizás se recomiende su archivo definitivo o su entrega a determinadas instituciones, en cuyas manos pudiera tener alguna utilidad.

d) Elaborar el o los trabajos periodísticos empleando distintos géneros, teniendo en cuenta las posibilidades de su publicación en una o más ediciones o emisiones del órgano de prensa, según el caso.

La estrategia debe prever el lugar que ocuparían posibles respuestas emitidas por instituciones o personas individualmente, como efecto o repercusión de los primeros trabajos; hechos de los cuales es muy importante mantenerse atentos, e incluso provocarlos en ocasiones en que sea recomendable.

Naturalmente que la polémica es también una posibilidad en esta etapa, debido al surgimiento de criterios o datos opuestos o parcialmente diferentes a los expresados por el periodista o por alguna otra opinión vertida públicamente. Deberá estarse al tanto de todo y definirse oportunamente qué lugar darle o no, dentro de la estrategia de comunicación.

e) Controlar y evaluar parcial y finalmente los efectos o resultados logrados o promovidos por las acciones comunicativas en su conjunto, haciéndolo evidente en ocasiones, de manera expresa y objetiva. Aquí es importante reconocer la actitud receptiva y el papel positivo de personas e instituciones en la solución de los problemas, extrayendo finalmente las mejores lecciones de todo el proceso.

De ello se desprende que, aunque en ocasiones pudiera haber casos de personas negligentes o responsables de algunos hechos o situaciones criticados por la prensa, lo fundamental es ir a las causas esenciales que le dieron lugar, sus consecuencias sociales y el

papel de la opinión pública y la participación ciudadana e institucional, tanto en su origen como, sobre todo, en sus posibles vías de solución y esclarecimiento.

Tales pasos quedarían plasmados, como diseño de la investigación periodística, de acuerdo con los diferentes elementos que aconseja William Gaines en su obra, y que podemos resumir de la manera siguiente:

- ✓ Título: una idea básica y totalizadora del tema a abordar
- ✓ Tema: precisión sobre el problema que será objeto de investigación
- ✓ Necesidad: importancia o trascendencia e interés social del problema y significación posible de su publicación
- ✓ Alcance del estudio: delimitación de los marcos en que se desarrollará la investigación
- ✓ Métodos y técnicas que se pondrán en práctica para la investigación
- ✓ Fuentes: Relación de fuentes personales, documentales o institucionales
- ✓ Producción: géneros, ediciones, materiales a conseguir, etc.

No se trata, por supuesto, de un esquema rígido, sino todo lo contrario. Partiendo de su papel básico como proyecto a valorar y decidir por el equipo de redacción, los promotores le harán las adecuaciones requeridas en cada situación, a fin de que sirva como sistema argumental y guía práctica de todo el proceso de realización de la indagación periodística y sus diferentes variantes de géneros como propuesta de estrategia comunicativa. Como podrá apreciarse de todo lo antes dicho, al reconocer la existencia de un llamado "Periodismo de Investigación", no se habla de un género periodístico específico; sino de una actitud, métodos y acciones profesionales ante determinados temas, que por su complejidad e implicaciones deben ser objeto de una investigación más acabada y rigurosa; así como del empleo, casi siempre combinado, de variadas formas de presentación del material periodístico.

2.6. REALIDAD ACTUAL DEL PERIODISMO ESCRITO EN EL SALVADOR

Este apartado pretende hacer reflexionar sobre las posibilidades reales de desarrollo del Periodismo Investigativo en el país, puesto que antes de practicar esa orientación, debe haberse hecho periodismo cotidiano.

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, en 1992, en cualquier sector nacional se escucha decir que la prensa salvadoreña es -como pocas- garantía del derecho a la información. Incluso los periodistas, en gran medida, se muestran complacidos.

La existencia, por ejemplo, de las revistas semanales Vértice, de El Diario de Hoy, y Enfoques, de La Prensa Gráfica, y con mayor razón los programas de opinión de Canal 12, se asume como prueba de que hemos avanzado en el desarrollo periodístico.

Esa supuesta razón da pie para pensar también que automáticamente los ciudadanos gozamos de las maravillas del "periodismo de investigación" que, en una sociedad atrasada como la nuestra, representa lo último del mercado.

Sin memoria histórica, muchos de los profesionales de las comunicaciones viven asombrados, en auto-elogios, sintiéndose baluartes de un "cuarto poder" inexistente y sin imaginar, como bien lo decía el recordado colega ya desaparecido Pablo Cerna, que nada más son "la cuarta pata del poder".⁴¹

¿En desacuerdo? Vayamos por partes. Si de "periodismo de investigación" se trata, al menos partiremos de tres objetivos fundamentales señalados por la periodista española Montserrat Quesada en su libro *La Investigación Periodística* (Barcelona; 1987): ir hacia la esencia de las cosas, mostrar cómo funcionan los mecanismos burocráticos del sistema y denunciar lo que atenta contra la ciudadanía.

⁴¹ Op.cit.Pág 48

Imprescindible, en ese sentido, es la aplicación de una metodología de investigación científica, obviamente periodística, que a la vez que desentraña la madeja de realidades, presenta al final un producto riquísimo por la información suministrada y la forma de confeccionarla.

Y no es lo que se observa en los medios de comunicación social, especialmente en los espacios mencionados al principio y que se creen la vanguardia del periodismo salvadoreño. Al contrario, a la ausencia de la investigación científica, se une la fabricación de un producto, en muchos casos, contaminado.

Así' ocurrió en el deficiente seguimiento periodístico del asesinato de la pequeña Katya Miranda. Ahora, pareciera que no es necesario que su abuelo y su padre, junto a dos empleados del primero, supuestamente involucrados, vayan a juicio. Los medios de comunicación social ya los condenaron.

En Vértice, de El Diario de Hoy, aceptaron que: "Todo se ha movido entre la fantasía, la improvisación y la falta de rigor. Todo se puso sobre la mesa como en una novela de Agatha Christie, pero no hubo un detective genial que lograra descifrar el misterio, ni un asesino dispuesto a confesar".⁴²

En un recuadro de ese material, aparecido el 13 de febrero pasado, tácitamente se dijo: "Varios medios de prensa han aplicado el viejo lema de 'pan y circo' con respecto al crimen. Amplios espacios y un involucramiento indebido, mucho más allá de lo informativo, han sido la tónica, como en tantos otros casos. Ahora los lectores y telespectadores están tan prejuiciados que es casi imposible esperar una reacción sensata".⁴³

⁴² El Diario de Hoy "Periodismo Investigativo en la Mira"

⁴³ Ibid.

Muy cierto. Lo reprochable es la doble moral de ese matutino, porque habla de "varios medios" cuando todos hemos asistido al espectáculo montado también por ellos en busca de la audiencia/consumidores, como se estila en la prensa de mercado. En este caso ningún medio de comunicación social se escapa.

Otra evidencia contundente es la cobertura periodística al proceso electoral de marzo. De todos es conocido que la balanza se carga a favor de los candidatos del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) en detrimento, sobre todo, del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Un simple análisis de contenido nos muestra ese favoritismo, ya sea en la agenda diaria como en la agenda semanal, mensual, etc. Resulta una manifestación de hipocresía el que en la mayoría de esos medios de comunicación social apelen a que en su trabajo cotidiano media el profesionalismo.

Vale la pena traer a cuenta las reflexiones del periodista uruguayo Héctor Borrat en su libro *El Periódico, Actor Político* (Barcelona; 1989) sobre la participación activa de los medios de comunicación social dentro de la política partidarista. En general, como el periódico, tienen sus preferencias y sus exclusiones, además de jerarquizar las informaciones producidas.

En ese sentido, según el autor, los medios de comunicación social tienen actuaciones públicas, es decir la producción en sus equipos dirigida a las audiencias, y actuaciones no-públicas, o sea las decisiones que se toman dentro de la empresa y que muchas veces molestan hasta a los mismos periodistas.

Y si eso ocurre en cualquier redacción, inclusive en países que se asumen como ejemplos democráticos, qué no sucederá en El Salvador donde los periodistas - un cuerpo social desorganizado y mediatizado - apenas aparecen dibujados cuando se habla de deberes y derechos de los comunicadores sociales. De hecho, aún se cree que a muchos les da temor a

que los despidan por el simple hecho de comentar sobre la ética periodística, tan necesaria en estos tiempos.

Entonces, no se puede hablar de "Periodismo de Investigación" en este país, ni de medios de comunicación social que lo estén desarrollando. Sería esperar demasiado, al comenzar al siglo XXI, de mentalidades empresariales/partidaristas que ni permiten desarrollar el periodismo informativo. Muchos de ellos viven aferrados al periodismo ideológico, superado hace casi 140 años en otras latitudes.

Con el esfuerzo de periodistas honestos, llega el momento del "Periodismo de Investigación" propiciando que se valoren y consideren a fondo las lecciones positivas y negativas de ese tipo de periodismo en otras sociedades, tal como lo refirió el periodista español Juan Luis Cebrián, en El País: "El empeño de reporteros y redactores jefes por bucear en el lado oscuro de las vidas de los poderosos ha suscitado demasiadas veces el descubrimiento de escándalos inexistentes, la torva manipulación y el descrédito de sus publicaciones".⁴⁴

Sin embargo, Cebrián insiste en que "la prensa libre no tiene otra opción que continuar esforzándose por sacar a luz los abusos que, de otra forma, permanecerán desconocidos del gran público".⁴⁵ Con todas las adversidades que representa en nuestro caso es necesario seguir hacia adelante y pasar, eso sí, del "Periodismo de Consigna" al "Periodismo de Investigación".

A continuación algunas opiniones de periodistas , en relación al Periodismo Investigativo y especialmente a los retos del Periodismo Salvadoreño, tomado de "La Prensa Gráfica, 02 de agosto de 2000

⁴⁴ www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-geortis.html. "Nicaragua de la Denunciología al P de Investigación"

⁴⁵ Ibid.

¿Cuanto ha cambiado la prensa salvadoreña? fue la pregunta que “Portada” —la nueva revista de los periodistas salvadoreños— formuló en su segundo número a 14 de ellos. Sobre los principales retos respondieron:

1. Alberto Barrera (Reuters): Mejor formación académica y profesional, mejorar el respeto hacia los comunicadores y establecer una importante relación con los empresarios de los medios de comunicación y el gobierno.

2. Sara Curlin (“El Diario de Hoy”): Luchar por recuperar la esperanza y salir del pesimismo que inunda la mayoría de salas de redacción. Capacitación, autocrítica, calidad y realismo, de allí se podrán sentar las bases para que no sea un trabajo de paso.

3. Carlos Dada (LA PRENSA GRÁFICA): Madurar toda la experiencia y dar el salto cualitativo que nos permita garantizar una información objetiva, independiente y capaz de servir de guía a los que vienen atrás.

4. William Meléndez (Canal 12): Qué buen servicio social se haría si el espíritu acucioso, incisivo y profundo en la investigación mostrado en otros momentos se sostuviera en el tiempo, al margen de los intereses de ciertos sectores económicos de poder y/o políticos.

5. Milagro Vallecillos (Canal 12): 1. Una lucha por la integración del gremio. 2. Un esfuerzo por sanear la profesión de aquellos que no hacen honor a esta linda labor. 3. Iniciar un encarnizado combate para vencer las presiones económicas que atacan a las empresas periodísticas.

6. Balmore Parada (El Noticiero, Canal 6): Debemos adaptarnos a los nuevos cambios tecnológicos sin descuidar su rapidez y el compromiso con la ética y el interés público.

7. Patricia Meza (“Co-Latino”): Formación académica integral, el deseo de ser mejores y que los medios realmente abran espacios para formar un periodista apegado a las necesidades y problemas de los salvadoreños.

8. Carlos Domínguez (Canal 12): El primer deber del periodista es la capacitación. Pero ésta debe ser producto de un deber compartido por los empresarios. El periodismo debería ser ético, comprometido con lo más cercano a la honestidad, alejado de la vanalización de contenidos, el sensacionalismo, la complacencia y la adulación.

9. Gabriel Trillos (LA PRENSA GRÁFICA): Las universidades deben ponerse a tono con el desarrollo del periodismo en El Salvador... deben dejar de tener esos programas abstractos... deben graduar jóvenes que escriban bien, con agudeza y tenacidad.

10. Luis Láinez (“El Diario de Hoy”): El derecho a la libertad de información es una mora de la sociedad. El Periodismo Investigativo sólo podrá desarrollarse si existe una cultura de transparencia. Deben existir garantías constitucionales y legales para defender el derecho de los ciudadanos a saber qué hacen con el erario los “servidores públicos”; si las compañías realmente cobran lo justo a sus clientes y ofrecen buenos servicios; si los políticos realmente no tienen nada oscuro que esconder.

11. Carlos Corado (Canal 21): No basta con saber redactar, hay que defender el compromiso del periodista con la sociedad.

12. Manuel Arias (Canal 33): Lograr la solidaridad entre nosotros, reducir la dispersión, lograr que los dueños de los medios, jefes de prensa, directores de medios, reconozcan nuestra labor profesional, que nos concedan la credibilidad que nos merecemos y que nuestra remuneración económica sea en función de nuestra experiencia periodística.

13. Mario Jovel (Canal 12): Lograr la dignificación del gremio y que algunos propietarios de medios de comunicación entiendan el verdadero significado del periodismo no excluyente... hay que luchar porque se plasme como derecho constitucional el libre acceso a archivos de las instituciones del Estado.

14. Elizabeth Grande (Canal 6): Necesidad de desligarse al máximo de tendencias espirituales, políticas, sexistas, clasistas, y de toda índole para buscar la verdad con el máximo de independencia.

En los últimos dos meses, conjuntamente con un periodista nicaragüense, hemos recorrido varias capitales centroamericanas analizando los medios de comunicación y la libertad de prensa en Centroamérica. Estoy convencido que hemos avanzado más que los vecinos, pero todavía confrontamos tres grandes problemas: la formación integral de los periodistas, el derecho de acceso a la información, y la independencia de los medios de los grandes poderes económicos.”⁴⁶

Vale la pena destacar, dentro de la realidad actual del Periodismo Salvadoreño, la existencia de una organización no gubernamental, la ONG anticorrupción Probidad. Esta organización prepara “Memorias de la Corrupción Salvadoreña, con base en los reportajes y editoriales, dados a conocer en los principales medios de comunicación, que están relacionados con un objeto de interés: La Corrupción.

Una de las áreas de trabajo de la ONG anticorrupción Probidad es un monitoreo de las denuncias de corrupción hechas en El Salvador y su manejo por los medios de comunicación y el gobierno. Su página web, un centro de documentación sobre la corrupción/anticorrupción salvadoreña, ofrece recopilaciones diarias de noticias sobre el tema y basándose en ellas, resúmenes semanales con un enfoque histórico. Este es el segundo año en que se ofrece el "Resumen Anual de los Acontecimientos de Corrupción", construido a partir de los resúmenes

⁴⁶ www.contacto@probidad.org.sv. “Revista Probidad” 1999-2000.

semanales. Las fuentes de las noticias son los matutinos, La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, y el periódico virtual El Faro.

Aunque este documento provee mucha información útil sobre la corrupción/anticorrupción salvadoreña, no es completo. Los medios de comunicación frecuentemente no dan seguimiento a los casos de corrupción. Esto puede ser, en parte, porque las oficinas gubernamentales salvadoreñas se resisten a ofrecer información sobre su respuesta a una denuncia, el estado de su investigación/auditoría/proceso jurídico y sobre informes finales. Pero también, en El Salvador es muy difícil encontrar fuentes de información dispuestas a colaborar y a la vez que sean confiables. Además, aunque Probidad considera que La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy han mejorado mucho desde los Acuerdos de Paz (1992), que junto a Canal 12 han sido los actores anticorrupción más importantes en el país desde 1998, y continuarán siéndolo, todavía les faltan el grado de independencia necesario y algunas habilidades editoriales para ofrecer investigaciones y/o reportajes completos y de alta calidad.

Probidad esperaba que en el 2001, los medios siguieran ofreciendo los reportajes sobre las denuncias y su tratamiento por el gobierno hasta su conclusión, que provean una mejor cobertura sobre iniciativas anticorrupción (anteproyectos de leyes, tratados y estrategias regionales, esfuerzos locales) y que continúen mostrando más independencia, mejor capacidad técnica en sus investigaciones y reportajes, y aún más energía y compromiso con su papel fiscalizador. Así, Probidad pudo construir un informe anticorrupción del año 2001 que fue aún más completo. Ver ANEXO No. 5.

2.7. LA NECESIDAD DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO

¿Cuántas veces los periódicos nacionales entregan la noticia de un hecho que después parece nunca haber existido? ¿Cuántas veces dan seguimiento continuo a los sucesos y efectúan un análisis profundo de los datos? Casi nunca. La verdad es que raras veces el

periodismo de profundidad y el de investigación es parte de lo que a diario se vende como información. Lo que se lee en los periódicos es más bien información de última hora que, aunque importante, no deja de ser un dato aislado del que a veces no se vuelve a saber jamás. Al no incursionar en la investigación detallada de los hechos, muchos aspectos que podrían ser de interés general quedan ocultos. Este, aunque no lo parezca, es un problema de gran magnitud y los periódicos nacionales parecen haberlo detectado.

La Prensa Gráfica publicó, del 26 al 30 de noviembre, un reportaje titulado "Contrabando de Humanos", cuyo objetivo principal era relatar y fotografiar "el sufrimiento de los ilegales, la astucia de los coyotes [quienes cobran para trasladar a las personas hasta Norteamérica de forma ilícita] y la desesperación de Estados Unidos por detener el flujo de inmigrantes". Durante poco menos de un mes, los periodistas se introdujeron en una peligrosa "aventura" informativa, para captar, de primera mano, el cansado, trágico y a veces mortal camino que los inmigrantes recorren en busca de "un futuro mejor".

La información ofrecida por este reportaje, explayado en cuatro entregas, es bastante completa, pues en ella se vierten diferentes puntos de vista sobre el problema y una serie de hechos concomitantes al suceso investigado. Hay en él un estudio continuado que desemboca en una denuncia por la constante violación a los derechos humanos de los inmigrantes y por la falta de una legislación que castigue a los "coyotes". Esta es una muestra válida de Periodismo Investigativo que necesita ser aplicado asiduamente en el país.

La revista Vértice de El Diario de Hoy es quizás la única publicación que constantemente recurre al periodismo de investigación. Los temas son variados y el tratamiento intenta ser ameno, pese a que los enfoques responden, sin lugar a dudas, a la línea editorial del periódico. Esto es un primer paso que, allende a sus méritos, indica que el periodismo investigativo apenas emerge. Se requieren todavía muchos años de evolución, preparación y maduración para que el género logre un nivel satisfactorio. Es necesario que los medios

informativos inviertan en proyectos investigativos profundos, a través de los cuales se abran espacios de debate y se llegue a la raíz de las diferentes realidades.

La importancia y necesidad del Periodismo Investigativo radica, en primer lugar, en la perenne labor fiscalizadora y de vigilancia que los medios informativos deben cumplir. A veces, el periodismo diario no es suficiente recurso para desenmascarar situaciones adversas; para denunciar atropellos o injusticias; para avalar aspectos de la vida social o explicar un suceso. Además, las noticias del día, como tales, caducan rápidamente, su fugacidad sólo les da validez durante 24 horas. El periodismo de profundidad, por el contrario, es una puerta abierta para el PI, para "descubrir lo oculto por los poderes públicos y que los ciudadanos tienen derecho a saber" (Secanella, P., Periodismo de Investigación, Madrid, Tecnos, 1986, p. 33).

A través de él, se supera la superficialidad y el inmediatez característicos del periodismo simple y se consiguen visiones más completas y contextualizadas de las cosas, siempre y cuando tenga una buena dosis de ética profesional. El periodismo de investigación, además de dar registro detallado de los acontecimientos, recaba información sobre las partes "oscuras" o desconocidas de los sucesos. Esto, luego de un trabajo periodístico arduo, puede convertirse en un bien social, en tanto no permite maniobras clandestinas que tengan alguna repercusión negativa sobre la población.

Otra de las virtudes de este género periodístico es que "es un instrumento importante en la formación de opinión pública y termómetro del respeto al derecho del libre acceso a la información". En un país en el que el tráfico de influencias, las relaciones de poder, la amenaza y la corrupción hacen de las suyas para proteger los intereses particulares de un grupo, la evolución del periodismo investigativo podría significar un paso hacia la democracia (al menos en lo que a la circulación informativa se refiere).

Las razones por las que el periodismo de profundidad o de investigación no ha tenido ningún precedente, práctico o teórico, importante en el país son varias. En principio, porque

hace falta un mayor interés en depurar la calidad de la información, en cuanto a enfoques, temas y objetivos. No se vislumbra con claridad en qué sentido los medios son "fieles a sus lectores". No se ve con nitidez la prioridad hacia los intereses de la sociedad, y tampoco hay un contraste continuo de la información, por lo que el tinte tendencioso de las publicaciones siempre predomina.

Con ello no se está afirmando que el periodismo de investigación sea en sí mismo objetivo e imparcial —de hecho nunca podría serlo—, pero por su misma naturaleza de buscar todos los puntos concatenados a los hechos, la información podría plasmarse más equilibradamente. Por ende, el manejo del arca pública y de otras áreas de la sociedad podría transparentarse un poco más.

Otro de los motivos del aplazo del trabajo investigativo es el hecho de que se mantiene una agenda muy cerrada de temas publicables. Las líneas editoriales de los medios aún son muy estrechas y algunos temas de interés social todavía son discriminados por las esferas de poder. En este sentido, la investigación no es considerada necesaria para muchos temas. Los asuntos que se convierten en interés público, han estado y siguen estando subyugados a un "concejo editorial con guantes de oro".

Finalmente, hay otra razón igualmente importante que frena el pleno desarrollo del régimen investigativo en el periodismo y es el factor económico. Mantener a un grupo de investigadores puede implicar una millonaria inversión para un medio informativo. La competencia entre los periódicos, El Diario de Hoy y la Prensa Gráfica por ejemplo, no ha requerido de un gran abono monetario para la investigación, pues sus ventas se mantienen niveladas sin ella. La existencia de la revista Vértice es alentadora, pero se necesita una mayor aplicación investigativa en otras secciones de los periódicos. En tanto más se extiendan los campos a explorar periodísticamente, mejor será la competencia y, como toda buena consecuencia, la calidad informativa mejorará.

No hay que dudar de los beneficios socio-políticos que la investigación en los medios pueda traer al país. Estos, en general, iniciarían con mayor seriedad su trabajo de "guardianes" del bien común. Se abrirán más espacios para denunciar las injusticias y los abusos, y para abogar por el bienestar social. Aquello que no se sabe, es como si no existiera. En este sentido, lo mejor del periodismo investigativo sería sacar a flote lo que, estando oculto, podría ser perjudicial. La impunidad reduciría sus altos niveles y se tendría mayor continuidad de los sucesos diarios. Este es el ideal de la investigación en el periodismo. Es totalmente alcanzable en tanto exista un compromiso real por parte de los medios informativos, bien llamados "el cuarto poder".

CAPITULO III
MARCO OPERATIVO

- ✓ 3.1. PROPUESTA DE ELEMENTOS BÁSICOS PARA HACER
PERIODISMO INVESTIGATIVO
- ✓ 3.2. EL PRESENTE TRABAJO EN EL MARCO DE UN PROCESO
DE INVESTIGACIÓN
- ✓ 3.3. UN INVENTARIO DE CASOS
- ✓ 3.4. UN CASO ESPECIAL: “EL CASO LACAYO”

3.1 PROPUESTA DE ELEMENTOS BÁSICOS PARA HACER PERIODISMO INVESTIGATIVO

3.1.1. QUÉ ENTENDER POR PERIODISMO INVESTIGATIVO:

Para propósitos del presente estudio, Periodismo Investigativo se entenderá como aquella búsqueda y difusión de sucesos con valor periodístico que determinadas personas, grupos, instituciones públicas o privadas, poderes fácticos, etc, mantienen ocultos y procuran impedir que sean conocidos en un ámbito social mayor que el circuito cerrado de los que están realmente enterados o en su caso envueltos en el hecho. Su particularidad radica en que se inclina a la búsqueda y difusión de lo que otros se esfuerzan porque permanezca oculto.

Y claro, es aquella construcción de información que se hace partiendo de un método riguroso, exhaustivo y lo suficientemente preciso que permite, en su momento, obtener respuestas inapelables; esto, desde el momento en que se relata con detalles específicos y definitivos el hecho, lo que se logrará si el periodista hace una investigación precisa, profunda, de recolección de datos; profunda, es decir, que no se deje ir por la primera impresión, sino que en su momento busque la oportunidad para verificar los datos, que llamen o se inclinen hacia la duda.

El Periodismo Investigativo debe privar en casos en los cuales haya cierta intencionalidad de esconder “x” o “y” situación, ya que el objeto de toda investigación, de cualquier campo que sea, es romper el silencio de las fuentes oficiales, forzar con astucia para lograr que digan lo que no quieren decir, y claro esto dependerá de la perspicacia del periodista. Será necesario entonces, desconfiar de las fuentes identificadas como claves para hacer que digan lo que no quieren decir, partiendo de la idea de que la esencia del Periodismo Investigativo estriba en buscar la verdad oculta que los ciudadanos tiene derecho a conocer; esto exige, de inmediato, investigar y profundizar más allá de la simple apariencia.

Lo que no implica que el Periodismo Investigativo trabaje exclusivamente con información oculta, sino ha de utilizar todo tipo de fuentes y todo tipo de datos, pero lo que sí es claro, es que sólo el hecho de lograr la apertura de fuentes cerradas, le da el carácter propio.

Realmente no es Periodismo Investigativo la mera denuncia originada en la investigación de otros (policías, políticos, organismos) ni la sola interpretación (contextualizar y buscar el sentido de los sucesos particulares). Ni el periodismo de profundidad (investigar a fondo en fuentes abiertas). Ni el periodismo de precisión (que usa el método científico y las técnicas de la ciencia). Ni el nuevo periodismo (el uso de las técnicas de ficción, particularmente de la narrativa y la novela). Pero el periodismo investigativo engloba todo ello, usa datos de investigaciones ajenas debidamente citadas; investiga en profundidad, con precisión, interpreta, denuncia y, muchas veces, usa recursos literarios. Su diferencia, como ya se expuso, radica en buscar y difundir lo que otros se esfuerzan porque permanezca oculto.

De los párrafos anteriores deben asumirse como fundamentales para que se dé el Periodismo Investigativo tres características:

- a) El buscar descubrir información oculta
- b) Que el ocultamiento sea intencional, es decir que la fuente sea cerrada deliberadamente.
- c) La utilización de un método que garantice los resultados.

3.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO:

Se destacan en el apartado 3.1. las características fundamentales del PI, pero no son las únicas;, existe una cantidad de características que complementan y aclaran el concepto.

Se enlistan a continuación sin mayores explicaciones, ya que son retomadas del

capítulo del Marco Teórico y asumidas acá como propuestas; tampoco el orden de presentación debe interpretarse como orden de importancia o prioridad; así como no debe considerarse que deben estar presentes todas siempre.

- 1) Explorar las raíces o antecedentes de los hechos
- 2) Buscar las causas de los hechos
- 3) Descubrir los síntomas de los hechos
- 4) Esclarecer la totalidad del suceso o del fenómeno
- 5) Que el impacto de la información provoque cambios
- 6) Esforzarse, preferentemente, en hechos no rutinarios
- 7) Buscar hechos de alto impacto histórico y psicológico
- 8) Ir mucho más allá del hecho noticioso
- 9) No estar supeditado al tiempo en cuanto a la obtención de resultados.
Le debe tener sin cuidado la hora del cierre.
- 10) Profundizar muchísimo más que el reportaje a profundidad.
- 11) Llevar el sello original del periodista responsable
- 12) Utilizar métodos rigurosos, exhaustivos y suficientemente precisos
- 13) Usar las reglas del periodismo en general pero bajo los principios de toda disciplina de investigación
- 14) Sacar a luz pública los descubrimientos (publicar)
- 15) Que las fuentes sean evaluadas directamente por el periodista responsable
- 16) Contextualización de la investigación
- 17) Utilizar métodos y procedimientos de otras ciencias
- 18) Los resultados deben ser presentados y sustentados a través de datos comprobados
- 19) No debe dar cabida al error, la rectificación desacredita al periodista y al medio

20) Puede aplicarse a cualquier campo, aunque los más comunes sean los campos políticos y administrativos.

3.1.3. CARACTERÍSTICAS DEL PERIODISTA INVESTIGATIVO

1. Estado de alerta y constante curiosidad
2. Tenacidad y Constancia
3. Paciencia
4. Debe estar preparado para la posibilidad de que todo un trabajo de meses o de años no vea nunca la luz pública
5. Precisión y Exactitud
6. Capacidad Organizativa
7. Astucia y Escepticismo
8. Atrevimiento
9. Discreción
10. Neutralidad
11. Debe estar familiarizado con la estructura del Estado y conocer la naturaleza jurídica de las diversas entidades del gobierno nacional, provincial o regional, así como la jerarquía de los actos de la administración (resoluciones, decretos, ordenanzas, etc.)
12. Debe tener un conocimiento general de las normas que regulan los conflictos de intereses de los empleados públicos; los impedimentos legales, incompatibles e inhabilidades para ejercer sus cargos y para contratar con el Estado. Familiarizarse con el marco legal del tema que se está trabajando, toma su tiempo, pues existen muchas leyes que continuamente son reformadas o derogadas sin que trasciendan a la opinión pública.
13. Debe tener conocimiento de los antecedentes históricos de los grandes escándalos de corrupción que han sacudido a su país.

14. Debe conocer los estatus sobre contratación de la nación con los particulares; cómo funciona una licitación pública y privada, y cómo se resuelven las disputas entre los particulares y el gobierno.
15. Debe estar al tanto de los estudios hechos por fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, conocidas también como Organizaciones No Gubernamentales (ONG) sobre derechos humanos, crisis y tendencias sociales.
16. Es muy importante tener también idea de la legislación penal, especialmente en lo que se refiere a delitos contra la administración pública, tales como peculado, soborno, abuso de autoridad, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito. Es indispensable además, conocer las normas sobre tráfico de drogas y lavado de dinero.
17. Debe tener una idea general de cómo funciona la economía de su país, los sectores informales, las economías subterráneas, la inversión extranjera.
18. Debe dominar las normas de derecho de acceso a los documentos públicos y estar al día en la jurisprudencia y en los conceptos relacionados con el tema.
19. Debe saber cómo funciona el Congreso, el trámite de las leyes y tener una comprensión general de las leyes del presupuesto. Pero más allá de los conocimientos científicos o técnicos, el periodista debe tener una firme convicción de lo que es justo y honesto. Tan firme como su capacidad para indignarse por las cosas y que se aceptan con resignación por el resto de la gente como parte de su vida. Debe ser un profesional independiente de sus fuentes y de las personas que investiga, y no puede dejarse influir en su trabajo por el disgusto que le producen quienes le mienten o tratan de ocultar la información que los compromete. El periodista debe tener la suficiente madurez para suspender sus averiguaciones cuando los documentos o los testimonios no justifican su publicación. Debe aprender a escuchar y a ponerse en el lugar de quiénes aparecen comprometidos en sus denuncias, “y preguntarse así mismo si ha sido justo en el trato con sus fuentes confidenciales, públicas y con

personas que han sido objeto de su arriesgada investigación”, dice Mollenhoff. Pero sobre todo debe tener el coraje – agrega el periodista – de admitir que estuvo errado en hechos o perspectivas y dar los pasos necesarios para corregir el error.

Es mas, hay una regla que el periodista investigador no debe olvidar cuando tiene en la mira un tema de investigación, y es que la popularidad, la filantropía y la tradición no son garantías de honestidad y eficiencia. Es decir, porque existen algunos personajes que han sido elevados a la categoría de la excelencia moral y realmente su currículo deja mucho que desear.

20. Debe poseer cierto grado de radicalidad contracultural, asistematicidad, disfuncionalidad y contestaritarismo.
21. Debe ser capaz de bajar - en cada situación particular – “a las profundidades del infierno”
22. No debe ser periodista “carroñero”

Una caracterización más amplia del Periodismo Investigativo concibe al reportero investigador como un experto armador de rompecabezas, cuyas piezas están dispersas y a menudo alguien trata de mantener ocultas. Su principal misión es poner las cosas juntas con el fin de mostrar cómo funcionan y cómo se comportan las personas en una sociedad en crisis. Algunas veces todas las piezas son obtenidas por el periodista y otras llegan a sus manos porque alguien se entera de que las está buscando, pero en ambos casos, su perseverancia, el hecho de estar siempre ahí escuchando quejas y rumores, mirando documentos y siguiendo pistas, es la clave para obtener una información que quedaría oculta sino fuera por su olfato inquisitivo.

3.1.4. DIFERENCIAS ENTRE EL PERIODISMO INVESTIGATIVO Y EL PERIODISMO DE ACTUALIDAD

De acuerdo a como se ha definido y caracterizado el Periodismo Investigativo, es de reconocer que los dos tipos parten de la información, pero a la vez sus diferencias son notables y tienen que ver con sus respectivas metodologías de trabajo; así podemos señalar:

Una caracterización mucho más amplia del Periodismo Investigativo

- En el periodismo de actualidad se trabaja principalmente con personas de relevancia pública, relacionadas con los cauces o fuentes habituales, mientras que el Periodismo Investigativo se realiza con personas conocidas o no pero, los datos son de relevancia y se tratan de mantener intencionalmente ocultos.
- La iniciativa parte de esas fuentes oficiales que de forma voluntaria e interesada suministran los datos. En el Periodismo Investigativo, el punto de partida es precisamente el rechazo sistemático de las fuentes oficiales.
- El periodista espera a que los hechos sucedan y entonces se convierte en transmisor de la noticia; en el Periodismo Investigativo, el periodista se adelanta a los hechos, genera la actualidad de eso que estaba oculto.
- Normalmente la información de actualidad la conoce el resto de los medios, aunque a veces se trabaja con exclusivas; en el Periodismo Investigativo, los textos son siempre exclusivos del medio, y el periodista no los publica de primera sino que busca ampliar esa pista o información para seguir con la investigación.
- En el periodismo de actualidad, el ritmo de trabajo viene impuesto por la planificación diaria y el horario de cierre. Cada día completa un ciclo productivo. En el Periodismo Investigativo, no es un fin sino un medio que pueda servir de pista del mismo modo que la rutina no determina el trabajo. El investigador trabaja sabiendo de antemano el tema que va a trabajar. Su producto es diferente del que publica un reportero que se

dedica a buscar noticias del día o escribe crónicas y análisis de determinados acontecimientos bajo la presión de una hora de cierre.

- El mérito del reportero diario consiste en tener olfato para buscar un ángulo novedoso de la noticia; poner en contexto los hechos; contar con un buen directorio de fuentes; permanecer bien informado y actuar con prontitud. Por su parte, el reportero investigador trabaja en asuntos controvertidos, que no necesariamente tienen actualidad noticiosa y que casi siempre alguien no quiere que se ventilen. Así, la diferencia entre ambos productos está determinada por dos factores: tiempo y profundidad, entendiéndose la profundidad, el penetrar hasta no dejar nada oculto.
- Mientras que el periodismo de actualidad se pregunta ¿esto interesa a los lectores? el Periodismo Investigativo preguntaría ¿va esto en contra del interés de los lectores?

3.1.5 EL PERIODISMO EN PROFUNDIDAD Y EL PERIODISMO INVESTIGATIVO

Primero algunas consideraciones generales: El Periodismo en Profundidad se conoce también como Periodismo a Fondo, que da como producto los reportajes a fondo.

En el Marco Teórico, se ha podido constatar que para varios autores Periodismo en Profundidad es sinónimo de Periodismo Investigativo. Sin embargo, pueden señalarse diferencias, no tan sutiles.

En el libro *Periodismo Académico*⁴⁷ se expresa a modo de definición lo siguiente: “Un reportaje a fondo va más allá de los hechos superficiales de una historia para dar al lector una información detallada, interpretación basada en hechos y antecedentes y con frecuencia análisis”.

⁴⁷ Earl, Clarence, English, Hach, *Periodismo Académico*, Ediciones EDAMEX, México, 1988

Y continúa el libro en mención: “Puede incluir los tres aspectos (antecedentes, interpretación y análisis) o puede incluir sólo antecedentes además de los hechos esenciales”.

Y da una información más el libro: “Frecuentemente el reportaje a fondo es una especie de desarrollo de una de las cinco preguntas elementales”.

La diferencia fundamental que puede establecerse está en el tipo de fuentes y en la característica de ocultas del hecho.

Sin embargo, pueden tener comparación en los métodos para profundizar pero no en los objetivos; “dar información” aunque sea no superficial el uno; y descubrir la verdad de los hechos, el PI.

Otra diferencia puede darse en tanto a la amplitud; el PI puede abarcar casos de Periodismo en Profundidad (PP), pero éste no llega, no le interesa “profundizar” como lo hace el PI; es decir, que el PI, por principios y métodos es capaz de ir mucho más allá que el Periodismo en Profundidad.

Por otra parte, es conveniente la diferenciación para tener más opciones en cuanto a los niveles de información y dar una categoría mayor al Periodismo Investigativo.

3.1.6. PASOS PARA HACER PERIODISMO INVESTIGATIVO:

Para que una investigación se lleve a cabo es necesario considerar como punto de partida todo tipo de indicios y que éstos sean suficientes, de modo que favorezcan el interés por la investigación, ya que es a partir de allí que se inicia toda una cadena de seguimiento, pasos o etapas, de meses o años, las que pueden enumerarse y sistematizarse de la siguiente manera:

1.- Búsqueda de un tema adecuado: Esta se inicia luego de la pista o indicio de algo que se considere pueda o deba ser investigado, aunque claro esto se logrará leyendo y revisando todo tipo de información rutinaria, es decir analizando con detalle cada dato en éstas plasmado para ver en detalle si existe alguna incongruencia en el transfondo del contenido; pero claro esta identificación en el tema, sólo se logrará a través de la observación directa de los sucesos, de lo cotidiano, así como de la relación directa que se tenga con ciudadanos que demandan de algo; esto, porque la mayoría de los periodistas investigativos comentan que lo mejor para investigar se encuentra en la calle misma, ya que es lo del día a día, lo del diario vivir.

De ahí que sea necesario recurrir a archivos de datos que permitan fortalecer y fundamentar el tópico a desarrollar.

Otra forma ó técnica para definir un tópico de investigación es el que se logra a través de la combinación entre la observación directa y la investigación de campo; ya que las pistas se encuentran en boletines, mensajes anónimos, a través del contacto permanente con las fuentes.

2.- Posibilidades de la Investigación: Definido y enfocado el tema, será necesario plantearse un esquema de seguimiento de la investigación, es decir, partir de consideraciones específicas que permitan analizar la conveniencia en cuanto a dar continuidad a la investigación, es decir, cabe preguntarse ¿cuáles son las posibilidades de éxito e importancia de dicha investigación?, denominado esto también como viabilidad de la investigación; es aquí donde el investigador pondera el tipo de investigación con el éxito que logre con la publicación de la misma; es entonces ésta la fase en la cual se valora si existirá acceso a las posibles fuentes de información, las posibles dificultades en relación a las pistas, el tiempo previsible para la realización de la investigación, valorar si en realidad el tema será lo suficientemente susceptible al medio como tal, ya que si esta valoración no es equitativa en relación al tiempo,

entonces resultará mucho más provechoso, inclinarse por abortar el tema o investigación por completo.

Considerado entonces este estudio de viabilidad y previstos los pro y contras de la investigación y, si en realidad las desmotivaciones son considerables, será mucho más provechoso, detener el proceso hasta encontrar nuevos datos, pistas y evidencias que posiblemente, permitan un mayor entendimiento y depuración al acercamiento de la investigación.

3.- Arranque de la investigación: Este punto trata mas que todo de establecer y definir los métodos de trabajo a seguir, con el objetivo de establecer con mayor claridad qué será lo esencial y presentar el tema de una manera más amplia y exhaustiva, evaluando desde ese momento, sus límites históricos, legales, éticos; para ello, habrá que consultar cuántas fuentes sean necesarias, textos y bibliografías, fuentes especializadas, etc,. Además se recurre a la elaboración de cuestionarios que permitan hacer de las entrevistas algo de provecho, sabiendo para ese entonces, de quiénes se trata, qué han hecho en relación al tema. Aunque aún así será difícil lograr de las fuentes, toda la información que se persigue.

Por otro lado, será necesario solicitar el apoyo de fuentes especializadas, es decir personas expertas en trabajos de investigación, para que nos conduzcan por buen camino en la investigación, si es que no se tiene el suficiente dominio de métodos y técnicas de métodos de investigación.

Seguidamente viene la etapa de las entrevistas, tanto a personas que tengan relación con el caso investigado como a aquellos que estén directamente implicadas en el hecho; lo conveniente en este caso será entrevistar en una primera fase, a las personas que estén relacionadas con el caso y, para el final del proceso de investigación, a aquellas que estén directamente implicadas y ligadas al hecho.

Teniendo todo lo anterior, habrá que considerar si todo hasta el momento aporta elementos puntuales y si es así, entonces queda el camino abierto para proceder al desarrollo de las últimas dos fases decisivas, como son:

- ✓ Comprobación de datos suministrados y,
- ✓ El problema de la credibilidad.

4.- Análisis y Comprobación de los datos obtenidos: Para llevar a cabo esta etapa habrá que analizar el tipo de fuente que está suministrando la información, sus características, ya que no todas las fuentes tienen el mismo valor y por ende la calidad de toda información y/o noticia.

Es por ello, que se recomienda se busque información en fuentes de primer nivel, que son básicamente los que han sido protagonistas del/los hechos y, especialmente quienes facilitan la información de primera mano. Aunque claro, cabe la posibilidad de que una fuente que siempre ha dicho la verdad, venga y nos proporcione información falsa, ya sea a propósito o de forma involuntaria, por eso es de vital importancia que los datos sean constatados.

De hecho, la norma habitual en el Periodismo Investigativo es verificar los datos a través de tres o más fuentes distintas, pero puede darse el caso de en la etapa de búsqueda de fuentes concordantes, haya dos fuentes veraces que nos proporcionen información contradictoria, y si la información es clave, habría entonces que seguir buscando para finalmente verificar y establecer con confianza quién tiene la razón. Pero si la información afecta situaciones secundarias, entonces se recurre a plantear las dos para que sea entonces el público lector, el que decida a quién y qué creer.

5.- Trabajo con nuevas fuentes: Aunque partiendo de lo anterior es muy importante considerar la posibilidad de búsqueda de nuevas fuentes, a modo de que éstas sirvan para ratificar y confirmar lo que se dice.

6.- Última de la confirmación y evaluación final: En esta etapa final lo normal y conveniente es observar y analizar las posibles efectos que genere la publicación, y lo más importante, que implica el hecho de mantener la seguridad de no dañar a alguien, por lo que hay que revalorar con mucha atención toda la información.

Y aquí, ¿a dónde cabe el Método Científico? ¿Realmente sale sobrando?.

No, absolutamente no; es un APOYO imprescindible que está en el soporte de todos los pasos; porque el Método Científico lo que aporta son procedimientos perfectamente validados en y para diferentes momentos y circunstancias.

Aunque puede llegarse a conformar un equipo de periodista e investigador y llegar a tener resultados; estos nunca van a ser tan eficientes y oportunos como cuando en una misma persona se complementan los dos componentes.

3.2. EL PRESENTE TRABAJO EN EL MARCO DE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. LA BÚSQUEDA DEL TEMA: LA IDEA

Es el punto de partida obligado para confluir a cualquier realización. Desde el momento en que es concebida, adquiere visos de una realidad que, después de muchos procesos, se llega a concretar en una experiencia, una propuesta, un documento.

En el Marco Teórico, en el apartado 2.4.2., (“La Mezcla Metodológica”), se habla de la idea como génesis de un trabajo de periodismo investigativo. El presente trabajo ha seguido de cierta manera, los pasos metodológicos que en el apartado en cuestión se reseñan.

Desde esta perspectiva, el presente trabajo se llega a convertir en un “Trabajo de Periodismo Investigativo sobre Periodismo Investigativo”; claro que, sin el rigor que en algunos otros apartados del Marco Teórico quedó establecido. Por ejemplo, en lo referente a la ocultación de la información, se sintió cierto sigilo en cuanto a la revelación de “cómo se hace” en los medios contactados.

En páginas anteriores se lee el siguiente párrafo: “Esta idea surge generalmente de un tema que el periodista considera particularmente de interés para el público, dentro de este contexto, se puede mencionar que el trabajo de investigación ha de definirse como un trabajo de realización libre; es decir, que el periodista – reportero es la única persona que sabrá cómo dirigir su actividad creativa y su estrategia de investigación, para dar, de manera lógica, y racionalizada, con los qué, cómo y por qué, de su tarea de investigación”.

El apartado 1.6.2., “Formulación del Anteproyecto”, describe con bastante detalle, todo el proceso posterior al surgimiento de la idea que llevó a visualizar las acciones básicas de la operativización como eran: a) El análisis de la teoría general sobre Periodismo y sobre Periodismo Investigativo; b) el análisis de la prensa escrita nacional para descubrir el grado de desarrollo del Periodismo Investigativo; c) la comparación de la teoría con la práctica.

También el apartado 1.6.3., “Operativización del Proyecto”, plasma ideas más concretas hacia la visión global del trabajo.

Sin lugar a dudas, la idea ha constituido el elemento generador: del enfoque del trabajo, del contexto en que se realizará, de las indagaciones necesarias y pertinentes, de los métodos y técnicas a aplicar.

3.2.2. LAS FUENTES

Al tratar de hacer referencia a lo que se podrían denominar las fuentes de información, cabe la posibilidad de comentar parte de lo que constituyó el proceso de búsqueda de información, de datos que aportaran en alguna medida a la temática o idea central, sobre la cual gira el presente trabajo, ésta es “El Periodismo Investigativo”.

Si bien es cierto, investigar requiere de algunos pasos o etapas ya definidas; para propósitos prácticos, el presente trabajo mantenía como finalidad principal, lograr una mayor claridad, acercamientos y exactitud en cuanto al logro de información que aclare y dé visión sobre la temática en estudio y sus objetivos definidos.

Más que todo se trata de dar visión y quizá respuestas a las expectativas generadas como parte de la idea central de la temática, es decir, se intentaba dar a conocer, posibles valoraciones y en especial un caso de la realidad salvadoreña, que se hubiera planteado y/o desarrollado en cualquiera de los periódicos de mayor circulación nacional, bajo el concepto de Periodismo Investigativo.

Es así como, en busca de ese propósito, primeramente se dio paso a la búsqueda generalizada de información, claro, toda enfocada a lograr en la medida de lo posible, definiciones, características, funciones, en fin, elementos básicos del Periodismo Investigativo.

De hecho se fueron viendo resultados, pero, éstos se lograron, en su mayoría, con la navegación incansable en internet, que era, el recurso más próximo y al alcance, para iniciar la “búsqueda de información”, es decir, todo el proceso se inició visitando las principales páginas web como altavista, yahoo, monografías, etc., sin tener antes, idea sobre algunas direcciones de email que dedicaran su actividad de opinión, específicamente, al Periodismo Investigativo.

Pero al final, la búsqueda resultó de mucho provecho, ya que se lograron, variados casos de opinión, resúmenes, ensayos, entrevistas específicas de Periodismo Investigativo; al igual que, comentarios sobre experiencias o vivencias, tanto de reporteros dedicados a hacer Periodismo Investigativo, como de algunos redactores de periódicos internacionales y unos cuantos nacionales.

La mayor parte de la información recopilada, estaba directamente relacionada a documentos o fascículos publicados por la “Revista Probidad”, “Sala de Prensa”, “Revista En Marcha” de Argentina, entre otros. Así como también, algunos estudios de opinión y comentarios presentados en los distintos espacios de las revistas anteriormente mencionadas, de catedráticos de algunas universidades, tanto a nivel nacional como internacional, entre éstas, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UAC), la Universidad de El Salvador (UES), Universidad Francisco Gavidia (UFG), la Universidad Tecnológica (UTEC), Universidad de La Plata, Argentina.

Dado la inmensa y basta información encontrada, y considerando además, como parte importante del trabajo el análisis de las teorías y comparación de casos de Periodismo Investigativo desarrollados únicamente a nivel nacional, en cualquiera de los dos periódicos de mayor circulación, se decidió iniciar la búsqueda en sus respectivas páginas web. Para el caso, La Prensa Gráfica en su página www.laprensa.com.sv, y su revista “Enfoques” y El Diario de Hoy con su página web www.elsalvador.com. y su revista “Vértice”, que son las revistas que dedican su actividad al desarrollo del Periodismo Investigativo.

De esta manera, se encontraron varias reseñas históricas, las que, en su momento, sirvieron para seleccionar un caso develado en El Salvador, llegando finalmente a la decisión de estudiar y analizar el “Caso Lacayo”, con el objeto de hacer un bosquejo de elementos, que según las valoraciones hechas para propósitos del presente trabajo, sean consideradas importantes y aplicados de rutina, a la hora de desarrollar temáticas bajo la denominación de Periodismo Investigativo.

Teniendo que valerse para ello, de la Observación Directa como técnica clave, para el análisis del caso, ya que es la que permite, a todo investigador, observar y recopilar según sus intereses, datos valiosos que aporten positivamente al hecho que se investiga.

Ésta, es la más común de las técnicas de investigación, ya que sugiere y motiva los problemas y conduce a la necesidad de la sistematización de los datos. De esta manera, Lundberg, en su libro "Técnica de la Investigación Social" indica "que la relación entre el sujeto y el objeto, es la cuestión fundamental del método científico".⁴⁸

Otra de las valiosas fuentes de información, es la utilizada bajo el nombre de técnica de la entrevista, que al igual que la observación, es una técnica de uso bastante común a la hora de desarrollar cualquier tipo de investigación y temática; ya que en toda investigación, buena parte de los datos obtenidos se logran de las entrevistas, que es básicamente la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio, con el fin de obtener testimonios orales.

Para efecto del presente trabajo, se hace uso claramente de una entrevista, que puede clasificarse en libre, por el hecho de que al entrevistado no se le animó a seguir un orden cronológico y además a usar un orden narrativo.

Fue poca y casi nula, la intervención del entrevistador; ya que, claramente se detectó cierta premura en los entrevistados, sí estuvieron dispuestos en todo momento a colaborar, en dar a conocer la información, pero su disponibilidad en cuanto a tiempo, era corta.

Pero sí bastante valiosa a los intereses del trabajo en estudio. Los entrevistados fueron: al Licenciado Erick Lemus, Jefe de Redacción de la Revista "Vértice" de El Diario de Hoy y Licenciado Carlos Dada, Editor de Internacionales y Departamento 15 de la Prensa Gráfica. Ver ANEXO 1.

⁴⁸ Lundberg. "Técnica de la Investigación Social". México, Fondo de Cultura Económica, 1949.

Como se ha podido notar, las fuentes de información son pocas, realmente, a nivel nacional no se encuentra información bibliográfica; es más aun, la información recopilada a través de internet, ya que, en su mayoría son comentarios de opinión, producciones de catedráticos, etc; información de mucho provecho e interés a la temática en estudio, dado que la mayoría son vivencias de algunos reporteros, tanto a nivel nacional como internacional, tal como se ha comentado en párrafos anteriores.

Dentro de la información bibliográfica, específica de algunas bibliotecas de las universidades del país, sólo en la UES y UCA se encontró una tesis denominada “El Caso Velis” como aproximación al Periodismo Investigativo en El Salvador; y un único libro dedicado al Periodismo Investigativo, que se encuentra siempre en la UCA y UES llamado “Periodismo Investigativo para Prensa y Televisión” cuyo autor es William Gaines; el resto de bibliografía, son libros con generalidades de Periodismo para prensa, televisión y radio, de cuyos datos, algunos han sido aplicados para el presente trabajo.

3.3. UN INVENTARIO DE CASOS

Este apartado se coloca dentro del Marco Operativo con la intención de que sirva como referente para contrastar la teoría y para dar una visión de casos resueltos a través del PI.

3.3.1. A MODO DE ANTECEDENTES

Vale la pena recordar que la explosión del periodismo crítico e investigativo en los Estados Unidos ocurrió en el mismo período en el que Brasil vivía los peores momentos del régimen militar. Los dos marcos de referencia de este periodismo están en la década de los setentas. Los documentos del Pentágono, publicados inicialmente por el New York Times y después por el Washington Post, son de 1971. Y las investigaciones de la irrupción a la sede

del Partido Demócrata en el edificio Watergate las inició el mismo Post en junio de 1972, y terminaron con la renuncia del presidente Richard Nixon en agosto de 1974.

Sendas crónicas de esas coberturas –el libro *Todos los hombres del Presidente*, de los reporteros Bob Woodward e Carl Bernstein (editado en 1974) y la película sobre Watergate (1976)– influyeron en varias generaciones de periodistas. Sin embargo, el patrón de trabajo periodístico que mostraban no podía ser adoptado por una prensa con censura previa.

Como la cobertura política estaba completamente controlada, y la economía vivía la euforia de un periodismo "positivo" preocupado en retratar el milagro que se vivía, quedaban dos campos de trabajo para los buenos reportajes: la cobertura urbana (policía, obras, transporte, educación, salud, medio ambiente) y la cobertura nacional (y ahí aumentaba el menú de temas: los indios, la recién llegada ecología, la Amazonia, la apertura de grandes carreteras, el Nordeste). El núcleo realmente fuerte de los periódicos era el reportaje general.

Aquel periodismo, aún con todas sus limitaciones, tenía una virtud que se ha perdido: la especialización. Todas las redacciones tenían reporteros que conocían y cubrían muy bien las áreas estratégicas de las ciudades que entonces se transformaban rápidamente, como Río de Janeiro y Sao Paulo: transportes, obras públicas, abastecimiento de agua, medio ambiente, educación, salud. Fue acertado acabar con la cobertura por "sectores", ya que todos los periódicos tenían batallones de reporteros ociosos y burocratizados dispersos en hospitales, delegaciones y oficinas públicas, pero eso también acabó con la especialización. El primer esfuerzo colectivo y generalizado de investigación ocurrió a partir de las bombas y actos de terrorismo que marcaron el inicio de la transición del régimen militar hacia la democracia, a principios de la década de los 80. El mayor de los atentados fue el de Riocentro, en 1981.

La explosión de denuncias políticas en la prensa ocurrió por primera vez durante el gobierno de Fernando Collor de Mello, en 1992, cuando ya estaba siendo investigado por el Congreso. Vale la pena recordar la relación de los periódicos con Collor para entender mejor lo que aconteció en el año del "impeachment". Prácticamente todos los periódicos apoyaron a Collor en 1989 en la disputa contra Luiz Inácio Lula da Silva por la Presidencia. Este apoyo

ocurrió explícitamente por parte de la sección editorial de los diarios, e implícitamente en la cobertura periodística. Pocos periódicos estaban dispuestos a investigar las vidas de los candidatos de aquella primera elección presidencial directa desde 1960.

El proceso de impeachment de Collor no fue desencadenado por ningún reportaje, sino por una entrevista de la revista *Veja* con el hermano del presidente. Hasta entonces, pocos reportajes realmente relevantes habían sido hechos por periódicos o revistas investigando al gobierno de Collor y a su entorno. A partir de la instalación de la Comisión Parlamentaria de Investigación (cpi) y del debilitamiento del presidente, y estimulados por un clima de creciente competencia empresarial, los mismos periódicos y revistas que habían apoyado a Collor, incluso de forma servil, encontraron el valor para publicar reportajes con denuncias. El caso Collor fue un hito para el periodismo brasileño por tres razones. En primer lugar, porque los lectores identificaron a los periódicos y a los semanarios como el principal instrumento para cuestionar un gobierno inmoral. Esta sintonía con una sociedad nuevamente frustrada por el juego político trajo para los periódicos y revistas simpatía y credibilidad, tal como aconteciera en 1984 durante la campaña de las *Diretas Já*. El segundo indicador de importancia en el caso Collor fue que algunos periodistas percibieron claramente los límites de su trabajo. ¿Cuáles son las armas de los periodistas en este tipo de investigación? Registros de propiedad, juntas comerciales, informaciones “off the record” de antiguos aliados transformados en enemigos, bancos de datos, informaciones anónimas. Son instrumentos indispensables, pero con frecuencia insuficientes para conseguir pruebas definitivas de actos criminales, principalmente de corrupción

El juego cambió cuando el cpi inició sus actividades. Fue como si durante una guerra convencional una de las partes recibiera ayuda de una potencia nuclear dispuesta a usar sus ojivas sobre el enemigo. La ruptura de los secretos bancario, telefónico o fiscal es prerrogativa del Poder Judicial y de la cpi (y afortunadamente inaccesible para la prensa), y equivale al uso simultáneo de varias bombas atómicas. Así, la prensa y la sociedad tenían entonces lo que hizo falta en 1981 durante las investigaciones de Riocentro y otros atentados

La tercera razón que marca la importancia del caso Collor en la historia de la prensa brasileña son los abusos cometidos por periódicos y revistas. Dependientes de la cpi, de donde realmente salían las informaciones relevantes, los periodistas sucumbían frecuentemente al juego de intereses de esos parlamentarios. El ansia por obtener revelaciones exclusivas dejó de lado a los procedimientos de control indispensables en cualquier reportaje.

Muchos periódicos intentaron ir más allá de las noticias originadas en la cpi y enviaron a sus tropas de choque a hacer investigaciones paralelas. Se hicieron numerosos reportajes importantes al margen de la Comisión y siguiendo las normas periodísticas. Sin embargo, lo que predominó fueron los reportajes mal investigados, incompletos, incomprensibles y, muchas veces, superficiales. Todo se valía en la carrera por la competencia y la hora de cierre.

Los reportajes de denuncia no siempre son reportajes de investigación, en el sentido de partir de una indagación independiente, seria y crítica. Muchas veces se trata tan solo de la publicación tal cual de expedientes anónimos y de declaraciones parciales. Durante la época del Collorgate cualquier reportaje era calificado de investigativo. ¿Por qué? El período del impeachment coincidió con la necesidad de ganar credibilidad por parte de varios periódicos que ya habían iniciado su proceso de modernización (industrial, comercial, tecnológica, editorial). Esos periódicos pensaron que la ruta más corta era la denuncia que los haría parecer independientes y valientes. Así, los reportajes de denuncia se hicieron fundamentales para sus nuevos planes de mercadotecnia.

La competencia por la exclusiva relajó los procedimientos de control y afectó la calidad. Los periódicos no se daban tiempo para hacer indagaciones cuidadosas por miedo a perder el liderazgo.

3.3.2. EN EL PANORAMA INTERNACIONAL

He aquí información más detallada de los casos mencionados en los ANTECEDENTES, en el Marco Conceptual y tomados del libro PERIODISMO COMPROMETIDO:

- Louis Kohlmeier del “**Wall Street Journal**” ganó un premio Pulitzer en 1964 por artículos muy bien documentados en los que revelaba como Lyndon y Lady Bird Johnson habían amasado una fortuna a su negocio televisivo sujeto a regulación gubernamental y mostraba la relación existente entre sus vidas públicas y privadas.⁴⁹
- En 1965, Drew Pearson y Jack Anderson expusieron, entre otras cosas, los malos manejos, que el senador Thomas J. Dodd, demócrata, representante de Connecticut, había hecho de sus fondos de campaña, por lo cual recibió la censura del Senado, en 1967.⁵⁰
- Desde fines de los años sesenta y durante los setenta, el finado Jerry Landauer, del Wall Street Journal, reveló conflictos de intereses entre legisladores, sobornos en el exterior, que realizaban corporaciones, y trampas fiscales injustas, así como errores en el propio comportamiento de los medios en lo referente a la cobertura del “Coreagate”.⁵¹
- Seymour Hersh se valió de su intrepidez, dureza y sagaz inteligencia para forjar una carrera como reportero investigador a nivel nacional y para obtener un Premio Pulitzer con el relato que hizo en 1969 de una masacre perpetrada por el ejército norteamericano de civiles inocentes en la aldea Vietnamita de Mylai.⁵² Posteriormente realizó, para el New York Time, el primer reportaje a nivel nacional a gran escala por parte de la Cía.

⁴⁹ Rowland Evans y Robert Novak. “Lindón B. Jonson and the Exercise of Power, Nueva York: New American Lybrary, 1968, Pág. 435

⁵⁰ Oliver Pilat, Drew Pearson. “An Unauthorized Biography” (Nueva York: Harper’s Magazine Press, 1973, Pág. 279.

⁵¹ Número especial, “Jerry Landauer”, Wall Street Journal, Marzo 29, 1981.

⁵² “Supernoops”, Time, Enero 6, 1975, Pág.65

- A principios de 1969, la Revista Life había contribuido a forzar la renuncia Abe Fortas, juez de la Suprema Corte que Lindón Jonson había designado, al revelar la cuestionable relación de este magistrado con la familia del financiero Louis E. Wolfson, a quién más adelante se encarceló por manipulación de acciones.⁵³ El artículo, para el cual el reportero William Lambert, ganador del Premio Pulitzer, realizó una meticulosa investigación, mostraba que si bien no se había contratado a Fortas para arreglar el caso Wolfson, sí se había “dejado caer en los lugares estratégicos” el nombre del juez durante los 11 meses en que este había recibido una cuota (que después se devolvió) de la Fundación para trabajos que Fortas finalmente concluyó que estaba demasiado ocupado para realizar.
- A principios de la década de 1970, la presentación del caso Watergate que hicieron los reporteros del Washington Post, Bob Woodward y Carl Bernstein, así como otros reporteros del cuerpo de prensa del Washington⁵⁴, colocó al reportaje de investigación en el centro mismo de la atención nacional.

3.3.3. EN EL PANORAMA NACIONAL

A nivel nacional, no se encuentran trabajos de investigación periodísticos relacionados con hechos de la vida pública; la mayoría de casos no están relacionados con hechos de la vida cotidiana sino más bien, con temáticas poco comunes y no frecuentes.

Sin embargo, tomando como base los informes de opinión de la Revista Probidad, se observa que si hay casos de investigación, pero que son desaprovechados por los distintos medios, al no dar seguimiento y profundización en los mismos. A continuación se citan algunos de esos informes de Probidad, que ameritarían mayor profundidad en la investigación.

⁵³ Fred P. Graham, “Life Says Wolfson Received and Repair a Wolfson Fee”, New York Time, Mayo 5, 1969.

⁵⁴ La excelente obra de Clark Mollenhoff, “Game Plan Disaster: And Ombudsman’s Report on the Nixon Years (Nueva York: W.W. Norton Co. 1976, es uno de los pocos relatos del escándalo de Watergate que muestra sus orígenes en las administraciones anteriores, y también como, no solamente el Washington Post sino también otros medios noticiosos ayudaron para su exposición.

Elección de los nuevos magistrados de la CSJ

Un editorialista de El Diario de Hoy, que es también miembro del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), abordó algunas dimensiones de la elección pendiente de los cinco magistrados propietarios y los cinco suplentes a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que deberá realizar la nueva Asamblea Legislativa. Iluminó algunas preocupaciones planteados en los medios de comunicación y cuestionó la capacidad profesional de sus autores. Considera que el papel de los medios es hacer "un buen ejercicio de periodismo investigativo sobre su 'aspecto profesional, personal, moral, ético, su historial jurídico, su historia impartiendo justicia', y sobre 'su independencia de influencias político partidistas, del Órgano Legislativo, del Ejecutivo, y de grupos económicos; su estado patrimonial, su récord de probidad'".

Mal uso de los recursos del Estado y pobre cumplimiento de las promesas para controlarlo

La semana pasada la Policía Nacional Civil (PNC) y el Vice Ministerio de Transporte prometieron que estarían más estrictos en vigilar y controlar el mal uso de los vehículos del Estado que, según la ley, no se puede utilizar para fines no oficiales. Dijo el viceministro esta semana: "Habíamos dicho que seríamos duros y que decomisaríamos los carros nacionales sin permiso, y hemos cumplido". Sin embargo, durante Semana Santa, período cuando el gobierno estuvo en vacación, la Policía contabilizó 51 carros nacionales conducidos por empleados públicos. Sólo 2 vehículos - uno del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el otro de la alcaldía de Jutiapa - fueron decomisados porque, según el funcionario y la PNC, lo demás presentaron una autorización justificando su uso del vehículo oficial fuera de horas laborales.

Una lista de placas de estos vehículos gubernamentales fue presentada al viceministro, quien debe enviarla a la Corte de Cuentas para investigar la veracidad de los permisos. Hablando en los permisos cuestionables, un jefe de la Policía de Tránsito dijo: "Creo que ahí falta que el procedimiento de la Corte de Cuentas sea más preciso".

La Prensa Gráfica. [Decomisan vehículos con placas nacionales](#). 25 abril 2000

Caso de las Madres Demandantes

La Fiscalía reveló que tiene en su posesión evidencia para probar que la ONG Asociación de Madres Demandantes utilizó fondos para financiar la campaña de la ex procuradora de Derechos Humanos, Victoria Marina de Avilés, quien, fue precandidata a la presidencia por el partido FMLN en 1998 y actualmente es candidata para magistrada a la Corte Suprema de Justicia. Los imputadas - Nelly Susana Rivera, Vilma Gladis Vásquez Melgar y Ana Aracely López - son procesadas por los delitos de supresión y sustracción u ocultación de documentos verdaderos y administración fraudulenta.

La Prensa Gráfica. [Asociación desvió fondos para campaña Victoria de Avilés: Fiscalía.](#)
26 abril 2000

El lento y complicado proceso de la democratización salvadoreña

En su editorial Kalena de Velado abordó los retos del periodismo en El Salvador. Reconoció, que "En El Salvador, para construir una verdadera sociedad democrática y edificar una Cultura de Paz, se necesita romper con actitudes, prejuicios y rutinas fuertemente arraigadas en todos los salvadoreños a consecuencias del conflicto de la guerra." Para ella, los retos incluyen: llegar a "la verdad" de las cosas; la objetividad periodística; el sentido profesional en la tarea periodística; el no caer en la corriente actual de emotividad, que nos da información y noticias con un tinte de espectáculo.

En referencia al desarrollo de la democracia, un editorial manifestó que "nos aparecen como vitales e insoslayables: la apertura de la competencia interna, en todos los ámbitos, y específicamente en el económico; la descentralización del poder, para lograr una dinámica global de progreso; y la salvaguarda de la estabilidad macroeconómica, para sanidad básica del proceso. En las actuales circunstancias, la competencia es insuficiente y raquítica; la descentralización se limita a improvisadas transferencias locales; y la estabilidad macroeconómica se ha erigido, para proteger intereses, en una especie de ídolo intocable.

...país requiere una fresca inyección de energía renovadora. El límite y la retranca son los intereses tradicionales, públicos y privados"

El editorial de Ricardo Córdova Macías describió el informe de un estudio sobre la cultura política democrática en El Salvador. El estudio, titulado "Auditoría de la democracia. El Salvador 1999", fue contratado por USAID/El Salvador y realizado por por la Universidad de Pittsburgh, el Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA y la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo.

Algunos hallazgos incluyen "hay buenas y preocupantes noticias en relación a nuestra democracia en vías de consolidación. El principal avance es el incremento en la ciudadanía de los niveles de apoyo para el sistema y tolerancia, que son actitudes claves para que un sistema político sea estable y democrático. Y además se reporta una valoración positiva de la ciudadanía sobre los gobiernos locales." El informe considera preocupante que "los partidos políticos y la Asamblea Legislativa, dos instituciones claves en un sistema democrático, tienen los niveles más bajos de apoyo social; [que] el abstencionismo electoral ha venido creciendo hasta alcanzar el 61.4% en las elecciones presidenciales del 99; [y que hay] actitudes y valores autoritarios en la sociedad salvadoreña, que hasta cierto punto pueden ser asociados con el clima de delincuencia e inseguridad que se vive en el país."

La Prensa Gráfica. [Editorial: Un periodismo nuevo](#). 23 abril 2000

La Prensa Gráfica. [Editorial: Los tres puntos clave](#). 25 abril 2000

La Prensa Gráfica. [Editorial: Auditando nuestra democracia](#). 29 abril 2000

Tema del momento

Sobre la elección de los nuevos magistrados

Francisco Díaz Rodríguez

La preocupación en torno a la elección de los cinco magistrados propietarios y los cinco suplentes que deberá realizar la Asamblea Legislativa entrante para integrar la Corte Suprema

de Justicia, comienza a manifestarse en los medios de comunicación. Con las experiencias habidas no es para menos. Para tener una mejor comprensión conviene recordar que esta elección, junto con la de los representantes del sector docente en el Consejo Nacional de la Judicatura, serán las primeras que enfrentará la nueva Asamblea.

Aprovecho para corregir la acostumbrada expresión "elecciones de funcionarios de segundo grado". Son las elecciones las de segundo grado, no los funcionarios, y se las llama así porque los diputados, asumiendo la representación popular que les otorga la Constitución, sustituyen al pueblo en el ejercicio del sufragio -que es la elección directa o "de primer grado"- y eligen a ciertos funcionarios de rango constitucional, no de segundo grado.

El mayor interés y preocupación por el tema que he leído hasta ahora apareció en dos entregas consecutivas (11 y 18 de abril), en otro matutino, firmadas por el ingeniero Rafael Castellanos, importante ejecutivo del sector empresarial. ¡Enhorabuena!

Partiendo de señalar la trascendencia de la elección de estos magistrados, bajo cuya "influencia pasarán los temas políticos y económicos que pueden alterar el camino del país, así como la reforma judicial, tan retrasada y tan urgente, que detiene actualmente el progreso de la nación", advierte que la forma "en que se pinta es alarmante: Elección por componendas partidarias y no por calidad profesional, personal y moral de los candidatos, como han acostumbrado."

Critica también la elección primaria del gremio de abogados que "distó mucho de seguir estos criterios, pareció más bien una campaña electoral populachera, basada en simpatías políticas y personales, ofrecimiento de mejoras salariales a los abogados empleados de los juzgados y promesas poco serias en muchos casos". Yo podría coincidir con esta crítica si cambiásemos "muchos casos", por "algunos casos", que fue lo que real y lamentablemente ocurrió. Pero como la cuestión trascendente ocurre en la Asamblea, volvamos ella.

Para evitar que esta elección siga los malos derroteros de las anteriores, el ingeniero Castellanos propone una intensa labor de escrutinio, durante un mes, conducida por los medios

de difusión. Para ilustrar, cita el caso de los Estados Unidos en donde "la sociedad hace un escrutinio público profundo de los candidatos a la Corte Suprema, en el aspecto profesional, personal, moral, ético, su historial jurídico, su historia impartiendo justicia, la forma en que piensan sobre los temas trascendentes del país y sobre los que tendrán que conocer, su récord de votación y actuación, su independencia de influencias político partidistas, del Órgano Legislativo, del Ejecutivo, y de grupos económicos; su estado patrimonial, su récord de probidad. El país interroga a los candidatos sobre su pensamiento político económico, si es liberal o conservador, pues así influirán en el derrotero del país". Explica, además, que los candidatos "se someten a preguntas de cuerpos colegiados, cámaras de televisión y medios de difusión, explican su posición (...), tratan de convencer al elector de sobre la conveniencia para la sociedad de ser electos".

La propuesta es interesante, especialmente si es vista a la luz de las ya citadas malas experiencias anteriores. De hecho, en la reciente elección del alcalde capitalino, algo de eso se puso en práctica con relativo éxito, creo. Si bien no hubo cuerpos colegiados, hubo paneles integrados por profesionales e intelectuales de reconocida valía que interrogaron con entera libertad a los candidatos.

Cabría preguntarse si en nuestra situación concreta los medios de comunicación, así, lato sensu, tienen la capacidad profesional suficiente -incluidos, desde luego, los especialistas en Derecho, administración de justicia y reforma judicial- para conducir con el mismo éxito el escrutinio de un magistrado. Más a su alcance me parece la posibilidad de un buen ejercicio de periodismo investigativo sobre su "aspecto profesional, personal, moral, ético, su historial jurídico, su historia impartiendo justicia", y sobre "su independencia de influencias político partidistas, del Órgano Legislativo, del Ejecutivo, y de grupos económicos; su estado patrimonial, su récord de probidad". Nadie duda de la importancia que tendría todo ello.

Los puntos en que debo manifestar mi desacuerdo y preocupación son los relativos a, primero, indagar "la forma en que piensan (...) sobre los temas que tendrán que conocer" y,

segundo, que los candidatos traten de "convencer al elector sobre la conveniencia para la sociedad de ser electos".

En el primer caso porque se está atentando directamente contra el principio de la independencia judicial que comprende, entre otras, la facultad y simultánea obligación, de discreción, de guardar silencio, de no anticipar criterio, de lo contrario llegaríamos a la posibilidad de nombrar jueces con el criterio que yo quiero para obtener la justicia que yo quiero.

En el segundo, porque caeríamos justamente en lo que hemos criticado: magistrados congraciándose con el Órgano Legislativo. Y en nuestra situación concreta, ¿a quién tendrían que convencer: al FMLN con un diputado más, o a ARENA con uno menos? Ahora, para la mayoría calificada los restantes no cuentan.

[Página Principal](#) | [Recursos](#) | [Recopilaciones de Noticias](#) | [23-29/Abril/2000](#)

© 1999-2000 Revista Probidad contacto@probidad.org.sv

[La Prensa Gráfica](#), 26 de abril de 2000

3.4. UN CASO ESPECIAL:

3.4.1. EL CASO Y SU CONTEXTO:

La Prensa Gráfica a través de la edición de su Revista Enfoques del 17 de Diciembre del 2000, lanza a la luz pública los resultados de una investigación que involucraba directa y claramente al Ministro de Economía Miguel Lacayo, (quién todavía funge como tal), en situaciones que podían interpretarse como delictivas.

La primera plana de la Revista presentaba dos manos de persona que usa saco, ejerciendo labor de titiritero pero no de muñecos sino de exportaciones. El titular que

acompañaba la gráfica decía: “LAS VENTAJAS DE MOVER LOS HILOS DE LOS IMPUESTOS”.

La información fue impactante y generó opiniones, acusaciones y demandas contra periodistas que tuvieron que ser resueltas por la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES).

La Revista Probidad dedica su boletín No. 29 del 11 de Marzo del 2002, al Caso Lacayo, dando así una idea más completa de él.

Todo el seguimiento que dio la Prensa Gráfica puede leerse en el ANEXO No. 6.

Además, por considerarlo de interés en el ANEXO No. 7, puede leerse la resolución completa sobre “La Demanda contra periodistas interpuesta por el Ministro Miguel Lacayo”.

3.4.2. EL CASO EXPUESTO POR EL BOLETÍN DE PROBIDAD

Se transcribe a continuación, los enfoques presentados por Probidad a través de tres artículos, en su Boletín:

- 1.- Un enfoque aplicado
- 2.- Miguel Lacayo, Ministro evasor de impuestos
- 3.- Historia de una Mordaza desatada.

1.- UN ENFOQUE APLICADO Jaime López Especialista anticorrupción

jalopez@probidad.org Equipo Probidad

Las conductas pueden clasificarse en: (a) íntegras: que corresponden al deber ser; (b) hipócritas: que aparentan ser correctas sin serlo; y (c) cínicas: que son incorrectas y admitidas burlesca y abiertamente. Identificar la correspondencia de cada acto entre la integridad, la hipocresía o el cinismo, y el compromiso de desplazarse hacia la región de la integridad, constituye un efectivo código para evaluar la conducta de otros y la propia.

Claro, siempre hay cuestiones perplejas que escapan al sentido común, pero que afortunadamente son una minoría. En el caso de los servidores públicos - concepto que no se limita a los funcionarios y empleados gubernamentales - obviamente la conducta esperada corresponde a la honestidad, dignidad, decencia, idoneidad, responsabilidad, civilidad, consideración, respeto y otros valores positivos. Debería de bastar un ejercicio reflexivo, individual o colectivo, para sostener una tendencia de evolución y perfeccionamiento ético en el servicio público.

Pero cuando el comportamiento social se mueve, y se afianza, entre la hipocresía y el cinismo, la buena fe no basta. Y de ahí han surgido como primera respuesta, especialmente en las sociedades latinoamericanas, la idea de legalizar la ética y de investir a una oficina o a un "zar" como la autoridad moral de la nación. Sin embargo, cuando el Estado (o quienes lo manejan) no tienen la voluntad de moverse hacia la región de la integridad, las leyes y las oficinas de ética se convierten en una magnificación de la hipocresía, conduciendo a una situación donde lo que prevalecen son códigos silenciosos y perversos.

En realidad, como lo ha mostrado la historia, el asunto de la ética pública, entendido en la práctica (claro, sin mayor profundización filosófica) como las modalidades para regular la conducta de los representantes o los agentes de poder, solo tiene solución al confrontar el encubrimiento contra la intolerancia, y lograr un balance positivo en favor de la última actitud. Es decir que lo sustancial a la cuestión de la ética pública, no lo declarativo, es la íntima convicción

que cada ciudadano adopte, y su consecuente decisión, de ser un sujeto intolerante hacia las conductas corruptas; y cuando los intolerantes articulan un cuerpo social para imponerse a los responsables pasivos y activos de la corrupción y sus daños.

Cuando ya existe la convicción de entrar y permanecer al lado de los intolerantes, el siguiente paso es darle sentido práctico: aplicar y demostrar esa convicción frente a las conductas cuestionables concretas de los servidores públicos. No es necesario esperar una ley, una oficina o que el gobierno nos trace la ruta para llegar a la región de la integridad. Es solamente, y no puede ser de otra forma, una decisión y disposición personal. Luego hay que identificarnos y reconocernos, para articular ese cuerpo social de intolerancia, y seguidamente imponernos a quienes practican y encubren la corrupción.

Este Boletín presenta un caso concreto de corrupción: la conducta cuestionable del Ministro de Economía, Miguel Lacayo, que se ha aprovechado de su cargo para favorecer, a través de exenciones de impuestos, a su empresa "Baterías de El Salvador". El mecanismo de salvaguarda, del que se está aprovechando el ministro Lacayo entre otros, le ha producido al país en dos años la pérdida de unos 40 millones de dólares.

La evidencia es contundente, pero el Presidente de la República, algunos ministros, los diputados de la Asamblea Legislativa y entes fiscalizadores, como la Corte de Cuentas y la Fiscalía, decidieron ignorarla y no hacer nada. Con intención o sin quererlo, y es algo que aún pueden cambiar, se quedaron al lado de los encubridores.

En cambio, Martín Ruiz y otros colegas de La Prensa Gráfica, Roberto Góchez y otros economistas, y algunas organizaciones de la sociedad civil, tomaron un camino distinto. Ellos investigaron y expusieron la conducta cuestionable del ministro Lacayo y el costo de la corrupción en la política arancelaria. Ellos están al lado de los intolerantes, esperando a que más personas y organizaciones se unan y juntos hagan todo lo posible para que el caso "Lacayo" no quede olvidado ni se pierda en el agujero negro de la impunidad.

Probidad espera que los salvadoreños construyan un significado práctico para entender y ejercitar la ética pública, y este Boletín busca contribuir a ese fin. Como queda demostrado en el ejemplo aquí expuesto, la falta de ética pública, además de ser un asunto inmoral, tiene un enorme costo e impacto en la vida de todos. Solo imaginemos lo que pudo haberse hecho en beneficio social con 40 millones de dólares.

La cuestión de la ética pública está planteada, participar en su construcción es una decisión personal.

[\[índice\]](#)

Boletín Probidad No. 29
11 de marzo de 2002

PROBIDAD

<http://www.probidad.org>
contacto@probidad.org

Contenido

Editorial: Construyendo la ética pública: un enfoque aplicado [\[click\]](#)

Jaime López, Especialista anticorrupción

Informe: Miguel Lacayo: ministro evasor de impuestos [\[click\]](#)

Probidad

Crónica: Historia de una mordaza desatada [\[click\]](#)

Martín Ruiz, Periodista de investigación

Análisis: Conflicto de intereses y falta de transparencia de la política comercial [\[click\]](#)

Roberto Góchez, Investigador Económico

Análisis: Las responsabilidades legales en el caso "Lacayo" [\[click\]](#)

Abraham Abrego, Abogado

Documento: Resolución sobre demanda contra periodistas
interpuesta por el Ministro de Economía, Miguel Lacayo [\[click\]](#)

Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)

Nota de prensa: Recomiendan separar de cargo a ministro de Economía [\[click\]](#)

Agencia DPA

Documento: Memoria del Círculo Anticorrupción Ciudadano "La ética de los servidores
públicos" [\[click\]](#)

Probidad

Documento: Propuesta de Código de Ética de los Servidores Públicos [\[click\]](#)

Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA)

Selección de bibliografía [\[click\]](#)

2.- Miguel Lacayo

Ministro evasor de impuestos PROBIDAD <http://www.probidad.org>
contacto@probidad.org

Este informe ha sido elaborado a partir de las Memorias de la Corrupción Salvadoreña 2000 y 2001, que Probidad prepara cada año en base, principalmente, a los reportajes y editoriales sobre la corrupción aparecidos en los principales medios de comunicación.

"Dada la forma en que se manifiesta la naturaleza humana, es preciso cerrar los espacios, lo más que se pueda, al arbitrio en la toma de decisiones en el ámbito público, precisamente para que la institucionalidad mantenga los niveles de confianza ciudadana que son indispensables para el buen desempeño de las respectivas funciones y atribuciones. La discrecionalidad no puede desaparecer del todo, porque eso establecería un esquema tan rígido que no habría forma de administrar la realidad en casos concretos que se salen del acaecer normal. Sin embargo, la buena práctica democrática y el imperio efectivo del Estado de Derecho demandan que los espacios discrecionales estén inequívocamente delimitados, y sólo operen por la estricta vía de la excepcionalidad debidamente comprobada." Editorial, La Prensa Gráfica, 20 diciembre 2000.

"En el nuevo espacio histórico, los funcionarios ya no tienen la aureola de intocabilidad que antes los aislaba de la población y de sus inquietudes y demandas. Comienza a tener vigencia, aunque todavía falte mucho por hacer al respecto, el principio constitucional que reza: "Los funcionarios del Gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley"." Editorial, La Prensa Gráfica, 21 diciembre 2000.

La Prensa Gráfica, a través de su revista de periodismo investigativo "Enfoques", puso al descubierto en diciembre 2000 los conflictos de intereses y la falta de ética del Ministro de Economía, Miguel Lacayo, quien favoreció con aranceles a cero la importación de componentes

para la fabricación de baterías. Lacayo es el principal propietario, y en ese entonces era presidente de Baterías de El Salvador.

El Consejo de Ministros de la Integración Económica, COMIECO, refrendó en cinco ocasiones, a solicitud del ministro Lacayo, prórrogas a una resolución ministerial de salvaguarda. Dicha resolución otorga una exención de impuestos a la importación de componentes para baterías. Aunque la resolución fue suscrita el 17 de junio de 1999 por el anterior ministro de Economía, Eduardo Zablah, ha sido Lacayo el que ha gestionado las prórrogas. Además, aún cuando Lacayo no era ministro en el momento en que fue aprobada la resolución, fuentes del Ministerio de Economía aseguraron a La Prensa Gráfica que él ya se encontraba trabajando en dicha cartera.

Esta exención de impuestos a la importación ha sido aplicada basándose en el artículo 26 del Tratado General de Integración Económica de Centroamérica, el cual estipula que: "cuando alguno de los Estados Contratantes se viere enfrentado a graves problemas de desequilibrio de la balanza de pagos; o a deficiencias repentinas y generalizadas en el abastecimiento de materias primas y bienes finales básicos o a desorganización de mercado, o a prácticas de comercio desleal; o a cualquier otra circunstancia que amenace derivar en situaciones de emergencia nacional, dicho ESTADO queda facultado para aplicar unilateralmente la modificación de los derechos arancelarios a la importación durante un plazo máximo de 30 días".

Según Lacayo, la cláusula de salvaguarda fue aplicada por desabastecimiento de materia prima, sin embargo el mismo gerente de mercadeo y ventas de la Baterías de El Salvador, Álvaro Corpeño, dijo a La Prensa Gráfica que "en ningún momento hemos estado desabastecidos, ni siquiera en los tiempos de guerra, porque siempre hubo una política bastante sana de inventarios".

Las autoridades gubernamentales, entre ellos el Presidente de la República, el Secretario Técnico de la Presidencia, el Ministro de Hacienda de ese entonces, el Viceministro de Economía y diputados del partido gobernante (ARENA), defendieron la conducta de Lacayo, aduciendo entre otros argumentos que son varias las empresas que han sido favorecidas con la cláusula de salvaguarda y negando la existencia de conflicto de intereses en este caso. Aunque Lacayo afirmó que hay cuatro industrias más en El Salvador que se dedican a la fabricación de baterías, los reportajes de La Prensa Gráfica mostraron que su empresa es la que ha solicitado estas exenciones y que ha sido la más beneficiada. Desde noviembre de 1999 hasta diciembre 2000, habían ingresado a El Salvador con arancel cero o con descuento, 66 contingentes de componentes para baterías, de los cuales 62 eran propiedad de Baterías de El Salvador.

Lacayo asistió en marzo 2001, tras ser convocado por cuatro ocasiones, a la Asamblea Legislativa para dar explicaciones sobre la política arancelaria, y cómo su empresa resultaba beneficiada. Entre sus argumentos mencionó que la cláusula que favorece a su empresa se aprobó antes que él aceptara el cargo y que las salvaguardas son aprobadas por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO). Sin embargo, no dijo nada de su intervención en cinco ocasiones solicitando la prórroga de la salvaguarda que exonera a sus empresas del pago de impuestos, o por qué El Salvador es el único país en la región que no cobra aranceles por la importación de materia prima para la fabricación de baterías. Los diputados no fueron capaces o no quisieron rebatir los argumentos de Lacayo.

Algo que no fue aclarado, también en relación a este caso, es que el Vicepresidente de la República, Carlos Quintanilla Schmidt, según reportes de La Prensa Gráfica, aparecía como apoderado legal de Baterías de El Salvador en los libros del Centro Nacional de Registros. El Vicepresidente es el propulsor de un código de ética gubernamental, que entre cosas presuntamente regulará los conflictos de intereses. Sin embargo, Quintanilla Schmidt nunca se pronunció sobre el caso Lacayo, ni dio explicaciones sobre su supuesto vínculo con la empresa del ministro.

[\[índice\]](#)

Boletín Probidad No. 29
11 de marzo de 2002

PROBIDAD

<http://www.probidad.org>
contacto@probidad.org

Crónica

Historia de una mordaza desatada

3.- HISTORIA DE UNA MORDAZA DESATADA Martín Ruiz martinruiz@ozu.es Periodista de investigación

Martín Ruiz, periodista de 27 años de origen español, trabajó en La Prensa Gráfica y ahora cursa una maestría en su país. Fue quien realizó, con el apoyo de otros periodistas de ese medio, la investigación del caso "Lacayo", cuyos reportajes fueron publicados en diciembre de 2000.

Hay cosas que se saben, pero nadie sabe cómo publicar. Para ello es necesario muchas veces hacer frente a resistencias del propio medio de comunicación -que en no pocas ocasiones niega al periodista la confianza o los recursos necesarios-, a presiones de los afectados -cuyo poder suele ser inversamente proporcional a la "publicabilidad" del asunto- y, sobre todo, es necesario armarse con el peso de la prueba que es lo que justifica el esfuerzo y permite vencer los dos obstáculos anteriores.

Hoy se sabe, pero no se publica la razón de los contratos entre la CEL y Duke Energy y Coastal, o por qué hay personas relevantes de la Policía Nacional Civil que tienen empresas privadas de seguridad, cuando es algo que prohíbe expresamente la ley de este cuerpo.

Pues bien, a finales de 2000, flotaba en el aire una sospecha. Se sabía que procedimientos arancelarios, como el de salvaguarda, además de ser presuntamente anticonstitucionales -hay un proceso judicial en marcha al respecto- exigen discrecionalmente a algunos grupos influyentes del pago de tasas de importación de materias primas. Los trabajos de investigación económica de Roberto Góchez y Raúl Moreno llevaron a algunas instituciones

de la sociedad civil salvadoreña -FESPAD, CENTRA, FUNDE, Las Dignas y CDC- a hablar de este "pecado estructural", aunque sin ser capaces de señalar al pecador.

Existe un excelente estudio realizado por Góchez y patrocinado por Oxfam que cifra el impacto de estas medidas en 40 millones de dólares. Luego, se trata de un fenómeno de primera magnitud. Y más, si se tiene en cuenta que son recursos que deja de percibir Hacienda, pero que pertenecen al bien común, a todos los salvadoreños, y son necesarios para acometer retos tan necesarios y urgentes como la calidad de la enseñanza, la universalización de la atención médica o la promoción de la vivienda digna entre los más desfavorecidos.

Me pareció que lo verdaderamente interesante era saber si realmente se trataba de medidas discrecionales y, si era así, quiénes se estaban beneficiando, con cuánto se estaban beneficiando y por qué. Es decir, pasar del "vox populi" al nivel de las pruebas y, por tanto, al de las letras impresas.

Pedí información al Ministerio de Economía, donde me atendió muy amablemente el viceministro Eduardo Ayala Grimaldi en varias ocasiones, aunque, a excepción del funcionamiento técnico del mecanismo de salvaguarda, no saqué nada en claro.

En la web de la Secretaría para la Integración Centroamericana se podían ver las diferentes salvaguardas adoptadas por cada país (<http://ns.sieca.org.gt/ArancelVigente/Arancel.asp>), con el periodo de vigencia y el código de producto al que afectaba. Las resoluciones están firmadas por los diferentes ministros, al igual que su puesta en vigencia mediante publicación en el "Diario Oficial" de cada país.

Así que fui a las oficinas donde tienen constancia de los contingentes que entran en el país y pedí los impresos de partidas de varios códigos de productos que tenían salvaguardia. Me identifiqué como "Martín Ruiz, periodista de La Prensa Gráfica".

Y cuál fue mi sorpresa, cuando el ordenador comenzó a escupir las impresiones, y el funcionario, por una vez, cumpliendo con su obligación de transparencia, me proporcionó decenas de hojas. Al llegar a la redacción, pude comprobar que en el caso de los insumos de baterías para carro, se daba la coincidencia de que la empresa "Baterías de El Salvador S.A, de S.V", que tiene relación con el ministro de Economía, Miguel Ernesto Lacayo, había hecho uso de esta medida en repetidas ocasiones, importando sus insumos con cero arancel.

Fui con la noticia a mi editora, Cecibel Romero, quien me dijo que aún quedaban muchos flancos por cerrar. Por ejemplo, la situación del mercado de baterías para carro.

Hablando con los diferentes proveedores de baterías, pude saber que, a excepción de algunas casas que producen y reciclan a nivel artesanal, como Baterías Migueleñas y Hot Shot, la totalidad de la producción en El Salvador era de la empresa del señor ministro. Incluso las conocidas Baterías Superior venden pero no producen, ya que ponen la viñeta de su marca a las baterías Récord. Se trata de una situación de competencia ficticia.

También era importante comprobar que el señor Lacayo tiene alguna relación con la empresa Baterías de El Salvador S.A., productora de Baterías Récord. En el Centro Nacional de Registros pude lograr copia certificada del libro 1.545 del registro de comercio, el cual en su página 124, bajo la inscripción 16, dice que el día 30 de junio de 2000 era elegido como presidente de la Junta Directiva de "Baterías de El Salvador, S.A. de C.V." el señor Miguel Ernesto Lacayo Argüello. Información que se repite en el libro de actas de la sociedad "Baterías de El Salvador, S.A. de C.V." en su acta 337.

Es más, en la página de Internet del Ministerio de Economía constaba que era presidente de la empresa en ese momento (aunque esa información se ha cambiado con posterioridad). Al día de hoy dice que es presidente de la Junta Directiva (ad-Honorem), y que fue presidente ejecutivo de la sociedad entre abril de 1993 hasta mayo de 1999, justo el mes anterior a acceder al cargo ministerial. (<http://www.minec.gob.sv/mensaje.htm>)

Es cierto que poco antes de llegar al cargo renunció, pero no es menos cierto que, como digo, volvió a estar al frente de la empresa a partir del 30 de junio de 2000, cuando ya era ministro.

Sin duda, este amago de renuncia había sido una táctica de última hora con la que trataba de desvincularse de la actividad de la empresa, pero lo que tiene validez oficial y da fe de su relación con esta sociedad es, como digo, el libro 1.545 del registro del Centro Nacional de Registros.

Aún cuando el ministro-empresario lograra quitarse de en medio, el conflicto de interés sigue presente, ya que fueron elegidos como miembros de la misma junta directiva Ronald Antonio Lacayo Argüello, José Ofilio Gurdian Lacayo, Francisco Ronald Lacayo Pérez, Friedrich Werner Jokisch argüello, Karla Mercedes Lacayo Argüello, cuyos apellidos denotan cierta familiaridad con el ministro.

Los productos en litigio, componentes de baterías (entre ellos el producto el que tiene como código 85079011) estaban exentos desde el 16 de junio de 1999 de tasa de importación, gracias a la cláusula de salvaguardia y al acuerdo ministerial 629 del 22 de diciembre de 1999. El ministro Lacayo rubricó la renovación de este acuerdo -COMIECO 48-99- en el Diario Oficial publicado el 28 de enero de 2000. Otra prórroga del COMIECO en donde participó Lacayo fue COMIECO 53-2001, tomada el 21 de julio del 2000.

Con posterioridad a la publicación del reportaje, la siguiente prórroga adoptada fue COMIECO 72-2001 del 24 de enero del 2001, firmada por el viceministro de Economía, Ayala Grimaldi, aunque en la web de Sieca consta el nombre del ministro.

Roberto Góchez deja constancia (<http://www.probidad.org.sv/ediciones/012>) de que, aprovechando el espacio que dio el terremoto del 13 de enero y febrero de 2001, "el COMIECO, por medio de la resolución 73-2001, misteriosamente tomó la decisión de hacer permanentes la

casi totalidad de salvaguardias". Es decir, para eliminar el fantasma de la sospecha de la discrecionalidad, presente cada vez que renueva las salvaguardas, se concede a perpetuidad esta exención de impuesto.

Sin embargo, más complicado que lograr las pruebas, que llevó casi un mes, fue hablar con el señor ministro para que tuviera la oportunidad de explicarse. Se trató de concertar una entrevista, sin ningún resultado. "Ahorita no se encuentra, tiene mucho trabajo, se va de viaje a Taiwan...", excusas que no pongo en duda, si no fuera porque se fueron repitiendo por espacio de tres semanas.

Cuando finalmente logré abordarlo al final de una conferencia que dio en un conocido hotel de San Salvador, contestó con evasivas. "No sé de qué me está hablando", "¿a dónde quiere llegar usted?", "¿cuál es el objetivo de la pregunta?". Se le enseñó la documentación que sostiene la investigación y su tono se torna casi intimidatorio: "Si lo que quiere es buscar problemas y tratar de que alguien quede mal, usted debería ser un poco más profesional..." También señaló que "Baterías de El Salvador" no era la única que pedía salvaguardas.

Y tiene razón. Tal vez su empresa no fuera la que más dinero se había ahorrado con esto de las salvaguardas, pero era el caso más significativo al coincidir en una misma persona el empresario que pedía la salvaguarda y el ministro que la firmaba. Cuando, días más tarde, intenté acceder a nuevos datos con información sobre otras personas y empresas privilegiadas, me encontré con que los funcionarios estaban ya avisados y no me las querían proporcionar, asustados ante la tormenta que se había originado y el hecho de que peligrara su puesto de trabajo.

Para bien o para mal, el ministro ya había tenido oportunidad de dar su versión, así que terminamos de atar algunos cabos y el 17 de diciembre de 2000, la revista "Enfoques" de "La Prensa Gráfica", publicó "Las ventajas de mover los hilos de los impuestos". (<http://archive.laprensa.com.sv/20001217/enfoques/enfoques.asp>)

La semana siguiente surgieron todo tipo de reacciones, desde la del presidente de la República que estaba dispuesto a poner la mano en el fuego por su ministro, hasta la de la Asamblea Legislativa que le llamaba a comparecer. (http://www.laprensa.com.sv/archivo/archivo_link.asp?day=20&month=12&year=2000)

Por supuesto, a partir de este momento, habló el ministro. Lo primero que dijo es que todo esto era una "conspiración". Realizó al menos dos visitas al periódico, normalmente al cierre de la edición, exigiendo reunirse con los gerentes del mismo y presionando fuertemente para que "paren el tema".

El licenciado José Roberto Dutriz se mantuvo firme, demostrando ser, antes que nada, periodista, y no dejó que el ministro le doblara el brazo, pese a amenazas como la retirada de ingresos publicitarios. El licenciado dio toda su confianza al equipo investigativo. Incluso cuando el ministro señaló que no descartaba adoptar medidas legales, y que podía demostrar que no había hecho uso de la cláusula de salvaguarda.

Así que al día siguiente le demostramos a Lacayo que sí la había utilizado. Conseguí acceder a la página del Banco Central de Reserva (<http://www.bcr.gob.sv>), donde por aquel entonces existían estadísticas de comercio exterior en las que constaba el lugar de procedencia de la partida, el producto importado, la fecha de entrada y la cantidad en kilogramos, datos que era posible casar con los impresos de importación que ya teníamos.

Se veía que hubo enriquecimiento por la medida ya que, a lo largo del año 2000, su empresa importó al menos nueve contingentes de rollos de bobinas de países fuera de Centroamérica (Reino Unido y EEUU). La medida rubricada por él en varias ocasiones evitó el pago del 5 por ciento de arancel sobre la cantidad de 2.53 millones de colones de bobinas código 85079011 utilizadas como insumo en su fábrica. Aún pueden verse las pruebas, que colgamos en Internet para que no nos llamara mentirosos. (<http://archive.laprensa.com.sv/20001220/nacionales/nac30.asp>)

En ese momento reconoció que su empresa sí había hecho uso de la cláusula de salvaguarda, pero que es algo "completamente legal". Y que no se trataba de ningún conflicto de interés, ya que "conflicto de interés es cuando alguien utiliza un medio ilícito para lograr algo que no hubiera obtenido si hubiera tenido la posibilidad de utilizar cierto tipo de trancas". Definición variopinta que apareció publicada en el diario "El Mundo" y no coincide con los términos que figuran en el artículo 31 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, aprobada a iniciativa suya.

Es importante resaltar que Lacayo se destacó por su frenética actividad en torno a la creación de todo tipo de bolas negras y cortinas de humo, pero en ningún momento, puso sobre la mesa uno de los elementos que con más insistencia se le solicitaban: el análisis técnico que justificara la adopción de la cláusula de salvaguarda, necesario para saber si encaja o no dentro de los supuestos por los que se concedió esta medida a su empresa.

Las siguientes formas con las que intentó eludir su responsabilidad fue poner por delante a los ministros de Economía de Guatemala, Eduardo Weymann, y de Nicaragua, Norman Caldera, junto al secretario del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Haroldo Rodas, que visitaron El Salvador el 21 de diciembre, demostrando no conocer el fondo de los cuestionamientos al ministro Lacayo. Tampoco trajeron el informe de desabastecimiento que justificara la adopción de la medida, aunque sí confirmaron un dato interesante: "Sólo El Salvador desgrava la importación de insumos para baterías". (<http://archive.laprensa.com.sv/20001222/nacionales/nac9.asp>)

Finalmente, Lacayo se declaró ofendido en su "honor, credibilidad, manchado y acusado injustamente por un medio de comunicación que se supone es una institución seria y responsable". Motivos por los cuales, y a falta de elementos legales que le permitieran llevar una acusación ante los tribunales, interpuso el 20 de diciembre de 2000 una "denuncia moral" contra mi persona, la de Luis Andrés Marroquín y el conjunto de La Prensa Gráfica ante la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES).

Pues bien, 14 meses después, APES hace saber que los periodistas de La Prensa Gráfica no violaron artículos de su Código de Ética, y la afirmación de la existencia de "conflicto de interés en el reportaje y noticias de seguimiento tiene bases suficientes". Por lo que "se recomienda a los medios de comunicación dedicar esfuerzos para la promoción del periodismo de investigación en El Salvador, y a los funcionarios facilitar toda la información necesaria para informar sin restricciones sobre los asuntos relacionados con la Administración pública".

Este fallo es histórico, ya que vuelve a poner sobre la mesa un asunto que se cerró en falso, y debería ser vinculante, al menos moralmente, para el presidente de la República, a quien le pone delante de las narices la validez de una investigación que él ha desmentido en defensa de su funcionario. Y, de paso, supone un tirón de orejas para todos los funcionarios opacos, que no están dispuestos a dar a conocer cómo gestionan los recursos que pertenecen a todos los salvadoreños.

Y, sobre todo, obliga al ministro a tomar taza y media y aplicarse la receta de lo que había señalado a APES 14 meses antes: "La libertad de expresión no debe confundirse con licencia para acusar sin bases sólidas a personas o instituciones, mucho menos sobre la base de información equivocada y premisas erróneas". El estudio de diversos técnicos y profesionales que han estado presentes en todo este proceso pone la balanza del lado de la investigación periodística, ya que ésta sí tuvo bases sólidas y premisas e información acertadas, mientras que las acusaciones sin bases sólidas, con información equivocada y premisas erróneas fueron las que lanzó el ministro contra quien firma esta nota y el resto de trabajadores de La Prensa Gráfica.

Supone también un empuje para todos los periodistas que se esfuerzan cada día por dar a conocer lo que algunos poderosos pretenden ocultar. El ministro pretendía de alguna forma sentar un precedente negativo, que amedrentara a todos aquellos que tienen sed de justicia, y se ha dado con los dientes. El pueblo salvadoreño merece ser más libre, conocer qué

hacen quienes les gobiernan con los recursos que tanto esfuerzo les cuesta aportar. De nosotros depende.

[\[índice\]](#)

Boletín Probidad No. 29

11 de marzo de 2002

PROBIDAD

<http://www.probidad.org>

contacto@probidad.org

Para conocer la Resolución completa de APES en el “Caso Lacayo” y La Prensa Gráfica, ver ANEXO No. 7.

3.4.3. EL CONTRASTE CON LAS VEINTE CARACTERÍSTICAS

A continuación podrá leerse una rápida evaluación del “Caso Lacayo”, y como resultado de una somera evaluación del cumplimiento de las veinte características del Periodismo Investigativo, que se enunciaron en la PÁGINA 82.

Los números indican la correspondencia con la respectiva característica.

1. La investigación si exploró raíces y antecedentes de los hechos.
2. Talves Enfoques no lo hizo, pero con la información proporcionada y el impulso dado, Probidad llegó a hacer análisis conductuales.
3. Talves no se descubrió síntomas porque se trato de un hecho consumado; pero sí llevó a reflexionar sobre lo sintomático de este tipo de comportamientos.
4. La investigación fue contundente, presentó pruebas, aunque no fueron atendidas: se esclareció prácticamente todo y mucho más.

5. Hubo cambios de opinión fuertes, aunque no de status, el Sr. Ministro continúa en el cargo.
6. Talves estos hechos sean rutinarios; pero lo no rutinario en El Salvador, es que se toquen esos niveles jerárquicos.
7. Si se cumplió el impacto
8. Si fue una investigación que llegó mucho más allá del hecho noticioso.
9. Se desconoce el tiempo que duró la investigación
10. Claro que se cumplió, hubo muchísima profundidad.
11. Sí, Martín Ruiz, el periodista responsable de la investigación impuso su sello, fue tenaz en el seguimiento.
12. Con seguridad se utilizaron, puesto que se obtuvo resultados contundentes .
13. Está en relación con lo que se opinó en el numeral anterior.
14. Si, la publicación y el seguimiento se dio
15. No se puede constatar, probablemente así fue
16. Sí, y bastante completa, se informó desde todos los ángulos
17. No se puede contestar.
18. Esto se cumplió en forma sorprendente,
19. El Ministro no se pudo defender, las pruebas fueron irrefutables y persuasivas
20. Este caso se dio en un campo político-administrativo.

Y bien, el Caso Lacayo, como ejemplo de Periodismo Investigativo, ha pasado la prueba y con buena nota, a pesar de que hay algunas características que no se cumplieron, como por ejemplo la del cambio o remoción del Ministro; lo que daría pie a un nuevo caso de Periodismo Investigativo alrededor de la misma persona.

Las publicaciones que le dieron seguimiento terminaron de coronar la obra; en el ANEXO No. 6. Se puede leer:

- Emergencia nacional de baterías para carros
- Las ventajas de mover los hilos de los impuestos
- El Poder de dos Ministros
- Un mercado sin competencia
- Del arroz y otros demonios
- Lacayo: Es normal que los aranceles impacten a una o tres empresas.
- Otros casos bajos sospecha
- ¿Quién decide los aranceles?
- Agricultura explica otros casos
- Asamblea cita a Lacayo
- Espaldarazo de gobierno a Ministro de Economía
- Lacayo, sí utilizó la salvaguardia
- Cinco preguntas al Ministro

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ 4.1. CONCLUSIONES
- ✓ 4.2. RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

4.1.1. SOBRE PERIODISMO INVESTIGATIVO EN GENERAL

- Al reflexionar sobre la divergencia de los planeamientos teóricos, se tiende a pensar que el Periodismo Investigativo, aún no adquiere la categoría de género periodístico, sino que es una práctica ocasional dentro de la mayoría de empresas periodísticas.
- El Periodismo Investigativo requiere de mucho recursos económicos y humanos que generalmente las empresas no están dispuestas a costear.
- No existe suficiente bibliografía que sistematice experiencias de periodismo investigativo.

4.1.2. SOBRE EL PERIODISMO INVESTIGATIVO EN EL SALVADOR

- Si se consideran todos los elementos históricos del PI, casi se podría asegurar que en El Salvador no se hace Periodismo Investigativo
- Puede considerarse que las experiencias válidas de PI en El Salvador, son mínimas
- La mayoría de las empresas periodísticas sólo inician experiencias de Periodismo Investigativo, no hacen seguimiento.
- En nuestro medio, aún existe mucho empirismo porque se desconocen muchas normas teóricas básicas del Periodismo Investigativo.
- El Periodismo Investigativo que se practica en El Salvador, todavía no es capaz de socavar las jerarquías en los grupos de poder.
- El periodismo desarrollado por las Revistas Vértice y Enfoques, son una aproximación bastante aceptable de Periodismo Investigativo.

4.1.3. SOBRE LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO EN EL PAÍS

- No existe una formación específica orientada al Periodismo Investigativo de El Salvador.
- Los pñsum de las Universidades son un tanto generalistas; aún en el área periodística y como hace énfasis en el área específica del Periodismo Investigativo.
- Al estudiante de periodismo y/o comunicación social, no se le despierta interés hacia la investigación
- Las universidades no están cumpliendo a cabalidad con la función básica de investigar.
- Las asignaturas de investigación generalmente están ubicadas a nivel de quinto ciclo para arriba, lo que incide en la deficiente formación de los profesionales en el campo del PI.
- Dentro de las universidades, que imparten la carrera de periodismo, sólo la UES orienta su carrera en el campo de la investigación periodística.
- Las revistas Vértice y Enfoque, deberían calificar cada vez mejor sus cuadros, capacitándolos para lograr investigaciones de impacto en la sociedad.

4.2. RECOMENDACIONES

4.2.1 A LAS EMPRESAS

- Las instituciones periodísticas deberían considerar como norma la iniciación de al menos, dos casos de Periodismo Investigativo al mes.

- Las empresas periodísticas deberían interesarse con responsabilidad y apego en el campo del periodismo investigativo mediante cursos, talleres, conferencia, estímulos, etc.
- Deberían apoyarse económicamente los proyectos en el campo del PI.
- Debería elaborarse un manual que dé respuesta tanto a los que están desempeñándose en los medios como a los que están estudiando PI.
- Se debería dar seguimiento hasta su finalización a los casos de Periodismo Investigativo iniciados.
- Las instituciones o empresas periodísticas deberían destinar dentro de sus puestos periodísticos, recursos económicos para realizar Periodismo Investigativo permanentemente.

4.2.2. A LOS PERIODISTAS

- Deberían de motivarse para la elaboración de manuales que mejoren el trabajo en periodismo investigativo
- Deberían buscar reforzar sus conocimientos en métodos y técnicas de investigación
- Paralelamente a otras actividades, deberían desarrollar Periodismo Investigativo.

4.2.3. A LAS UNIVERSIDADES QUE FORMAN COMUNICADORES

- Deberían iniciarse a los alumnos en la aplicación sistemática de métodos y técnicas de investigación
- El Periodismo Investigativo debería de ser una rama practicada en las distintas áreas periodísticas.

- Debería incorporarse al p nsium materias espec ficas orientadas a la formaci n en Periodismo Investigativo
- Debe cumplirse a cabalidad la funci n social de investigar.
- Las universidades deber an fiscalizar y enfatizar m s la formaci n de periodistas en el  rea del Periodismo Investigativo.
- Que la Universidad Don Bosco promueva el establecimiento de una Maestr a en Periodismo Investigativo

ANEXOS

ANEXO No. 1
ENTREVISTA A LIC. ERICK LEMUS
JEFE DE REDACCIÓN
VÉRTICE DE EL DIARIO DE HOY

Así como Periodismo Investigativo, lo que yo le decía ayer, o sea, que se entiende allí un macro concepto, periodismo de descubrimientos, casos que están escondidos eso en esencia, de administrativo a nivel teórico, pero en la práctica se traduce en cuanto a descubrimiento y publicación de hechos de corrupción, ya sea en la esfera pública como en la esfera privada. Se traduce en una edición de periodismo de profundidad, es decir que hay hechos de la agenda cotidiana como muertes, enfermedades, epidemias, que día a día se publican en números o en cifras o con números o con nombres de personas, paso esto en tal lugar y punto; en una revista como Enfoques o Vértice, que son como las dos referentes que hay, ahorita, en el país, lo que se procuraría es periodismo de profundidad bajo la técnica de periodismo de profundidad, se puede ahondar en las causas los ¿por qué? ¿los cómo?, es decir ahondar en los detalles ¿que explican siempre y cuando el inicio y el desenlace de los temas, eso en la práctica es lo que más se hace, porque Periodismo de Investigación, primero tiene un costo de tiempo y un costo de recursos que no todos los medios están dispuestos a asumirlo, primero de tiempo en cuanto a estar un fin de semana de lleno en una investigación.

Un periodista que tenga que estar de lleno, no un día ni dos semanas probablemente llegue a estar más de un mes, ésta persona no debe de estar involucrada en variedad de cobertura diaria, eso es imposible ya, usted si se fija no va a estar corriendo de un lado para otro, pues es una especie de reto a la vez una ambivalencia, o sea, básicamente quiero decir que las personas que están dentro de la actividad diaria de noticias, no pueden ser las mismas personas que están en investigación.

En este caso tanto la Prensa como el Diario tiene un equipo de edición diaria que se traduce en los distintos departamentos, en secciones: sección política, judiciales, de sucesos, privado etc. Pero esos ya tienen productos que se encargan de hacer periodismo de investigación, o que tienen entre comillas el Periodismo Investigativo, es el caso de ambos, Enfoques y Vértice; pero es imposible hacer una buena investigación en una semana, lo que si se puede hacer es un buen trabajo de periodismo de profundidad durante toda una semana y planear una muy buena investigación, para publicar en un rango no menor a dos meses, así si funciona.

Al menos yo puedo hablar un poco de lo que se ha hecho en Vértice y aquí la idea es trabajar con la mayor antelación posible, temas que son de profundidad para poder liberar a uno de los redactores, a que se metan de cabeza a una investigación que sea de mayor densidad, de mayor relevancia, de mayor impacto. Casos concreto son: Bueno hay dos así, como los más sonados: uno fue El caso de corrupción, mal manejo de la dirección del zoológico, y el otro caso fue el de una acusación de un sacerdote católico por pedofilia,.

El domingo pasado por ejemplo presentamos con motivo del ingreso de Hernán Contreras nuevamente a la Corte de Cuentas, como le diríamos un historial, o un balance adecuado o, un se me escapa la palabra, pero sí un historial, vaya que es lo que había hecho, que es lo que había sucedido en la institución y en que circunstancias la reciben entonces eso cobro dos semanas realizar ese trabajo, entonces ya no lo podría llamar periodismo de investigación, no revela nada sino lo que hace es ordenar información que esta suelta por ahí, a veces se publica otras veces no y otras veces se ha publicado y no se le ha dado el valor suficiente, entonces nos ordenamos de acuerdo al hecho. Hay una diferenciación que yo haría, en esencia un

periodista debe investigar, y a mí, la categoría periodismo de investigación personalmente no me simpatiza, porque hace así como que presenta el resto de un periódico, al resto de un canal de televisión al resto de una radio, como el montón entonces como que hay un grupo super elegido, iluminado por los dioses, que solo ellos pueden hacer investigaciones, en esencia periodista debería tener capacidad para investigar todos los días de su vida, y se investiga no solo de una forma, sino poco a poco se toman pistas un día tres días, después te relacionas con otro elemento, se guardan documentos, se consigue una fuente y eso lamentablemente solo se puede hacer en una cobertura vial, o sea un periodismo de investigación es bueno, en la medida que su reportaje haya sido o tenga contactos con fuentes reales, o evidencias en la calle que no lo conozcan, o sea que no pueda existir un super-investigador periodístico denominado así. O sea a eso o especializado.

Si, si lo hay pero el punto es su método y su método es que no puede ser un periodista en historia, como es esa persona tiene que estar en la calle, entonces esa diferencia yo no la hago a compañeros que no la consideran así, hay gente que dice que no los medios de investigación son eso o sea investigar casos analíticos porque son considerados porque son de gran importancia bueno todo eso yo creo todo el periodismo se basa en eso hecho, yo opino que por hacer esas diferencias, eso no quita que haya una revista que publica cosas de profundidad, es el hecho de que la gente de edición diaria cuando ve que una revista el fin de semana donde ellos no publican ellos tienden a cometer mas errores y su control de calidad personal es muy mal, entonces ellos ponen cualquier cosa y cometen errores, en número olvidan el nombre de una fuente, etc. Entonces ahí hay un problema severo y a veces de fondo esta la predisposición de una persona de decir no yo no, que se predispone a no hacer esto, aunque talvez se sienta con la capacidad de hacerlo.

Vértice se dirige por algunos temas en especial o sea ser una esencia una revista política donde su principal fuente, es todo lo que lo rodea al mundo político, luego hay una parte de investigación judicial, es donde encaja todo aquel tema donde habla del sistema de justicia con el sistema de policía y hay otra parte que es el área social, que es donde uno busca la historia de carácter humano y carácter socioeconómico, estas son como las tres ramas importantes de Vértice. No se como sería la perspectiva de Enfoque, pero sí es una tendencia a hacer trabajo de prioridad a lo político, la política suma un poco la pauta acá, y aparte es donde a veces tenemos mucha zona de corrupción de .

Para el caso de Vértice, más que lineamientos para el quehacer del periodismo investigativo, yo le llamaría, yo buscaría y que aún no se logra es rigurosidad en la calidad en lo que se comunica rigurosidad en la información, contundencia, a veces se logra y a veces no a veces, hasta más problema de información no solo de la universidad si no de la información que consigue la gente de la práctica, he trabajado en las distintas empresas periodísticas, y donde hay cosas buenas pero también he aprendido malas, esa mal esencia de comunidades no la haraganería, sino que la gente se hace más cómoda, entre más cómoda es en el mundo periodístico, menos es el impacto.

El recurso humano, es un problema grave ya ahora cuanto tiempo tiene el reportero definido para una investigación. ¿Vértice solo tiene dos semanas, puede tener una semana o dos pero no menos por que son cinco días laborales ò siete días en total para como para poder realizar una publicación. Esto es siempre por el tipo de tema que se esta desarrollando. Depende hay temas que son mas fáciles y hay otros que se complican o sea por que uno sabe que es un tema complicado sabe que no va a hacer fácil definirlo,

El tiempo podría considerarse como limitante, pues para desarrollar el periodismo investigativo o sea el tiempo no me deja a mi hacer la investigación completa el tiempo es tu peor enemigo y a veces no hay condiciones para investigar ciertos temas es cierto que eso no se califica en un país como el nuestro hay temas que son muy sensibles donde los protagonistas son elementos del sector privado hay que tener elementos probatorios

En la practica de Prensa escrita, yo me atrevería a hablar hace cinco años había mayor calidad de lo que hay ahora, pero no es lo que diga, lo necesario con carreras realizadas porque lo universitario tiene una información quizás extensa eficiente, o quizás muy jóvenes o quizás son inmaduros entonces la calidad de hoy es mala y en proporción a lo que hubo hace cinco años ya que había una calidad periodística, por ejemplo hay un valor que yo utilizó como medida y es la ortografía, y aquí, hay se dan horrores, entonces es como que un Ingeniero no podría hacer una ecuación ya. Yo creo que eso en el fondo es una responsabilidad personal es una irresponsabilidad personal o sea que el joven que estudia y se pone a trabajar en esto no tiene creatividad, y más aún están en las universidades, sin adquirir su propia responsabilidad académica.

ANEXO No. 2 CASO DEL DIPUTADO FRANCISCO MERINO

LA PRENSA GRAFICA ONLINE

Nacionales

Comisión de Antejucio debe integrarse en sesión plenaria de mañana

Antejucio contra Merino

La Comisión de Legislación emitió ayer dictamen favorable para que un grupo de legisladores decida si quita el fuero al diputado del PCN.

Amadeo Cabrera

politica@laprensa.com.sv

El diputado pecenista Francisco Merino será sometido a un antejucio. Una comisión especial determinará si hay evidencias que justifiquen abrir un proceso penal contra el legislador. La suerte del jefe de fracción del PCN fue echada ayer en la reunión de la comisión de Legislación.

Los diputados de esta instancia, por unanimidad determinaron que la petición de la Fiscalía cumple con los requisitos de ley.

Por tanto, la Asamblea debe decidir si quita el fuero al diputado.

La Fiscalía acusó a Merino de haber cometido tres delitos, durante un incidente en que fue capturado ebrio la madrugada del sábado 26 de agosto.

“La denuncia... sí reúne los requisitos legales para que se proceda al procedimiento de antejucio”, reza el dictamen, que será llevado al pleno mañana.

Asimismo, recomienda al pleno fijarle un plazo a la comisión especial para que recabe las pruebas y emita un fallo.

Merino es acusado de los delitos de lesiones graves, daños agravados y amenazas con agravación especial.

El legislador y ex vicepresidente de la República, supuestamente hirió de bala a una agente policial.

Un carropatrulla de la PNC sufrió daños durante el tiroteo.

Las amenazas con agravación especial se registraron en perjuicio de un vigilante privado, contra quien Merino habría apuntado su pistola.

Comisión se creará en pleno

La comisión de antejucio será creada en el pleno legislativo durante la plenaria de mañana (ver recuadro).

La instancia deberá recolectar todas las pruebas y determinar si hay o no lugar a formación de causa en contra de Merino.

Los diputados de la comisión especial podrán llamar a las personas involucradas en los hechos.

La comisión de antejucio enviará su resolución a la comisión de



CON FUERO. Francisco Merino fue acusado por la Fiscalía, de cometer tres delitos la madrugada del 26 de agosto. La Asamblea determinará si le quita el fuero para que la causa sea ventilada en una Cámara de lo Penal.

SUPLEMENTO

- Enfoques
- Revista Domin
- El Salvador a tu Alcance
- Departamento
- Wall Street Jou
- El Salvador
- Enlaces
- Estado del Tier
- Corporación LP
- Archivo
- Cámara en Viv
- Escribanos
- Caricatura
- Correo Gratis

Legislación, que decidirá la suerte del diputado.
Si se le quita el fuero, su caso pasaría a una Cámara de lo Penal.

Posición de partidos

En la comisión de Legislación hubo escasas dudas sobre la necesidad de antejuicio.

El diputado efemelenista Walter Durán sostuvo que en la denuncia de la Fiscalía “hay elementos suficientes para que se abra el procedimiento de antejuicio”.

El legislador arenero Gerardo Suvillaga argumentó que la comisión no tuvo alternativa.

“Creo que es demasiado evidente lo que ha sucedido, como para darle largas”, justificó.

El congresista pedecista Mauricio Hernández coincidió. Con la denuncia “no hay para dónde perderse... por eso va el dictamen para que se forme la comisión”.

El diputado pecenista Hernán Contreras se mostró satisfecho porque el pleno conozca de la formación de la comisión.

“—Es— Preferible que cuanto antes pase al pleno, para que se integre la comisión especial”, comentó.

Los diputados juzgadores

Las fracciones legislativas ya preparan los nombres de los diputados que podrían integrar la Comisión de Antejuicio contra Francisco Merino.

El equipo estará integrado por un presidente, un secretario, un prosecretario y dos vocales. Además, por un fiscal y un defensor.

El fiscal deberá salir del pleno, mientras que el defensor podría ser un diputado o un abogado particular.

Todos deberán ser nombrados durante la sesión plenaria de mañana.

La comisión tendrá la tarea de determinar si a Merino se le quita la protección constitucional que le evita ser procesado como un ciudadano común.

Si encuentran suficientes razones para creer que Merino cometió los delitos que le imputa la Fiscalía, lo despojarían del fuero y su caso pasaría a estudio de una Cámara de lo Penal.

Por el momento, sólo ARENA ha definido quién integrará la comisión: el diputado Guillermo Gallegos.

El FMLN discute si nombra a Walter Durán o a Rosario Acosta. El primero parece tener más apoyo.

El PCN no define a su representante.

El CDU preferiría al diputado Juan Ramón Medrano, y el PAN a Tomás Mejía. Por el PDC, podrían ser René Aguiluz o Mauricio Hernández.

ANEXO No. 3

ENTREVISTA AL MAGISTRADO DR. EDUARDO PETTIGIANI

“ENTREVISTA AL DR. EDUARDO JULIO PETTIGIANI, MAGISTRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON RELACIÓN A DEMANDAS POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR ERRORES INFORMATIVOS, RESUELTOS EN ESTA CORTE”.¹

PERIODISTA: “Dr. Pettigiani, en sus votos no hay cita de precedente alguno sobre la diferencia que usted establece entre "periodismo de investigación" y "periodismo cotidiano", por decirlo de alguna manera. Por mi parte, no conozco, al menos en Argentina, un fallo judicial que determine esta diferencia...-

DR. PETIGIANI: Debo decirle que yo tampoco tengo antecedentes sobre el tema, aunque no los he buscado, porque esta diferenciación que usted señala surge de mi propia convicción.-

PERIODISTA: ¿Sobre qué bases se asienta esa convicción?-

DR. PETIGIANI: Es una cuestión muy simple. Al menos, para mí. Hay un periodismo que se nutre inmediatamente de un hecho que "explota", que aparece y, en muchos casos, no permite un tiempo para reflexionar demasiado sobre él, sino que, simplemente, se hace necesario transmitirlo. Hay una necesidad de comunicarlo y prácticamente no hay tiempo para la maduración de la información, no hay tiempo para recoger elementos probatorios suficientes. Entonces, esa es una noticia que tiene que ser publicada espontáneamente: es la "primicia". Una investigación puede tener, a veces, esta característica de "primicia", pero esta investigación supone una exploración de las fuentes, una exploración de los testimonios, de los documentos en los que se basa. Porque una investigación no puede basarse simplemente en el rumor. Tiene que haber una recurrencia muy seria, muy fundada, a las fuentes. En ningún caso es amparable la irresponsabilidad, pero sí es necesario aplicar esa regla del derecho civil que dice que cuanto mayor sea el deber de actuar con prudencia, mayor será la responsabilidad que resulte del riesgo. Si yo digo algo sin haber tomado las debidas providencias para constatar durante la investigación, después de un tiempo de maduración, es cierto, obviamente hay una responsabilidad mayor, que puede traducirse en negligencia grave o, mucho peor, en dolo. La negligencia puede ser mayor en el caso en que haya habido la posibilidad de reflexionar, de evaluar las fuentes, de que la noticia "madure". En ese caso, si se incurre en un error que perjudica a alguien, la responsabilidad será mayor. Por supuesto que partimos siempre de la base de que la noticia no sea exacta y de que haya alguien que se sienta perjudicado por esa inexactitud.-

PERIODISTA: Advierto un problema: ¿Quién identifica ese relato periodístico como "periodismo de investigación"?-

DR. PETIGIANI: La calificación dependerá de las circunstancias. Un libro, por ejemplo, reúne todas las características necesarias, a mi criterio, porque requiere de todo un proceso de

¹ www.saladeprensa.org/art74.htm. "El Periodismo de Investigación a juicio" * Carlos A. Sortino es periodista y editor de la revista En Marcha, de Argentina y Docente de la Cátedra "Periodismo de Investigación" en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Este artículo fue publicado en el No. 9 de la Revista citada, en Agosto último, y es cedido por su autor como su primera colaboración para Sala de Prensa.

investigación, de redacción, de impresión, de edición, de inserción en el mercado. Tiene toda una serie de pasos que permiten tomarse el tiempo necesario para corroborar todo lo que allí se afirma. Pero las reglas, de todos modos, no son rígidas. Cada caso es un caso particular y como tal debe ser analizado. Siempre, en cualquier tipo de evaluación o de calificación, puede haber "zonas grises" o intermedias, donde es más difícil la identificación, la rotulación. En definitiva, es un nombre y nada más. Yo creo que la investigación es, precisamente, eso: la noticia que requiere una elaboración, la noticia que no puede ser transmitida en forma directa, inmediata, espontánea. Y todo lo que es investigación es lo que no es espontáneo, lo que tiene un tiempo de maduración, lo que tiene la posibilidad de verificación, de constatar si eso que se recibe como "dato" tiene algún tipo de verosimilitud. Yo no tengo dudas de que son distintas formas de maduración y de posibilidades, son tiempos distintos. Por lo pronto, hay que ver si esa categoría es aceptada. Por el momento, para mí es válida, porque la estoy legitimando con mi voto. – **PERIODISTA:** En este nuevo contexto, ¿cuál sería el destino jurídico del secreto profesional o de la reserva de la fuente? –

DR. PETIGIANI: Yo creo que, en definitiva, no puede haber secreto frente a una eventual necesidad judicial. El periodista puede llevarse el secreto a la tumba. Lo que pasa es que en la medida en que él no revele ese secreto y no pueda justificar cómo recibió la información, va a tener una responsabilidad que va a asumir personalmente. Esto es similar a lo que pasa con la reserva de identidad. Yo hago una denuncia con reserva de identidad y eso no significa que mi identidad vaya a quedar siempre preservada. Yo tengo una interpretación de eso en el sentido de que el fiscal puede manejar esa información de acuerdo a la certeza que él tenga, con la más absoluta reserva y, eventualmente, ventilarla a último momento. Pero el juez puede requerir que esa información que le proporciona el fiscal en algún momento sea probada. Acá el periodista tendría la misma función, pues no podría, con su sola palabra, avalar la veracidad de un hecho. Esto puede ocurrir en un juicio por calumnias e injurias o, simplemente, en cualquier juicio penal: supongamos que el periodista vuelca una información y un fiscal la toma, algo perfectamente factible y hasta obligado frente a una noticia que no sea burda, una noticia bien fundada. En muchos casos yo mismo he iniciado investigaciones, cuando era Juez Federal de Primera Instancia, a partir de informaciones periodísticas de cierta verosimilitud. Frente a esta información, el fiscal puede citar al periodista y pedirle que ratifique esa información. Y el periodista dice: "sí, tengo elementos que me condujeron a relacionar estos hechos de tal forma". Esto es, simplemente, un testimonio. Pero, en algún momento, va a tener que probar cómo llegó a esa noticia. Porque una simple afirmación de cualquier persona no es prueba de nada, salvo que haya sido testigo presencial del hecho que relata. –

PERIODISTA: ¿Quién tiene que probar qué? –

DR. PETIGIANI: El que acusa es siempre el que tiene que probar que la noticia es inexacta, en casos de demandas por daños y perjuicios o querellas por calumnias e injurias. Pero si usted, como periodista, a través de un artículo periodístico, le imputa a alguien un hecho delictivo, entonces será usted quien tenga que probarlo, siempre y cuando la "denuncia periodística" se transforme en una denuncia judicial, sea porque usted mismo radique la denuncia, sea porque el fiscal inicie una investigación de oficio. –

PERIODISTA: ¿Hay algún caso próximo de "periodismo de investigación", en los términos que usted lo define? –

DR. PETIGIANI: No lo hubo hasta ahora y no conozco, por el momento, que lo haya.

PERIODISTA: Los fallos de la Corte.

DR. PETIGIANI: En los tres fallos de la Corte provincial aquí examinados, los votos del doctor Eduardo Julio Pettigiani eximen a los medios demandados de la responsabilidad que se les adjudica por daños y perjuicios o por daño moral. En los tres fallos, el ministro sostiene la distinción cualitativa entre el periodismo "cotidiano" y el "periodismo de investigación". Y pondera, en los tres fallos y en favor de los medios, el hecho de que ningún actor "haya recurrido temporáneamente al simple expediente de pedir al periódico una rectificación respecto de la información que lo involucraba. Ello podría alentar una práctica inconveniente y disfuncional, cual sería la de permitir que se deslicen errores en el accionar de una persona, para luego -sin hacer notar de modo alguno al sujeto pasivo su equivocación- prevalecerse de ellos con el fin subalterno de generar un lucro en calidad de indemnización".

PERIODISTA: El hijo descarriado

DR. PETIGIANI: El juez Héctor Negri, en su voto, sintetizó así el caso: En el diario El Sol de Quilmes se publicó en primera página y como "primicia exclusiva" la información que el actor (junto a otras personas) "realizaba maniobras con denuncias falsas, para blanquear automóviles robados". Esa información, completada en la contratapa bajo el título "La mafia ingresa a los tribunales platenses", incluía la foto del actor con el siguiente epígrafe: "(el actor) abogado e hijo del ex juez (...) está prófugo y sería uno de los cerebros de la banda de autos mellizos". Luego, en el texto y bajo el título: "¿Quiénes son los posibles corruptos?", se menciona otra vez al actor refiriéndose como "otro hijo descarriado del hombre que perteneciera a la Justicia platense" y consignando (en un plural que manifiestamente lo incluye) la información de que "se apoderaron de mil automóviles aparte de haber incurrido en los siguientes delitos: uso de documento falso en concurso ideal con los deberes de funcionario público; participación necesaria en el delito de uso de documento falso; falsedad instrumental en concurso ideal con violación a los deberes de funcionario público y hurto, aunque la culminación agregaría el más importante de los delitos, robos reiterados de automotor". El 24 de noviembre de 1998, la Corte provincial, en fallo dividido, confirmó la sentencia de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata (que había rechazado la demanda por daños y perjuicios). Para los jueces Elías Homero Laborde, Alberto Obdulio Pisano, Juan Manuel Salas y Eduardo Julio Pettigiani, no se acreditaron los daños y perjuicios, en lo que coincidieron con sus pares Héctor Negri y David San Martín, aunque para estos últimos debió acreditarse un daño moral.

PERIODISTA: Una cierta realidad

DR. PETIGIANI: La sentencia de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata decía, según cita en su voto el doctor Héctor Negri para ratificarla: el periódico (se refiere al diario El Día, de La Plata) no hizo -en lo que respecta al actor- sino reflejar aproximativamente y según el momento que cursaba la causa penal una cierta realidad que lo involucró en este caso; la aparición del actor en el periódico no deriva de un hecho de invención. Este está en el expediente penal, imputado del delito de encubrimiento en relación a los hechos protagonizados por C. y sólo logra salir de él definitivamente en la conversión del sobreseimiento, cuando ha pasado, desde el inicio de la causa, más de un año y siete meses; las particularidades de este caso no llevan a la configuración de un supuesto de responsabilidad por culpa. Del cotejo de la información con las figuras de encubrimiento del Código Penal por lo cual el accionante debió prestar declaración indagatoria se advertirá que no existe un abuso o extralimitación en la libertad de prensa. El 23 de marzo de 1999 el fallo

de la Suprema Corte de Justicia bonaerense consideró que no se habían acreditado los daños y perjuicios demandados y confirmó la sentencia de Cámara, con los votos coincidentes de los ministros Héctor Negri, Juan Carlos Hitters, Alberto Obdulio Pisano, Elías Homero Laborde y Eduardo Julio Pettigiani.

ANEXO NO. 4

EJEMPLO DE APLICACIÓN DE LAS 5 FASES P A UNA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

1ª fase P: la pista.- Por unas palabras sin mayor importancia en el entorno donde fueron dichas, nos llegó a la redacción en mayo de 1979 el siguiente comentario: en un popular supermercado de Santa Cruz de Tenerife, donde entonces dirigíamos el periódico El Día, se encontraban unos impresos, por medio de los cuales se invitaba a los clientes a conocer una urbanización en marcha. Se les ofrecía que, sin compromiso, fueran el domingo, con los familiares que quisieran. Para ello, los organizadores ponían varios autobuses, les mostraban los terrenos, les explicaban las facilidades de pago, muy beneficiosas, y los convidaban a una copiosa comida de pescado en un pueblo cercano conocido por la calidad de sus restaurantes. Les pedían a los interesados la entrega de una cantidad a modo de señal [con un resguardo donde no aparecía entidad bancaria alguna como garante de esa entrega].

Aquella información no debería tener mucho de extraño, si no fuera por los precios casi de regalo que ponían a las parcelas, ya con el chalet construido, y por la ausencia de la garantía del pago efectuado. Había, por tanto, una pista que originaba un problema, cual era, en principio, el sospechoso precio baratísimo del terreno con chalet. Además, no es que un redactor se enterara del asunto, sino que una de las personas que acudió un domingo con toda la familia se extrañó del discurso de los (supuestos) promotores. El vecino, pariente de alguien conocido, nos facilitó uno de los impresos repartidos, como primera forma de pista, al requerírsele, tras la llegada de aquel comentario.

2ª fase P: la pesquisa.- Para confirmar la sospecha, se hicieron dos consultas: al supermercado donde estaban las octavillas y al ayuntamiento de la zona. En el comercio dijeron que ellos no sabían nada del asunto, que tenían un espacio donde se colocaban anuncios o folletos, pero que no intervenían en su contenido ni sabían de qué les estaba hablando; era publicidad de otra gente siempre. Esa vía quedó aclarada: no había relación, aparentemente. La segunda gestión fue con el propio alcalde de la zona: éste confirmó que no existía en el ayuntamiento licencia de obra para chalets en la zona en cuestión y que desconocía de qué le hablábamos, aunque algo sí le sonaba, como que aquella zona que le indicábamos no era urbanizable en los planes urbanísticos de entonces, concluyó con la socarronería típica del hombre de campo. Nos había dicho lo suficiente, sin comprometerse, y con la seguridad -asegurado por nosotros de antemano- de que no íbamos a hacer uso de sus palabras, cualesquiera que fueran.

A partir de ahí, la fuente primera empezó a tener miedo de hablar, aunque se encontraba presionada por los (supuestos) promotores, que empezaban a echarle en cara que había ido con toda su familia, que había atendido la invitación, que sus hijos habían comido pescado como tiburones y ahora se quería dar de baja del compromiso adquirido, extremo que negaba ante nosotros la fuente deseada y ahora remisa.

3ª fase P: la publicación.- Para sacarlo de ese letargo, tras una semana con el asunto sin posibilidades de avanzar, y antes de pasar de lleno a la tercera fase, tuvimos que publicar una nota sin nombrar a los afectados, para que la fuente potencial viera que estábamos decidido a seguir con el asunto. Nos aseguró que varios vecinos de su barrio ya habían dado la señal y que estaban a la espera de más noticias de los promotores, quienes habían quedado en convocarlos para enseñarles los planos y darles fechas.

El primer comentario, a modo de globo sonda, se insertó el jueves 10 de mayo de 1979, en la página 2, en la sección titulada De buena tinta. Decía como sigue:

«Se ha comentado de buena tinta que una inmobiliaria con implantación en Tenerife está vendiendo, de forma fraudulenta, terrenos urbanizables en una zona de Las Galletas [nombre de un barrio del municipio de San Miguel, en Tenerife Sur; se destacó en negritas], cuando en realidad de urbanizables, nada. Al parecer, al cliente se le pide un dinero a cuenta, como primer plazo de lo que será la compra final de un chalet que le será entregado una vez finalice su edificación en el terreno por él elegido. Según nuestras informaciones, la existencia de los terrenos edificables podría sólo estar en la particular 'imaginación' de los propietarios de la inmobiliaria».

El globo funcionó, en dos sentidos:

1º - El vecino informante se decidió a hablar y contar su versión de los hechos, siempre y cuando nos comprometiéramos a que su nombre no aparecería en ningún momento. Así se le aseguró y el redactor Ricardo Peytaví, con experiencia en sucesos, recibió el encargo. Este periodista ya había trabajado unos años antes en el desenmascaramiento de una especie de secta que se llamaba «Los hijos de dios», así que era la persona adecuada para esta investigación. Se puso a ello. Se le aperció de que nada se publicaría sin una supervisión final por el director, quien pondría o quitaría cosas de acuerdo con la estrategia de cada momento. Con estas pautas inició su trabajo y ese mismo día preparó un texto para publicar en la edición del 11 de mayo, viernes.

2º - El corresponsal en Tenerife Norte informó al director de que el juez del Icodado de los Vinos [municipio del norte de Tenerife], se encontraba encargado casualmente del juzgado de Granadilla, en Tenerife Sur, en cuya jurisdicción se encontraban los terrenos de la supuesta inmobiliaria. Ese juez se llamaba Eligio Hernández [más tarde sería gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife y fiscal general del estado con el PSOE]. El corresponsal estableció una cita telefónica y hablamos con el juez, a quien entonces no conocíamos. Nos dijo sólo dos cosas, igualmente suficientes para seguir adelante: «Sean muy prudentes; algo de eso hay». Quedamos en llamarlo cada noche y contarle el desarrollo de las pesquisas. Él nos diría si íbamos bien encaminados, si algo no era prudente que se publicara. Sería nuestro Garganta profunda, mejor, nuestro orientador en todo momento de este episodio, que se desarrolló muy pronto, en un corto espacio de tiempo, como veremos. Quedamos en eso y entramos de lleno en la 3ª fase P.

Tras hablar con el vecino, el 11.5.79, viernes, última página, en El Día se publicó un texto a dos columnas titulado «La presunta estafa de cada fin de semana», con dos subtítulos: «Una empresa poco clara ofrece el oro y el moro a precios casi regalados» y «Los primeros afectados ya entran en contacto con EL DIA». En el cuerpo de texto se informaba de que el fraude podría ascender a los 200 millones de pesetas; que cada chalet con su terrenito costaba 1.700.000 pesetas; que cada parcela tenía 500 metros cuadrados y que había que depositar una señal de 500.000 pesetas; la urbanización se había dividido en fases, que se empezaría por la zona más cercana al mar y las ventas posteriores ya costarían más [una forma de gancho muy vulgar].

El informante interpretaba aquí la primera de las contradicciones: ¿cómo iban a vender más barata la mejor de las zonas, la que daba al mar, y no al revés, como parecía lo más lógico?

En el almuerzo, por cada familia asistente existía una azafata, que explicaba con todo detalle la operación. Las 500.000 pesetas de entrada se abonaban la mitad al comienzo de la operación y el resto en 24 meses. Para pagar el chalet se daban 12 años, «a razón de unas 11.805 pesetas mensuales». Aquí, decía el vecino: «Estamos ya en un país de ricos, donde todo el mundo tiene la fortuna de contar con un chalet propio para el veraneo o, por el contrario, hemos dado con alguien que no quiere jugar limpio. Personalmente, nos inclinamos hacia lo segundo».

Durante la comida, la azafata señalaba la mejor de las posiciones: «En esta línea, ya sólo queda éste disponible» [el mismo gancho de nuevo]. Más: «Por 25.000 pesetas que le cuesta la señal (...) puede asegurárselo».

En la especie de contrato que daban sobre la marcha se indicaba que el plazo de reclamación era de menos de 24 horas. El vecino afirmaba: 'Un albarán de un repuesto de coche es más claro' que aquel contrato, 'donde no aparece el nombre de la empresa'. Al pedirles el teléfono, le aseguraron que todavía no se lo habían instalado, pero se le escapó a una de las azafatas decirle que llevaban cinco meses operando en Tenerife en aquellas circunstancias. La primera entrega continuaba con las impresiones del vecino después de acudir a las oficinas de la inmobiliaria: «cuatro sillas y una mesa de lo más barato, muy difícil de entender por parte de una empresa que manejaba aquel negocio de tanta envergadura».

En este primer texto largo no se citaba nombre alguno ni el lugar exacto, de forma que no había mayores problemas. Nos limitábamos a explicar el modus operandi y a mostrar alguna de las contradicciones y detalles curiosos o sospechosos de la operación que estábamos investigando por fin en su 3ª fase P, tras el primer parón por el temor del vecino que destapó el asunto.

En el segundo día de pesquisas - publicación, se presentó en la redacción un médico conocido, de la familia propietaria de los terrenos en cuestión. Encargó un pequeño anuncio que apareció en la misma página donde al día siguiente seguimos con la información. Decía: «Ante la situación creada sobre la finca rústica (...) la propietaria de dicha finca, inscrita en el Registro

(...) anuncia que la referida finca no ha sido vendida a ninguna persona ni sociedad inmobiliaria».

Al día siguiente, 12.5.79, sábado, página última, insertamos una nueva entrega, ésta de mayores proporciones que el anterior: un texto principal, fotos de la visita facilitada por algunos de los afectados y un despiece. Aquí ya empezamos a señalar con más descaro: «El gran tranque [en el español de Canarias, tranque es sinónimo de estafa o timo]: los terrenos de Las Galletas» finca 'Los Erales' o 'El Guincho' no pertenecen a ninguna inmobiliaria». El despiece decía: «Los estafadores buscaban todavía a más vendedores / Un redactor de EL DIA acudió como aspirante». El texto principal remitía al pequeño anuncio indicado y se contaba la historia del asunto: dos catalanes adquieren de los propietarios una opción de compra, por una suma que ascendía a 200 millones de pesetas. Dieron una señal de siete millones y se comprometieron a abonar antes del martes 8 de mayo de 1979 una cantidad que ascendía a 50 millones al contado y otros 64 millones en avales. Vencido el plazo, no la pagaron, pero antes vendieron su opción de compra a otros catalanes que desde el primer día montaron el negocio del que se informaba. Al conocer la propiedad lo que sucedía, prohibieron el paso a la finca. Los «vendedores» aseguraron, entonces, a sus potenciales compradores que, por el fallecimiento del padre de uno de ellos, se suspendían temporalmente las visitas a los terrenos. Cuando algún ingenuo comprador se personó por su cuenta a ver su terrenito, un guarda jurado le impidió el paso y lo puso al corriente de la situación: se empezaba a conocer parte de la entonces proyectada estafa.

En el despiece, se aludía a un anuncio insertado el jueves día 10 de mayo en el propio periódico y casualmente el mismo día en que se publicó el globo sonda, por el que se solicitaba gente con experiencia 'en cualquier sector de las ventas', «para ocupar cargos directivos en nuestros departamentos comerciales» y remitía al más importante hotel de la ciudad [detalle que le prestaba credibilidad al anuncio]. El detalle lo destapó un lector, que fue quien conectó el anuncio con la estafa.

El redactor Ricardo Peytaví, quien llevaba la investigación, se presentó el viernes día 11 muy temprano en el hotel y preguntó por el señor del reclamo, según el anuncio: le dijeron que no había nadie registrado con tal nombre, pero que un cliente había avalado el jueves a un amigo para poder recibir aquel día en el hotel las visitas que tuviera. De aquel hotel de lujo lo remitió aquel cliente a un hotel más modesto de las cercanías, pero debía preguntar por el señor Sánchez... Allí, Sánchez lo citó para el lunes, día 14 de mayo... en las oficinas de la inmobiliaria, de nombre muy raro. El mismo viernes día 11, el periodista se presentó en el edificio de la inmobiliaria: el portero le dijo que llevaban allí un mes más o menos. Poco después, el redactor regresó al hotel para hablar con el misterioso cliente que había puesto el anuncio en el periódico, para recibir la respuesta con la que cerró su testimonio: «Podimos enterarnos que la de ayer [noche del viernes, 11, al sábado, 12] sería la última noche que pasara en el Taburiente [nombre del hotel]». Y concluía: «Hoy... ¿dónde estará? ¿Acudirá el lunes a la cita?».

4ª fase P: la presión.- El día 12, sábado por la tarde, se inició la 4ª fase P, la presión de los vendedores sobre la redacción. Se presentaron en el periódico los responsables de la

inmobiliaria, varios vendedores y un numeroso grupo de clientes. Formaban un apabullante conjunto de personas, algunas de ellas, enfurecidas con los periodistas. Los clientes aseguraron que no se sentían perjudicados, que les habían asegurado que quien lo deseara podía retirar el dinero entregado. Los vendedores, con gran cantidad de papeles, explicaron su punto de vista, todo muy legal: el problema estaba por cuenta de la propietaria.

Así las cosas, en la siguiente edición, el martes día 15.5.79, publicamos las cartas cruzadas entre compradores y propietaria de los terrenos. Aquellos decían que habían descubierto vicios ocultos en el contrato firmado y que no seguirían pagando «hasta que se aclare las cosas» [ya había pasado el plazo], mientras anunciaban una denuncia ante la Guardia Civil contra la propietaria por el pequeño anuncio donde decían que la finca no se había vendido y por prohibirles la entrada en la misma. La propietaria aseguraba que «se trataba de ganar tiempo, ante la proximidad de la fecha de pago».

En la edición del viernes día 18.5.79 se publicaba la última entrega de la redacción («La propietaria podría emprender acciones civiles»), con unas declaraciones de uno de los vendedores catalanes, de nombre Pallarés: «Me fui porque pasó lo que tuvo que pasar».

El día anterior, la inmobiliaria (otra modalidad de 4ª fase P) remitió al periódico un comunicado insultante en el que calificaba de «noticias sensacionalistas» las aparecidas en el diario días atrás, que, decía, «carecen de base y certeza». Ese mismo comunicado apareció publicado íntegramente en el periódico Diario de Avisos (17.5.79, p. 28), en un gran recuadro y con los tipos de gran cuerpo, por aquello de señalar al diario de la competencia y de acuerdo con pautas impresentables que suelen ir contra todo ejercicio honorable de periodismo de investigación: un periódico investiga y los demás, que se quedan atrás, si pueden, echan tierra a los ojos de su oponente. Además, lo que era una nota de prensa o comunicado de la inmobiliaria, en ese periódico [entonces manejado, que no dirigido, por el no periodista más destacado de la historia de la prensa amarilla en Canarias] aparecía como publicidad, o sea, como publicidad gratuita, algo nada ético, todo ello para que el ataque al otro periódico contenido en la nota se viera mejor.

Aquel mismo día publicábamos unas palabras del señor Pallarés, vendedor de la inmobiliaria, quien ya había viajado a Barcelona, donde se le encontró: «Fui contratado (...) para ir a Tenerife a impartir cursillos de venta, que es a lo que me dedico aquí en Cataluña. Yo no era más que un empleado y por lo tanto desconocía las interioridades de la empresa. Me fui porque pasó lo que tuvo que pasar (...) comprendan que ciertas cosas no se pueden decir (...)».

5ª fase P: la prisión.- Por último, la 5ª fase P, la de prisión, que en este caso fue, aparentemente, tal:

- El jueves 24 de mayo de 1979, El Día publica en primera página esta noticia: «Uno de los ejecutivos de la inmobiliaria Marchsefell ingresa en prisión / Ayer tarde, el juez le tomó declaración y permanece en el depósito municipal de Granadilla». La noticia hacía referencia al apoderado de la inmobiliaria, señor Zapata, uno de los que hizo la visita a la redacción en una clara 4ª fase P, de prisión.

- El sábado 26 de mayo de 1997, se publica ésta otra noticia (p. 43 / Última hora): «Nuevos detenidos en la presunta estafa de la finca Los Erales / El Guincho» y esta vez se hacía referencia al auto de prisión sin fianza del juez de Granadilla contra los señores Crespo, Riera, Zapata y Paniés, algunos de quienes visitaron la redacción en su 4ª fase P, de prisión. Se indicaba asimismo que Riera, el abogado de la inmobiliaria, no se había presentado ante el juez y que éste había dado orden de busca y captura.

Concluida la quinta de las fases P, terminó el asunto para el periódico: era más que suficiente; insistir no era del mayor interés. Las cinco fases P se habían ido desarrollando tal y como señalaba la teoría ahora expuesta en este trabajo.

ANEXO No. 5
INDICE DEL CONTENIDO DE LA MEMORIA 2000 – 2001
DE LA REVISTA 2 “PROBIDAD”

La memoria 2000-2001 contiene el siguiente índice, con la correspondiente página web, www.contacto@probidad.org.sv. “Revista Probidad” 1999-2000, para que puedan visualizar en detalle, cada una de los items, que a continuación se presentan:

Indice

- I. Nombramientos de funcionarios claves a la anticorrupción [click]
- II. Funcionarios cuestionados (Casos Lacayo y Merino) [click]
- III. Otros funcionarios cuestionables [click]
- IV. Casos de corrupción [click]
- V. Corrupción en las municipalidades [click]
- VI. Corrupción en las ONGs [click]
- VII. Corrupción en los sindicatos [click]
- VIII. Otros casos (Químicas Aliadas/Central de Licores: ¿y su evasión de impuestos? - Ricardo Cavallo y SERTRACEN - Caso CREDISA- Caso FINSEPRO/INSEPRO - APROAS: ¿caso olvidado? - Caso de Guth Zapata y LAFISE - Lavado de dinero - CONSEFIP: El informe desaparecido) [click]
- IX. Antinarcoactividad [click]
- X. Fallos [click]
- XI. Legislación (Propuesta o en estudio - ¿Reformas a la Ley de Licitaciones? - Aprobada - Muerta) [click]
- XII. Iniciativas ciudadanas [click]
- XIII. Otros acontecimientos (¿Ayuda suspendida para la Corte de Cuentas? - INFORME de FESPAD - Promesas - Esfuerzos CREA/USAID - Unos productos de la corrupción salvadoreña) [click]

ANEXO No. 6
SEGUIMIENTO A CASO LACAYO
LA PRENSA GRÁFICA

Opiniones del caso Lacayo

El reportaje de investigación presentado por "Enfoques" la semana pasada, titulado: "Las ventajas de mover los hilos de los impuestos", ha sido ampliamente comentado por nuestros lectores y periódicos internacionales. Estos son algunos de los mensajes que recibimos.



ES UNA PERSONA ÍNTEGRA

Estimado Sr. Martín Ruiz:

Tengo 15 años de experiencia en comercio internacional y le diré que los convenios y tratados internacionales son muy complicados de entender, y muchas veces se basa a criterio para su aplicación.

Pero le diré que en lo personal no me ha gustado su artículo publicado el domingo porque pienso que ha sido únicamente con el afán de dañar la imagen de un funcionario público que en carácter personal es una persona ÍNTEGRA, HONESTA y ESPIRITUAL.

Como concedora del comercio internacional le diré que así como existe esa partida arancelaria que de un 5% se le aplicó el 0%, hay otra infinidad de partidas que se puede aplicar la misma tasa, y se hace de manera legal, ya que no únicamente el ministro Lacayo firmó la salvaguardia si no todo un consejo de ministros centroamericanos. Había mucho criterio que esta partida aplicaba para bajarle el arancel.

Por favor, señores, busquen a personas deshonestas y no íntegras para acusarlas, pero les reitero: el ministro Lacayo es una persona RECTA.

Atentamente,
Sandra Porras.

Periodismo sin compromiso

El reportaje publicado por este periódico el domingo 17, en su sección "Enfoques", dejó al descubierto que la libertad de pensamiento y expresión (derecho constitucional) es aún una realidad a medias en nuestro país.

Ante tal investigación seria y muy responsable realizada por LA PRENSA GRÁFICA, el señor Presidente de la República brindó declaraciones calificando el reportaje como falso e infundado. El Ministro mencionado en la investigación fue más allá y amenazó con interponer una demanda judicial en contra de este periódico.

¿Será que este medio de comunicación escrita es uno de los más aceptados por la sociedad salvadoreña durante 85 años por decir falsedades? Creo que no. LA PRENSA GRÁFICA, como muchos medios de comunicación en nuestro país, lo único que hace es informarnos lo que sucede para que sea nuestra sociedad la que juzgue.

Lic. John G. Nasser Hasbún,
CIP 1-6-00346674.

Nuestras
noticias en
su PDA



SUPLEMENTOS

- * [Enfoques](#)
- * [Revista Dominical](#)
- * [El Salvador a tu Alcance](#)
- * [Departamento 15](#)
- * [Wall Street Journal](#)
- * [El Salvador](#)
- * [Enlaces](#)
- * [Estado del Tiempo](#)
- * [Corporación LPG](#)
- * [Archivo](#)
- * [Cámara en Vivo](#)
- * [Escribanos](#)
- * [Caricatura](#)
- * [Correo Gratis](#)

Lamentable

Somos un grupo de profesionales de la economía que vivimos en Alemania y le damos seguimiento a la coyuntura económica de algunos países de América Latina.

Nos enteramos de sus recientes publicaciones sobre el caso "conflictos de intereses" del Ministro de Economía (al que, por cierto, logramos oír y entrevistar hace algunos meses, en una exposición sobre la política económica del "Nuevo El Salvador", aquí en Alemania).

El artículo en mención nos parece un valiente ejemplo de periodismo y contribuye a desenmascarar la manera como muchos funcionarios (lamentablemente tan jóvenes y con un futuro promisorio) se valen de las leyes y la complicidad de sus colegas, como el Ministro de Hacienda, para beneficiarse descarada e impunemente.

Mencionaremos sus artículos en nuestras publicaciones ("Wirtschaftsbericht von Lateinamerika").

Los felicitamos por esta serie de artículos y los exhortamos a seguir adelante. Esperamos que en la empresa les sea estimulado este tipo de trabajo. En todo caso, la población se los agradecerá.

Renate Grässer

“No pueden tapar algo tan evidente”

El caso del conflicto de interés del licenciado Lacayo es un hecho innegable de corrupción, el cual el gobierno ha tratado de justificar con discursos simplistas y retóricos.

No pueden tapar algo tan evidente que, creo yo, la mayoría de ciudadanos hemos captado.

La actitud investigativa, valiente y muy objetiva que ha demostrado el equipo de "Enfoques" de LA PRENSA GRÁFICA es correcta y espero que siga adelante.

Mis sinceras felicitaciones y mi apoyo a su trabajo. Sigán de esa manera.

Ing. Numa

Pompilio Jiménez.

ANORMALIDADES

Respecto al conflicto con el Ministro de Economía, quería felicitarlos por sacar a relucir este tipo de anomalías que se dan dentro del aparato estatal.

Únicamente tengo una duda. Hasta donde yo sabía, la Constitución Política determina que los funcionarios públicos no pueden dedicarse a otro tipo de actividades que no sean de tipo cultural o deportivas.

Entonces, ¿Cómo puede el señor Lacayo ser ministro y al mismo tiempo presidir una empresa comercial?

Mauricio Domínguez.

¡ADELANTE!

Por este medio quería felicitar a Martín Ruiz por el valiente reportaje sobre la cláusula de salvaguardia para reducir los aranceles de los componentes que se utilizan en la producción de baterías que beneficia a la empresa Baterías de El Salvador, propiedad del ministro de Economía, Miguel Lacayo, que aún no explica porqué se dio esa medida.

Esperamos que este tipo de reportajes se sigan dando, a pesar de que nuestro gobierno sigue sin tomar medidas que erradiquen ese tipo de conductas en sus funcionarios.

A veces nos quedamos con la sensación de impotencia porque tenemos la información sin que nadie tome cartas en asuntos como éste.

Miguel Giacoman.

Irrespetuoso

Como persona común y corriente que compra su periódico todos los días para ver información veraz y profesional, me atrevo a decirles que la forma en la cual ciertos periodistas enfocan la noticia no es lo más ético y adecuado, tal es el caso del periodista que el día de ayer (jueves 5 de diciembre) publica una "entrevista" que quiso hacer al ministro Lacayo, en donde se ve la prepotencia y mala crianza del periodista acosando y siendo irrespetuoso con el ministro.

Dr. José Guerrero

SÓLO HAY UNA FÁBRICA DE BATERÍAS

Estimada editora:

Soy dueño de la marca de baterías "Hot Shot" y le puedo asegurar que en El Salvador sólo hay un fabricante de baterías.

Artesanalmente pudieran existir otros fabricantes que no poseen capacidad ni siquiera de importar chibolas y mucho menos pueden importar materia prima para fabricación de baterías.

Eso es igual a que quisiera comparar a la ADOC y la Diana con la gente que vende platanitos en el mercado o la zapatería de mi barrio.

El libre mercado es verdadera democracia y el monopolio es la desgracia de cualquier pueblo.

Sigfrido Armando Della Valle,
Baterías "Hot Shot" de El Salvador.

DESDE EL DEPARTAMENTO 15

Estimados Señores de Enfoques:

Soy un lector que habitualmente lee LA PRENSA GRÁFICA a través de la Internet, y he estado siguiendo con mucho énfasis todo lo relacionado al reportaje que su revista publicó titulado "Las ventajas de mover los hilos de los impuestos".

Es hasta cierto punto repugnante que las altas autoridades del país que, en lugar de velar por los intereses de la gran mayoría del pueblo salvadoreño, antepongan sus intereses personales.

Aún más repugnante es el hecho de que muchos de esos funcionarios salgan a la defensa de quienes ellos consideran "libre de culpa" por el simple hecho de pertenecer al partido que gobierna el país, y así mantener una imagen "pura y limpia" de los hechos que se les ha señalado.

Es digno de elogiar estas publicaciones, que aun sabiendo que en El

Salvador no hay una verdadera democracia representativa, y arriesgando a todo tipo de represalia, hay personas como ustedes en "Enfoques" que se atrevan a hacer estos señalamientos.

Nuestra comunidad en el "Departamento 15" les agradecerá que ustedes mantengan este periodismo independiente.

Héctor Sánchez
California, E.U.A.

Las ventajas de mover los hilos de los impuestos

Martín Ruiz

enfoques@laprensa.com.sv

Los tratados de libre comercio están botando las barreras arancelarias. Pero algunas quedan para proteger la producción nacional. Gracias a una cláusula -de polémica interpretación- del Tratado General de Integración Económica, el Ministro de Economía y el de Hacienda pueden liberar de aranceles a los productos. Una de las empresas beneficiadas ha sido la del ministro Miguel Lacayo.

En la entrada de la Dirección General de Aduanas, un cartel reza orgulloso: "Nuestra recaudación continúa subiendo".

Joaquín Eduardo Rodas, Director General de Aduanas, se muestra satisfecho con la labor de sus empleados. "Tenemos el mejor sistema de toda Latinoamérica", dice.

Pero no todo es alegría. Pasándose un pañuelo por la frente, el funcionario agrega: "Sabemos que hay un agujero, todavía no lo hemos encontrado, pero sabemos que hay un agujero".

Rodas se refiere al medio centenar de puntos ciegos en las zonas fronterizas, por los que se sospecha

-o se sabe- que entran productos en el país sin pagar derechos de aduana. Pero, tal vez, haya otro "agujero" mucho más cerca. Más o menos como a quince kilómetros de ahí.

Los ministerios de Economía, Hacienda y, en ocasiones, Agricultura y Ganadería han emitido más de 120 resoluciones en la última década mediante las que eximen o rebajan sensiblemente los aranceles a ciertos contingentes de productos que entran al país.

El resto de los importadores debe pagar religiosamente, según el Código SAC (Sistema Arancelario Centroamericano), hasta un 40 por ciento más sobre el precio del producto.

El director de Aduanas señala que ellos sólo se dedican a seguir el procedimiento. "Todos quisieran salir favorecidos. Nosotros en Aduanas somos ejecutores. No legislamos, no deliberamos", dice Rodas.



¿Conflicto de intereses?

Quienes deliberan y a veces legislan, en este caso, son los ministerios de Economía y Hacienda.

Establecer aranceles es una función legislativa, pero, desde la vigencia de El Protocolo de Guatemala, cambiaron las reglas del juego.

Los países centroamericanos convinieron en crear un área de libre comercio regional, con aranceles comunes para los productos del resto del mundo.

Estas decisiones son tomadas, según las condiciones del tratado, por el Consejo de Ministros de la Integración Económica (COMIECO).

Sin embargo, cada país puede reducir los aranceles a un producto extraregional, cuando por condiciones internas se entra en una situación de emergencia. A esto se le llama Cláusula de Salvaguardia.

SUPLEMENTOS

- * [Enfoques](#)
- * [Revista Dominical](#)
- * [El Salvador a tu Alcance](#)
- * [Departamento 15](#)
- * [Wall Street Journal](#)

- * [El Salvador](#)
- * [Enlaces](#)
- * [Estado del Tiempo](#)
- * [Corporación LPG](#)
- * [Archivo](#)
- * [Cámara en Vivo](#)
- * [Escribanos](#)
- * [Caricatura](#)
- * [Correo Gratis](#)

"Enfoques" tuvo acceso a los datos en los que se indica la importación de cuatro clases diferentes de componentes destinados a la fabricación de baterías de automóviles (como bobinas o láminas de metal) que entraron en el país en los dos últimos años exentos de impuestos o con una tasa de importación rebajada.

El total de los contingentes de componentes para baterías que se han ingresado sin impuesto, o con un sensible descuento, es de 66.

Normalmente, cada partida era de 20 toneladas.

En 62 casos la casa importadora era "Baterías de El Salvador S.A. de C.V.", presidida por Miguel Ernesto Lacayo Argüello, quien desde el 1o de junio de 1999 es ministro de Economía. Como tal, a partir de esa fecha, le ha correspondido firmar todas las resoluciones que eximen o rebajan las tasas de impuestos a esos y otros productos.

Sin los decretos ministeriales y las propuestas de salvaguardia, "Baterías de El Salvador S.A. de C.V." debería haber pagado en Aduanas un 5 por ciento de impuesto sobre lo importado, que suma 145, 560 colones.

En los documentos de importación no figura que la empresa, presidida por Lacayo, hubiera pagado el IVA de estos productos desde mayo hasta la fecha, que superaría los 300 mil colones.

La economía es muy pequeña

Las últimas importaciones libres de impuestos, a las que tuvo acceso "Enfoques" tienen fecha de 4 y 5 de diciembre y son separadores metálicos en bobinas con código 85079011.

Interrogado acerca de toda esta cuestión el ministro se limitó a señalar que "la economía no son sólo productos automotrices; hay más de seis mil productos en el código arancelario, y en una economía pequeña es normal que (resoluciones ministeriales referentes a) un código arancelario impacte a una o tres empresas".

El viceministro de Economía, Eduardo Ayala Grimaldi, cree que el hecho de que la resolución ministerial que daba libre entrada en el país a estos componentes se aprobara por el ex ministro Eduardo Zablah, una semana antes de que asumiera Lacayo, elimina la posibilidad de un conflicto de intereses.

Sin embargo, fuentes del Ministerio de Economía confirmaron a "Enfoques" que Miguel Lacayo estaba ya trabajando en el Ministerio desde dos meses antes de asumir el cargo; y, en todo caso, posteriormente ha promovido cuatro prórrogas para la exención de tasas.

Tal vez, desconociendo que en casi todos los casos la empresa beneficiadas era "Baterías de El Salvador S.A. de C.V.", señala también que esta medida no va dirigida a una marca en particular, sino "a todos los que ocupan esto de la fabricación de baterías. Aquí hay otras industrias de baterías y beneficia a todas", insiste Ayala Grimaldi.

El pasado 7 de diciembre, el vicepresidente de la República, Carlos Quintanilla Schmidt, anunció que el Gobierno prepara un Código de Ética para evitar la corrupción y los conflictos de interés de parte de los funcionarios públicos. Por cierto, según los archivos del Centro Nacional de Registros, uno de los apoderados legales de la empresa "Baterías de El Salvador" es Quintanilla Schmidt.

¿Emergencia nacional de baterías para carros?

El año pasado, miles de familias salvadoreñas vivieron una crisis de más de tres semanas por el desabastecimiento de gas propano. La población lo sintió y los medios de comunicación dieron seguimiento a este hecho anormal.

Pues resulta que la gente y los medios pasaron por alto otra crisis nacional.

A mediados de 1999, el desabastecimiento de insumos para baterías era, al parecer, urgente. Los Ministerios de Economía y Hacienda emitieron una resolución en el "Diario Oficial" del 16 de junio de 1999.

En la misma se bajaba de cinco a cero el arancel para la importación de los desperdicios de pilas, baterías de pilas o acumuladores de plomo y las bobinas.

Mientras que los desechos de otros materiales y los acumuladores eléctricos que no fueran en bobinas debían pagar un cinco por ciento.

Eduardo Ayala Grimaldi, que desde el gobierno anterior estuvo encargado de la política comercial externa, no duda que la medida encaja dentro de los supuestos de la cláusula de salvaguardia. Y argumenta que "el desabastecimiento ya venía de atrás".

Miguel Lacayo, Ministro de Economía.

Sin embargo, el gerente de mercadeo y ventas de Baterías de El Salvador, Álvaro Corpeño, contradice al viceministro: "En ningún momento hemos estado desabastecidos, ni siquiera en los tiempos de guerra, porque siempre hubo una política bastante sana de inventarios".

El artículo 26 del Tratado General de Integración Económica es claro en que la exención de impuesto se debe aplicar cuando surjan "deficiencias repentinas y generalizadas en el abastecimiento de materias primas".

A juicio de Abraham Ábrego, abogado de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), el Ejecutivo ha utilizado "de forma antojadiza en éste y muchos otros casos la cláusula de salvaguardia, sin poner nunca encima de la mesa estudios o datos que justifiquen la adopción de una medida, que en todos los países tiene un carácter excepcional".

De hecho, Corpeño asegura que la empresa jamás ha "caído en una crisis de producción o de abastecimientos, debido a insumos o materias primas, gracias a Dios".



Una atención muy directa

Los productores de baterías han sido objeto de atención continua por parte del Ejecutivo. La resolución ministerial de salvaguardia del 17 de junio de 1999, si bien fue firmada por el ex ministro Eduardo Zablah ha sido refrendada en cuatro ocasiones por el COMIECO, a petición de El Salvador, es decir, del ministro Miguel Lacayo.

El 17 de septiembre se establece la resolución 39-99 que prorroga hasta fin de año la medida. Antes de que acabara el plazo, el 13 de diciembre (48-99), se extiende hasta el 21 de marzo de 2000.

El 25 de mayo de este año, mediante la resolución (52-2000) el COMIECO estira la medida hasta el 31 de julio. Y de nuevo diez días antes de que acabara su vigencia, se prorroga hasta el 31 de enero del 2001 (53-2000). En todos los casos, se apela a la cláusula de salvaguardia, es decir, de emergencia nacional.

Después de más de 18 meses, la emergencia nacional de insumos de baterías continúa. Y quién sabe si, antes de que acabe la Navidad, el

Ministerio de Economía es capaz de sorprenderse a sí mismo con otro regalo... una nueva prórroga.

CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA

El Convenio del Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, en su artículo 26, conocido como CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA, dice que "cuando alguno de los Estados Contratantes se viere enfrentado a graves problemas de desequilibrio de la balanza de pagos; o a deficiencias repentinas y generalizadas en el abastecimiento de materias primas y bienes finales básicos o a desorganización de mercado, o a prácticas de comercio desleal; o a cualquier otra circunstancia que amenace derivar **en situaciones de emergencia nacional**, dicho ESTADO queda facultado para aplicar unilateralmente la modificación de los derechos arancelarios a la importación durante un plazo máximo de 30 días".

LEA:

El poder de dos ministros

Un mercado sin competencia

Del arroz y otros demonios

"Es normal que los aranceles impacten a una o tres empresas"

Un mercado sin competencia

Martín Ruiz

enfoques@laprensa.com.sv

El viceministro Ayala Grimaldi sostiene que no es sólo la empresa de la familia Lacayo la que se beneficia con la aplicación de la cláusula de salvaguardia, sino que "varias industrias".

Pero "Baterías de El Salvador, S.A. de C.V.", empresa también conocida como "Baterías Record", es líder de su sector en Centroamérica.

Actualmente cuenta con distribuidoras en Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y El Salvador; y exporta sus productos a México, Belice, Panamá, República Dominicana, St. Marteen, Puerto Rico, Colombia y E.U.A.

Con más de 500 empleados, fabrica, asimismo, las marcas Autotec y Durolife, así como baterías sin marca.

"Baterías de El Salvador" es el único fabricante que figura en los listados de la Asociación de la Industria Salvadoreña (ASI).

"Teóricamente es una situación de competencia, porque hay varias marcas vendiendo en el mercado, pero es un monopolio de fabricación", asegura Carlos Siliézar, gerente de CARSSI, S.A. de C.V., una empresa importadora de baterías.

Las demás casas del sector se dedican a ensamblar baterías en muy pequeña escala con deshechos locales; a importar acumuladores eléctricos ya terminados o a vender los que fabrica "Baterías de El Salvador"; eso sí, con viñeta diferente.

Por ejemplo, Rayo, uno de los más directos competidores, dejó de producir hace tres años, y ahora se dedica a importar baterías ya terminadas, principalmente, de Corea y Japón.

"Nosotros vendemos a Rayo. Superior y los otros le compran a Record. Bien los componentes, bien las baterías, y le ponen las viñetas. Los demás estamos pagando el 15 por ciento del valor, más el IVA, para importar la batería hecha. La verdad es que al bajar la tasa de importación de los componentes, el único beneficiado acá es Baterías Record", explica Siliézar.

Impuestos para abajo, precios para arriba

El viceministro Ayala insiste que la aplicación de la cláusula de salvaguardia, además de beneficiarse toda la industria nacional de baterías, los segundos favorecidos son los consumidores.

Sin entrar a valorar la calidad de cada marca, las tarifas de "Baterías Record" andan por encima de las importadas. Por ejemplo: una batería Record de 12 voltios y 75 amperios cuesta 864,45 colones. El precio de una Toplite (japonesa) de las mismas características es de 385 colones, y el de la correspondiente de la marca Rayo, 475 colones.

SUPLEMENTOS

- [Enfoques](#)
 - [Revista Dominical](#)
 - [El Salvador a tu Alcance](#)
 - [Departamento 15](#)
 - [Wall Street Journal](#)
-
- [El Salvador](#)
 - [Enlaces](#)
 - [Estado del Tiempo](#)
 - [Corporación LPG](#)
 - [Archivo](#)
 - [Cámara en Vivo](#)
 - [Escribanos](#)
 - [Caricatura](#)
 - [Correo Gratis](#)

Hija del mismo padre

"Baterías de El Salvador" es la hija consentida de los Lacayo, pero no la única.

Tiene una hermana: "Partes para Baterías, S.A. de C.V.", dedicada, según reza su finalidad en el Registro de Comercio, "al reciclaje y fundición de componentes".

El presidente de esta segunda empresa también es el ministro de Economía, Miguel Ernesto Lacayo. Le acompañan en la junta directiva cuatro familiares más.

LA PRENSA GRÁFICA Online



ir

© 1999-2000 [LA PRENSA GRÁFICA](#) e [Infosector C](#)
son reservados. No se reproduzca en ninguna forma
not reproduce in any form.

Seis años atrás

Del arroz y otros demonios

Martín Ruiz

enfoques@laprensa.com.sv

En 1994, antes de que cumpliera los primeros 100 días de gobierno, el gabinete económico del ex presidente Armando Calderón Sol se vio envuelto en un escándalo de corrupción.

Las denuncias de irregularidades en la aplicación de los aranceles de importación de arroz fueron promovidas –paradójicamente– por un personaje que hasta entonces se había identificado con el partido ARENA: Kirio Waldo Salgado.

Posteriormente fueron defendidas por uno de los principales afectados, el empresario Marco Antonio Batres, de la empresa COFINANZAS. A Batres se le hizo cobros arancelarios de hasta un 40 por ciento por la importación de arroz vietnamita.

En cambio, a los miembros de la Asociación Salvadoreña de Beneficiarios de Arroz (ASALBAR) sólo se les aplicó un cinco por ciento de impuestos, cuando tenían que haber pagado igual cantidad.

Las acusaciones fueron directo al ministro de Agricultura, Carlos Mejía Alfárez, quien era director de Arrocería San Francisco, empresa perteneciente a ASALBAR.

En un primer momento, ninguno de los ministros se hizo cargo de la responsabilidad; después aceptaron que se impusieron tasas impositivas de manera selectiva.

"Fue un daño involuntario... no hubo mala voluntad de dañar una o dos empresas", dijo el entonces ministro de Economía, Eduardo Zablah.



Rodaron cabezas

A partir de estos hechos, Kirio Waldo, presidente del extinto Instituto Libertad y Democracia (ILYD) acuñó dos nuevos términos en la jerga política: el "tráfico de influencias" y la existencia de "argollas doradas" que gozan de privilegios comerciales.

Salgado arremetió también contra el ministro de Hacienda, Ricardo Montenegro, por supuesta persecución fiscal contra dos empresas de automóviles. ¿El objetivo? eliminarlas del mercado.

El 28 de noviembre de 1994, Montenegro y Mejía Alfárez renunciaron a sus cargos; adujeron que querían enfrentar el proceso que les montó Batres en el Juzgado de Hacienda sin los privilegios que les otorgaba ser funcionarios públicos. Mejía Alfárez también era el primer designado a la Presidencia de la República.

SUPLEMENTOS

- * [Enfoques](#)
 - * [Revista Dominical](#)
 - * [El Salvador a tu Alcance](#)
 - * [Departamento 15](#)
 - * [Wall Street Journal](#)
-
- * [El Salvador](#)
 - * [Enlaces](#)
 - * [Estado del Tiempo](#)
 - * [Corporación LPG](#)
 - * [Archivo](#)
 - * [Cámara en Vivo](#)
 - * [Escribanos](#)
 - * [Caricatura](#)
 - * [Correo Gratis](#)

Lacayo: "Es normal que los aranceles impacten a una o tres empresas"

Martín Ruiz

enfoques@laprensa.com.sv

El primer intento de entrevistar al ministro de Economía, Miguel Lacayo, sobre el tema de los aranceles y la polémica interpretación de la aplicación de la cláusula de salvaguarda se frustró. El funcionario abandonó – intempestivamente– una conferencia de prensa que ofrecía antes de partir a Taiwán.

Una semana después, nos respondió que en ningún momento ha habido conflicto de interés, y que si no hay más empresas –a parte de la suya– que se benefician con la exención de la importación de bienes intermedios para la fabricación de baterías, es porque la economía salvadoreña es muy pequeña.

Enfoques: La resolución publicada en el "Diario Oficial" el 16 de junio de 1999



Miguel Lacayo, ministro de Economía.

para aplicar la cláusula de salvaguarda a los componentes de baterías, ¿va dirigida a una empresa concreta o beneficia a todos?

Miguel Lacayo: No conozco cuál es el... Yo no me puedo el texto de memoria.

Enfoques: Mire (se le muestra el Decreto ministerial publicado en el "Diario Oficial").

Miguel Lacayo: Mire, la política arancelaria en Centroamérica y en nuestro país va orientada al desarrollo económico y existen aproximadamente seis mil códigos arancelarios. Algunos impactan a una a dos, tres, cinco empresas. Nuestra economía no es muy grande. ¿De cuándo es la resolución, perdón?

Enfoques: Es del 16 de junio del 99.

Miguel Lacayo: ¿Pero a dónde quiere llegar usted? ¿Cuál es el objetivo de su pregunta?

Enfoques: Pues, si hubo conflicto de intereses.

Miguel Lacayo: Fue antes de llegar yo al cargo. Pregúntele al ministro anterior.

Enfoques: Fue firmado una semana antes de llegar usted al cargo, y desde entonces se han hecho prórrogas en cuatro ocasiones en el COMIECO a petición suya.

Miguel Lacayo: Si usted cree que hubo un problema con la resolución pregúntele a ellos (a los ministros de Economía de Centroamérica), ¿verdad? Si usted lo que debería hacer... Si usted lo que quiere es buscar problemas y tratar de que alguien quede mal, usted debería ser un poco más profesional, y buscar en todo el código arancelario en cuántos casos hay aperturas arancelarias que impacten a una empresa o dos empresas o un grupo pequeño de empresas. Y usted va a encontrar que hay miles de casos, porque nuestra economía es pequeña.

Enfoques: Pero aquí no impactan a otras empresas del sector.

SUPLEMENTOS

- * [Enfoques](#)
- * [Revista Dominical](#)
- * [El Salvador a tu Alcance](#)
- * [Departamento 15](#)
- * [Wall Street Journal](#)
- * [El Salvador](#)
- * [Enlaces](#)
- * [Estado del Tiempo](#)
- * [Corporación LPG](#)
- * [Archivo](#)
- * [Cámara en Vivo](#)
- * [Escribanos](#)
- * [Caricatura](#)
- * [Correo Gratis](#)

Miguel Lacayo: No sé si me está escuchando usted. Le estoy diciendo que en una economía pequeña es normal que códigos arancelarios impacten a una o tres empresas. Acabamos de firmar la negociación con México y hay casos que impactan a una empresa; por ejemplo, la exclusión de la cerveza o la exclusión del cemento. Actualmente se tiende a reducir el arancel de las materias primas. Es normal en todas las industrias. Pero, ¿a qué quiere usted llegar? ¿A un conflicto de intereses? Usted puede hacer un juicio si quiere. Pero déjeme decirle. La verdad es que sería irresponsable porque usted lo que tiene que hacer es un análisis completo de la economía, y decir, cuántos casos han habido que impacten a una, dos o tres empresas y va a encontrar cientos de casos. Porque nuestra economía es pequeña.

Otros casos bajo sospecha

MAÍZ BLANCO

ACUERDO 139: El 14 de marzo se emitió un Decreto Ejecutivo suscrito por los ministros de Economía, Hacienda y Agricultura por el que, dado el déficit de oferta de maíz blanco se concede a dos empresas de la industria de la harina del maíz la capacidad de importar grano por una cantidad de 20 mil toneladas métricas con un arancel del 15 por ciento. Para el resto, la tasa habitual: 20 por ciento. Cuatro meses después, el COMIECO validó la medida (RESOLUCIÓN 54-2000).

QUESO

ACUERDO 63: El 4 de febrero, los tres ministerios antes mencionados establecen la apertura de un contingente de 647 toneladas métricas a las que se les aplica el 20 por ciento. Para quienes no tuvieran la fortuna de entrar en este contingente, la tasa es del 40 por ciento. Cinco meses más tarde, el COMIECO no sólo validó la medida, sino que rebajó el arancel al 15 por ciento (RESOLUCIÓN 53-2000).

ARROZ

RESOLUCIÓN 318: El 29 de octubre de 1999, de nuevo los tres ministerios fijan un contingente de desabastecimiento de 550 mil quintales con un arancel del cero por ciento. Las importaciones fuera de contingente deben pagar 40 por ciento. Fue aprobada por el COMIECO el 3 de noviembre de 1999 (RESOLUCIÓN 47-99).

LEA:

[Las ventajas de mover los hilos de los impuestos](#)

[El poder de dos ministros](#)

[Un mercado sin competencia](#)

[Del arroz y otros demonios](#)



Asamblea citará a ministro Lacayo

El ministro de Economía, Miguel Lacayo, deberá explicar a la Asamblea el conflicto de intereses al tomar decisiones y firmar cláusulas que benefician a su empresa Baterías de El Salvador, S.A. Revista "Enfoques" de LA PRENSA GRÁFICA publicó un reportaje el domingo en el que se plantea que hubo una significativa disminución de impuestos a diferentes productos importados por la citada compañía.

Principales Titulares



Espaldarazo de gobierno a ministro de economía

Las principales autoridades del gobierno cerraron filas ayer para defender al ministro de Economía, Miguel Lacayo. Desde el Presidente de la República, las expresiones fueron de total apoyo a la gestión que Lacayo ha hecho al frente de esa cartera. Lacayo se encuentra cuestionado luego de un reportaje de la revista "Enfoques" de LA PRENSA GRÁFICA en el que se planteó un conflicto de intereses entre el uso de una Cláusula de Salvaguardia para reducir impuestos y el beneficio a su compañía Baterías de El Salvador S.A.

Lacayo sí utilizó la salvaguardia

Baterías de El Salvador S.A. de C.V. sí importó productos valiéndose de la cláusula de salvaguardia. LA PRENSA GRÁFICA comprobó que en este año, esa empresa importó nueve contingentes de rollos de bobinas de países fuera de Centroamérica.



¿Quién decide los aranceles?

La reducción de impuestos a ciertos productos ha sacado a luz pública la discrepancia sobre quién tiene el poder de control sobre los aranceles: la Asamblea Legislativa o el Ejecutivo.

LA PRENSA GRÁFICA Online

ir

© 2001 [LA PRENSA GRÁFICA](#) Todos los derechos son reservados. No se reproduce en ninguna forma. *All rights reserved. Do not reproduce in any form*

Asamblea citará a Lacayo

La Comisión de Economía acordó ayer llamar al ministro Miguel Lacayo. El FMLN interpuso una pieza de correspondencia en el mismo sentido.

Carlos Ramos

Politica@laprensa.com.sv

El ministro de Economía, Miguel Lacayo, deberá explicar a la Asamblea el conflicto de intereses al tomar decisiones y firmar cláusulas que benefician a su empresa Baterías de El Salvador, S.A. Revista "Enfoques" de LA PRENSA GRÁFICA publicó un reportaje el domingo en el que se plantea que hubo una significativa disminución de impuestos a diferentes productos importados por la citada compañía. Los diputados de la Comisión de Economía acordaron ayer llamar al ministro Lacayo y al viceministro Eduardo Ayala Grimaldi, para que aclaren la forma en que están manejando la política arancelaria. Pero no sólo eso. Ayer, el FMLN también presentó una pieza de correspondencia en el mismo sentido, y será estudiada en el pleno de este jueves.

Según el acuerdo de la Comisión, el funcionario deberá presentarse en la primera reunión que tengan en enero próximo.



EXPLICACIONES El ministro de economía, Miguel Lacayo, será citado por la Comisión de Economía para que dé todas las explicaciones sobre el uso de la Salvaguardia, y conflictos de intereses.

Actos arbitrarios

La efemenista Ileana Rogel, cuestionó al titular de Economía por atribuirse beneficios amparándose en el cargo que ostenta.

Opinó que el Código Penal sanciona los actos arbitrarios cuando son cometidos por funcionarios.

El artículo 320 de la normativa Penal establece que "el funcionario o empleado público que en el desempeño de su función realizare cualquier acto ilegal o arbitrario... o usare de apremios ilegítimos... será sancionado con prisión de dos a cuatro años e inhabilitación especial para el desempeño del cargo".

Rogel concluyó que para su partido ha quedado en evidencia una mala actuación de Lacayo.

El diputado del PCN, Noé González, dijo que su fracción no está dispuesta a "proteger a una persona que viole la ley".

SUPLEMENTOS

- * [Enfoques](#)
- * [Revista Dominical](#)
- * [El Salvador a tu Alcance](#)
- * [Departamento 15](#)
- * [Wall Street Journal](#)
- * [El Salvador](#)
- * [Enlaces](#)
- * [Estado del Tiempo](#)
- * [Corporación LPG](#)
- * [Archivo](#)
- * [Cámara en Vivo](#)

En ese sentido, aseguró que apoyarán la petición presentada por el FMLN que busca la presencia del funcionario en la comisión respectiva. El ex diputado de ARENA, Orlando Arévalo, también se sumó a la propuesta.

Arévalo fue uno de los legisladores que más apoyó al ministro Lacayo, que intentó regular los márgenes de ganancia de las petroleras.

Sin embargo, ahora el ex arenero plantea su duda sobre la transparencia de los funcionarios y advierte que hasta cierto punto se ha convertido en una práctica común el que algunas personas se aprovechen del cargo.

El pedecista Agustín Díaz Saravia adelantó que “si el funcionario está involucrado en estas cuestiones por ética no debería esperar un antejuicio, debería renunciar”.

- [Escríbanos](#)
- [Caricatura](#)
- [Correo Gratis](#)

Uno a favor

El diputado de ARENA y presidente de la Comisión de Economía, Carlos Borja Letona, no cree que Miguel Lacayo esté beneficiando a su empresa con la reducción de aranceles.

“Yo lo conozco en su carácter personal y no me parece que sea proclive a beneficiarse de políticas fuera de la ley”, precisó.

En todo caso, dijo que Lacayo deberá desvanecer los señalamientos en la comisión.

Las opiniones

“El Ministro de Economía... a nuestro criterio debería de renunciar”.
Ileana Rogel, diputada del FMLN.

“Nosotros no vamos a proteger a ninguna persona que viole la ley”.
Noé González, diputado del PCN.

“Hay personas que se recetan con la cuchara más grande”.
Orlando Arévalo, ex diputado de ARENA.

“Entiendo que Miguel Lacayo se ha desvinculado de su empresa”.
Carlos Borja Letona, diputado de ARENA.

“Si el funcionario está involucrado en esas cuestiones... debería renunciar a su cargo”.

Agustín Díaz Saravia, diputado del PDC.

Lea también:

[Espaldarazo de gobierno a ministro de economía](#)

[Lacayo sí utilizó la salvaguardia](#)

[¿Quién decide los aranceles?](#)

Espaldarazo de gobierno a ministro de economía

El Presidente de la República, el Secretario de la Presidencia y un ministro defendieron ayer las actuaciones de Miguel Lacayo como ministro de Economía.

Karla Ramos/ Ana Bravo
politica@laprensa.com.sv

Las principales autoridades del gobierno cerraron filas ayer para defender al ministro de Economía, Miguel Lacayo.

Desde el Presidente de la República, las expresiones fueron de total apoyo a la gestión que Lacayo ha hecho al frente de esa cartera.

Lacayo se encuentra cuestionado luego de un reportaje de la revista "Enfoques" de LA PRENSA GRÁFICA en el que se planteó un conflicto de intereses entre el uso de una Cláusula de Salvaguardia para reducir impuestos y el beneficio a su compañía Baterías de El Salvador S.A.

Negaron que exista un conflicto de intereses o irregularidad en la forma en que el funcionario aplicó la salvaguardia, porque sostienen que ésta no se hizo bajo la cláusula de "emergencia".



RESPALDO. El presidente Francisco Flores defendió ayer a su ministro de economía, Miguel Lacayo, y aseguró que nunca se utilizó una Cláusula de Salvaguardia para beneficiar a la empresa Baterías de El Salvador, propiedad del funcionario del gabinete económico.

Investigación rápida

En una primera reacción, el mandatario Francisco Flores afirmó que se evaluó la información, se investigó y se concluyó que no existe ningún delito o conflicto en las acciones del Ministro.

Las razones que esgrimió el Presidente no distan mucho de las pocas expresadas por Lacayo.

Flores aseguró que el arancel cero para insumos para baterías fue dictada por "una situación de desabastecimiento, avalada por los ministros del área", y agregó que la medida favoreció a 3 mil empresas.

"La empresa (del Ministro) no ha recibido un centavo sobre esa salvaguardia, ese es el punto", insistió el mandatario, al mismo tiempo que consideró a la investigación periodística como "falsa e infundada... es verdaderamente mal intencionada, así que francamente debo rechazarla", acotó.

Agregó que ya "existe un juicio de parte de la población, no únicamente

SUPLEMENTOS

- [Enfoques](#)
- [Revista Dominical](#)
- [El Salvador a tu Alcance](#)
- [Departamento 15](#)
- [Wall Street Journal](#)

- [El Salvador](#)
- [Enlaces](#)
- [Estado del Tiempo](#)
- [Corporación LPG](#)
- [Archivo](#)
- [Cámara en Vivo](#)
- [Escríbanos](#)
- [Caricatura](#)

sobre las acciones del Gobierno sino también sobre la veracidad de determinados medios”.

Más apoyo

Otro en sumarse al apoyo fue el secretario técnico de la Presidencia, Juan José Daboub.

Este último manifestó que no se trata de un caso de conflicto porque “cuando se habla de reducir aranceles es algo que beneficia a los salvadoreños” y añadió que “Lacayo tiene el respaldo de todo el equipo de gobierno para que esta situación incómoda pueda ser aclarada debidamente”.

El titular de Agricultura, Salvador Urrutia, calificó de “distorsiones” y reafirmó un total apoyo a las acciones que desarrollan como equipo de gobierno.

Empresa niega haber usado Cláusula de Salvaguardia

El gerente general de la empresa Baterías de El Salvador, Werner Jokisch A., aseguró ayer, en una carta enviada a LA PRENSA GRÁFICA, que “no han hecho uso de la salvaguardia en ninguna de sus importaciones”.

El gerente de esta empresa, cuyo presidente es el ministro Miguel Lacayo, argumenta que no se ha dejado de pagar impuestos en sus importaciones fuera del área.

POLÉMICO

Cláusula de Salvaguardia

El Convenio del Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, en su artículo 26, conocido como CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA, dice que “cuando alguno de los Estados Contratantes se viere enfrentado a graves problemas de desequilibrio de la balanza de pagos; o a deficiencias repentinas y generalizadas en el abastecimiento de materias primas y bienes finales básicos o a desorganización de mercado, o prácticas de comercial desleal; o a cualquier otra circunstancia que amenace derivar EN SITUACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL, dicho Estado queda facultado para aplicar unilateralmente la modificación de los derechos arancelarios a la importación durante un plazo máximo de 30 días”.

fe ciega

“La empresa no ha recibido un centavo sobre esa salvaguardia, ese es el punto”.

Francisco Flores, Presidente.

“No tenemos absolutamente nada que ocultarle a la gente”.

Juan José Daboub, Secretario Técnico de la Presidencia.

Lea también:

[Lacayo sí utilizó la salvaguardia](#)

[Asamblea citará a Lacayo](#)

[¿Quién decide los aranceles?](#)

Lacayo sí utilizó la salvaguardia*Martín Ruiz*politica@laprensa.com.sv

Baterías de El Salvador S.A. de C.V. sí importó productos valiéndose de la cláusula de salvaguardia.

LA PRENSA GRÁFICA comprobó que en este año, esa empresa importó nueve contingentes de rollos de bobinas de países fuera de Centroamérica. El código de este producto es el 85079011, exento desde el 16 de junio de 1999 de tasa de importación, gracias a la cláusula de salvaguardia. (Ver sección "pruebas", abajo).

En el resto de la región centroamericana el arancel externo común para ese componente ha sido del cinco por ciento.

Origen: Reino Unido y E.U.A.

A la vista de las partidas de la Dirección General de Aduanas y atendiendo a la información que ofrece por Internet el Centro de Trámites de Exportación (CENTREX) del Banco Central de Reserva, se comprueba que al menos cinco de estos contingentes proceden de países ajenos a la región centroamericana. Más concretamente Estados Unidos y Reino Unido.

Si El Salvador no se hubiera acogido a la cláusula de salvaguardia, a petición del ministro Lacayo, estos productos debían haber pagado el arancel reglamentario.

Tras el decreto ministerial, durante todo este periodo, la salvaguardia se ha concedido en el marco del Consejo de Ministros de la Integración Económica (COMIECO), a solicitud de El Salvador.

La propuesta fue avalada por los ministros correspondientes de Guatemala, Costa Rica, Nicaragua y Honduras.

La quinta firma de las resoluciones que permite la libre importación de este componente es del presidente de Baterías de El Salvador y ministro de Economía de El Salvador, Miguel Lacayo.

Pruebas

(haga clic sobre cada texto para ver el documento descrito)

[1. Copia del anexo de la resolución COMIECO 53-2000, donde se prorroga la cláusula de salvaguardia hasta el 31 de enero de 2001. Los últimos 4 productos son insumos que utiliza Baterías de El Salvador.](#)

[2. Reporte de la Dirección General de Aduanas de algunas importaciones del componente de baterías código 85079011, en el que se aplicó la exención del impuesto de 5%.](#)

[3. Estadísticas del Banco Central de Reserva de las partidas con código 85079011, en el que se muestra el país de donde se importó el producto: Estados Unidos y Reino Unido, es decir, fuera de](#)

SUPLEMENTOS

- [Enfoques](#)
 - [Revista Dominical](#)
 - [El Salvador a tu Alcance](#)
 - [Departamento 15](#)
 - [Wall Street Journal](#)
-
- [El Salvador](#)
 - [Enlaces](#)
 - [Estado del Tiempo](#)
 - [Corporación LPG](#)
 - [Archivo](#)
 - [Cámara en Vivo](#)
 - [Escríbanos](#)
 - [Caricatura](#)
 - [Correo Gratis](#)

Centroamérica.

4. Firmas de los ministros del COMIECO (incluido Lacayo) avalando la resolución 53-2000 en el que se prorroga la cláusula de salvaguardia.

Cinco preguntas al Ministro

El Presidente Francisco Flores y el gabinete económico del Gobierno sostienen que el contenido del artículo —“Las ventajas de mover los hilos de los impuestos”— publicado en “Enfoques” el domingo pasado es “totalmente falso”.

Nos permitimos recordar que en la publicación se plantearon tres cosas:

- a) Que el ministro de Economía, Miguel Lacayo, prorrogó en cuatro ocasiones, una cláusula de salvaguardia que permite la introducción al país de insumos para la fabricación de baterías. Lacayo es el presidente de la única productora; por lo tanto, hay conflicto de interés.
- b) Que existió beneficio económico al importar con arancel cero productos de fuera de Centroamérica.
- c) Que el mecanismo mediante el cual se aprobó y prorrogó la cláusula de salvaguardia es de dudosa validez constitucional. Sobre este punto, ya existe una demanda de inconstitucionalidad en la Corte Suprema de Justicia, y serán los magistrados quienes lo determinen.

Consideramos que el ingeniero Miguel Ernesto Lacayo Argüello debe contestar las siguientes cinco preguntas:

1. ¿Prorrogó usted o no una cláusula de salvaguardia con la cual se favorecía su empresa?
2. ¿No considera conflictivo que como Ministro de Economía tenga que decidir entre velar por los intereses del Estado o los de su empresa?
3. ¿Las bobinas código 85079011 importadas de Inglaterra y Estados Unidos son un componente que sirve como insumo en su fábrica?
4. ¿Si importó la cantidad de 2.53 millones de colones en ese tipo de bobinas?
5. ¿Al hacer esa importación pagó el arancel que estaba vigente antes que aprobara la cláusula de salvaguardia?

Espaldarazo de gobierno a ministro de economía

Asamblea citará a Lacayo

¿Quién decide los aranceles?

5407.74.00	-- Estampados	5	31/01/2001
5515.19.10	--- De gramaje superior o igual a 110 g/m ² e inferior o igual a 150 g/m ²	5	31/01/2001
5515.19.90	--- Otros	20	31/01/2001
5607.50.10	-- De nailon o demás poliamidas	5	31/01/2001
5607.50.90	-- Los demás	20	31/01/2001
5903.90.40	-- Recubiertas con celulosa	5	31/01/2001
8001.92.10	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	5	31/01/2001
6307.90.40	-- Telas de protección confeccionadas planas, provistas de ojetas o corchetes en sus bordes, propias para sombras de viveros	5	31/01/2001
Lámina de hierro o acero			
7210.61.10	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	5	31/01/2001
Separadores de acumuladores eléctricos			
8507.90.11	--- En bobinas (rollos)	0	31/01/2001
8507.90.19	--- Los demás	5	31/01/2001
Acumuladores eléctricos inservibles			
8548.10.10	-- De plomo	0	31/01/2001
8548.10.90	-- Otros	5	31/01/2001

NOTA:

```

//
>M Inst. de Hacienda                                SIDUNEA ++ >
> D.G.R.A.
>
>
> REPORTE ESPECIFICO PARA PARTIDA
>
> ARANCELARIA, IMPORTACIONES Y RANGO DE FECHA
> Impresion: 07/12/2000 12:26 >

```

PARTIDA : 85079011
DESCRIPCION : -- EN BOBINAS (ROLLOS)

Impuesto de Importación

>NIT	>NOMBRE EMPRESA	>FECHA REGISTRO>NO.FORMULARIO>	P. BRUTO ITEM	>CIF TOTAL	>FOB TOTAL	VALOR DAI	TASA DAI
>0614270461001>	BATERIAS DE LE SALVADOR S.A	>02/06/2000 >784842	> 23,269.00 >	831,348.75>	85,338.16>	0.00>	0.00000>
>0614270461001>	BATERIAS DE LE SALVADOR S.A	>31/07/2000 >807693	> 902.00 >	38,641.54>	4,431.37>	0.00>	0.00000>
>0614270461001>	BATERIAS DE LE SALVADOR S.A	>23/11/2000 >917741	> 2,569.00 >	114,839.78>	13,169.70>	0.00>	0.00000>
>0614270461001>	BATERIAS DE LE SALVADOR S.A	>09/10/2000 >913488	> 5,377.76 >	424,855.86>	44,964.03>	0.00>	0.00000>
>0614270461001>	BATERIAS DE LE SALVADOR S.A	>04/12/2000 >917678	> 10,414.43 >	374,128.54>	42,904.65>	0.00>	0.00000>
>0614270461001>	BATERIAS DE LE SALVADOR S.A	>05/12/2000 >917683	> 12,010.61 >	420,854.57>	43,699.02>	0.00>	0.00000>

Estadísticas de Comercio Exterior Año 2000

Estadísticas de Importaciones (Mes: JUNIO y Año 2000)
 desde la Subsubpartida = 85079011 hasta la Subsubpartida =
 85079011 *

Subsubpartida	Descripción	Mes	País	Valor (US\$) C.I.F.	Volumen (Kg.)
85079011	EN BOBINAS (ROLLOS)	JUNIO	ESTADOS UNIDOS (U.S.A.)	95338.16	23269

* Observaciones:
 Cifras preliminares, incluye maquila

Estadísticas de Comercio Exterior Año 2000

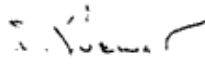
Estadísticas de Importaciones (Mes: OCTUBRE y Año 2000)
 desde la Subsubpartida = 85079011 hasta la Subsubpartida =
 85079011 *

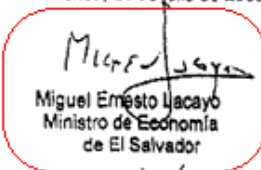
Subsubpartida	Descripción	Mes	País	Valor (US\$) C.I.F.	Volumen (Kg.)
85079011	EN BOBINAS (ROLLOS)	OCTUBRE	REINO UNIDO - INGLATERRA	48723.15	5377.76

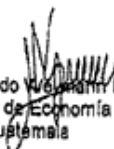
* Observaciones:
 Cifras preliminares, incluye maquila

- A las salvaguardias prorrogadas de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3, les será aplicable, en su caso, la desgravación que corresponda de acuerdo con los calendarios de desgravación expresamente aprobados por el Consejo.
- La presente Resolución entra en vigencia el uno (1) de agosto de 2000 y será publicada por los Estados Parte.


Centroamérica, 21 de julio de 2000


 Tomás Dueñas
 Ministro de Comercio Exterior
 de Costa Rica


 Miguel Ernesto Lacayo
 Ministro de Economía
 de El Salvador


 Eduardo Viquez
 Ministro de Economía
 de Guatemala


 Oscar Kafati
 Ministro de Industria y Comercio
 de Honduras


 Norman Caldera
 Ministro de Fomento, Industria y Comercio
 de Nicaragua



El infrascrito ...

ANEXO No. 7
RESOLUCIÓN DE APES SOBRE DEMANDA CONTRA PERIODISTAS
INTERPUESTA POR MINISTRO MIGUEL LACAYO

Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)

Documento Resolución sobre demanda contra periodistas

Tel/fax: (503) 263-5335

<http://www.apes.org.sv>

apes2000@hotmail.com

RESOLUCION Asociación de Periodistas de El Salvador, a las quince horas del día veintiocho de febrero de dos mil dos. Las presentes diligencias se iniciaron el día veinte de diciembre del año dos mil, a raíz de un escrito con fecha diecinueve de diciembre del año dos mil, presentado en esta Asociación por el Sr. Miguel Ernesto Lacayo, quien, en calidad de ministro de Economía, denuncia "formalmente ante la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), a los editores y a dos reporteros del periódico La Prensa Gráfica, por la publicación de una serie de artículos de carácter difamatorio en la revista Enfoques el día domingo 17 de diciembre del presente año (páginas 4c, 5c, 6c, 7c y 8c) y otra serie de artículos de igual naturaleza publicados en la sección de Nacionales el martes 19 de diciembre (páginas 4, 5 y 6) donde además hacen en la madera de esa edición una grave acusación". La denuncia del Sr. Lacayo, según el escrito, "se basa en las siguientes razones:

1. Las prácticas periodísticas mediante las cuales varios reporteros y los editores de La Prensa Gráfica han realizado estos reportajes, violan claramente los artículos 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 35 del Código de Ética de la Prensa de El Salvador que, como obligación moral y profesional, APES ha tenido a bien presentar a la sociedad salvadoreña. 2. La grave acusación contra mi persona de conflicto de intereses carece de fundamentos (técnicos, periodísticos y legales) que promueven dicha acusación. Los artículos contienen una serie de especulaciones e inferencias basadas en la presentación selectiva de información que además de incompleta, está equivocada. 3. Los dos reportajes o serie de artículos están basados en información equivocada y premisas erróneas. Desconocemos si originalmente se trató de errores o a una posible intención de desprestigiar deliberadamente mi nombre y mi honor. Los editores supieron, porque se los comuniqué personalmente el lunes por la noche, que la información está equivocada y que las dos premisas sobre las que basan el reportaje (que la empresa Baterías de El Salvador no pagó IVA y que utilizó la salvaguarda que en realidad no utilizó) son premisas erróneas. 5. El reportero Martín Ruiz formuló una serie de preguntas sin contexto y sin darme el beneficio ético de explicarme la naturaleza del trabajo periodístico que estaba realizando. El disclosure - agrega el Sr. Lacayo- es una práctica periodística de transparencia y sentido ético que practican todos los periodistas investigadores cuando están preparando información que contiene acusaciones tan graves como las que han hecho en mi contra. 6. El reportero Luis Andrés Marroquín violó un acuerdo mutuo que él y yo acordamos el día lunes 18 de diciembre de sostener una conversación "fuera de récord". A pesar de que el reportero tuvo conocimiento de las equivocaciones y la gravedad de las acusaciones basadas en premisas erróneas, publicó una entrevista que tenía la clara intención de ponerme en ridículo y cuestionar mi integridad, ignorando el contexto de la explicación técnica que se le dio. 7. Con una actitud de falta de transparencia y de una forma selectiva, los reportajes colocan énfasis en una empresa, cuando ese caso particular es uno de alrededor de 3 mil casos que han sido incluidos en la política de apertura arancelaria de los últimos 10 años. Maliciosamente se da a entender que se ha beneficiado a una empresa por virtud de un supuesto conflicto de intereses, pero se oculta el contexto amplio del proceso de apertura arancelaria que de una forma transparente ha beneficiado a miles de productos, empresas y particularmente a la ciudadanía que goza de productos a mejores precios. 8. Las acusaciones en mi contra se basan en procedimientos normales enmarcados en una política de desgravación arancelaria que inició en 1996, cuando este servidor (el Sr. Lacayo) no fungía como funcionario público. No se ha demostrado que la empresa en mención haya sido deliberadamente beneficiada en función de un supuesto conflicto de intereses".

En la denuncia, el Sr. Lacayo hace los siguientes "considerandos: a) que la libertad de expresión y la independencia periodística en El Salvador no debe confundirse con licencia para acusar sin bases sólidas a personas o instituciones,

mucho menos sobre la base de información equivocada y premisas erróneas. b) que dada la reputación de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) construida sobre la base de su papel de noble defensor del profesionalismo de la prensa y su valiente vigilancia de la ética en las prácticas periodísticas. c) que en vista que comparto los principios de APES planteados en su Código de Ética de la Prensa de El Salvador, y que estoy de acuerdo en que la impunidad periodística no debe ser permitida en función del beneficio de nuestro proceso democrático, y d) que me declaro ofendido en mi honor y credibilidad, manchado y acusado injustamente por un medio de comunicación escrito que se supone es una institución seria y responsable".

La denuncia del ministro Lacayo se refiere al reportaje publicado en seis páginas, incluyendo la portada, el día domingo diecisiete de diciembre del año dos mil, en la revista Enfoques, bajo el titular: "Las ventajas de mover los hilos de los impuestos". A párrafo seguido del titular de portada, la información consigna que "el ministro de Economía, Miguel Lacayo, tiene la facultad, junto a su colega de hacienda, de reducir aranceles. En los últimos 18 meses, ha tomado decisiones que favorecen a una de sus empresas". La empresa aludida es Baterías de El Salvador S.A. de C.V., presidida por el Sr. Lacayo. El mismo titular de la portada de la revista, aparece al inicio de la información en la página cuatro y a la par un párrafo destacado que dice: "Los tratados de libre comercio están botando las barreras arancelarias. Pero algunos quedan para proteger la producción nacional. Gracias a una cláusula -de polémica interpretación- del Tratado General de Integración Económica, el ministro de Economía y el de Hacienda pueden liberar de aranceles a los productos. Una de las empresas beneficiadas ha sido la del ministro Miguel Lacayo." En el mismo reportaje se destacan algunos fragmentos como los siguientes: "Los ministros de Economía, Hacienda y, en ocasiones, Agricultura y Ganadería han emitido más de 120 resoluciones en la última década mediante las que eximen o rebajan sensiblemente los aranceles a ciertos contingentes de productos que entran al país. El resto de los importadores debe pagar religiosamente, según el Código SAC (Sistema Arancelario Centroamericano), hasta un 40 por ciento más sobre el precio del producto". Más adelante, aparece la interrogante "¿Conflicto de intereses?" y luego añade: "quienes deliberan y a veces legislan, en este caso, son los ministerios de Economía y Hacienda. Establecer aranceles es una función legislativa, pero, desde la vigencia del Protocolo de Guatemala, cambiaron las reglas del juego. Los países centroamericanos convinieron en crear un área de libre comercio regional, con aranceles comunes para los productos del resto del mundo. Estas decisiones son tomadas, según las condiciones del tratado, por el Consejo de Ministros de la Integración Económica (COMIECO). Sin embargo, cada país puede reducir los aranceles a un producto extrarregional, cuando por condiciones internas se entra en una situación de emergencia. A esto se le llama cláusula de salvaguardia". Enfoques tuvo acceso a los datos en los que se indica la importación de cuatro clases diferentes de componentes destinados a la fabricación de baterías de automóviles (como bobinas o láminas de metal) que entraron al país en los últimos dos años exentos de impuestos o con una tasa de importación rebajada. El total de los contingentes de componentes para baterías que se han ingresado sin impuestos, o con un sensible descuento, es de 66. Normalmente, cada partida era de 20 toneladas. En 62 casos, la casa importadora era Baterías de El Salvador S.A. de C.V., presidida por Miguel Ernesto Lacayo Arguello, quien desde el 1º de junio de 1999 es ministro de Economía. Como tal, a partir de esa fecha le ha correspondido firmar todas las resoluciones que eximen o rebajan las tasas de impuestos a esos y otros productos. Sin los decretos ministeriales y las propuestas de salvaguarda, Baterías de El Salvador S.A. de C.V. debería haber pagado en Aduanas un 5 por ciento de impuesto sobre lo importado, que suma 145,560 colones. En los documentos de importación no figura que la empresa, presidida por Lacayo, hubiera pagado el IVA de estos productos desde mayo hasta la fecha, que superaría los 300 mil colones". El reportaje añade: "las últimas importaciones a las que tuvo acceso Enfoques tienen fecha de 4 y 5 de diciembre y son separadores metálicos en bobinas con código 85079011". Interrogado sobre esta cuestión, dice el reportaje, el ministro se limitó a señalar que "la economía no son sólo productos automotrices; hay más de seis mil productos en el código arancelario, y en una economía pequeña es normal que (resoluciones ministeriales referentes a) un código arancelario impacte a una o tres empresas". Y continúa agregando: "el viceministro de Economía, Eduardo Ayala Grimaldi, cree que el hecho de que la resolución ministerial que daba libre entrada en el país a estos componentes se aprobara por el exministro Eduardo Zablah, una semana antes de que asumiera Lacayo, elimina la posibilidad de un conflicto de intereses. Sin embargo, fuentes del ministerio de Economía confirmaron a Enfoques que Miguel Lacayo estaba ya trabajando en el Ministerio desde dos meses antes de asumir el cargo; y, en todo caso, posteriormente ha promovido cuatro prórrogas para la exención de tasas". En el mismo reportaje, en la página 5C, se cuestiona el hecho de haber aprobado una salvaguarda sin existir una situación de emergencia nacional para hacerlo. Destacada, en recuadro, se consigna la CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA: "EI

Convenio del Régimen Arancelario y aduanero Centroamericano, en su artículo 26, conocido como Cláusula de Salvaguardia, dice que "cuando alguno de los Estados Contratantes se viere enfrentado a graves problemas de desequilibrio de la balanza de pagos; o a deficiencias repentinas y generalizadas en el abastecimiento de materias primas y bienes finales básicos o a desorganización de mercado, o a prácticas de comercio desleal; o a cualquier otra circunstancia que amenace en situaciones de emergencia nacional, dicho ESTADO queda facultado para aplicar unilateralmente la modificación de los derechos arancelarios a la importación durante un plazo máximo de 30 días".

Sobre este aspecto el reportaje dice: "Los ministerios de Economía y Hacienda emitieron una resolución en el Diario Oficial del 16 de junio de 1999. En la misma se bajaba de cinco a cero el arancel para la importación de los desperdicios de pilas, baterías de pilas o acumuladores de plomo y las bobinas. Mientras que los desechos de otros materiales y los acumuladores eléctricos que no fueran bobinas debían pagar un cinco por ciento. Eduardo Ayala Grimaldi, que desde el gobierno anterior estuvo encargado de la política comercial externa, no duda que la medida encaja dentro de los supuestos de la cláusula de salvaguardia. Y argumenta que el desabastecimiento ya venía de atrás. Sin embargo, el gerente de mercadeo y ventas de Baterías de El Salvador, Alvaro Corpeño, contradice al viceministro: en ningún momento hemos estado desabastecidos, ni siquiera en los tiempos de guerra, porque siempre hubo una política bastante sana de inventarios". En el reportaje se cita al abogado Abraham Abrego, de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), quien opinó que el Ejecutivo ha utilizado "de forma antojadiza en éste y muchos otros casos la cláusula de salvaguardia, sin poner nunca encima de la mesa estudios o datos que justifiquen la adopción de una medida, que en todos los países tiene un carácter excepcional". Más adelante, en el reportaje se señala que: "Los productores de baterías han sido objeto de atención continua por parte del Ejecutivo. La resolución ministerial de salvaguardia del 17 de junio de 1999, si bien fue firmada por el exministro Eduardo Zablah ha sido refrendada en cuatro ocasiones por el COMIECO, a petición de El Salvador, es decir, del ministro Miguel Lacayo. El 17 de septiembre se establece la resolución 39-99 que prorroga hasta fin de año la medida. Antes de que acabara el plazo, el 13 de diciembre (48-99), se extiende hasta el 21 de marzo de 2000. El 25 de mayo de este año, mediante la resolución 52-2000, el COMIECO estira la medida hasta el 31 de julio. Y de nuevo diez días antes de que acabara su vigencia, se prorroga hasta el 31 de enero del 2001 (53-2000). En todos los casos, se apela a la cláusula de salvaguardia, es decir, de emergencia nacional. Después de más de 18 meses, la emergencia nacional de insumos de baterías continúa. Y quien sabe si, antes de que acabe la Navidad, el ministerio de Economía es capaz de sorprenderse a sí mismo con otro regalo... una nueva prórroga". En la misma página 5C se publica el texto de la resolución de junio de 1999, como prueba de la autenticidad de la información. Más adelante, en el mismo reportaje, en la página 7C, se publica el reporte de aduanas sobre importaciones de desechos de acumuladores de plomo, los cuales ingresaron entre mayo y diciembre de 1999. Según el reporte, 20 de las 21 partidas están a nombre de Baterías de El Salvador, con una tasa de arancel de cero y tampoco se consta si pagó el IVA. En la página 8C de este primer reportaje que pone en escena pública el caso, aparece una entrevista corta con el ministro Lacayo. En la introducción de la entrevista se afirma que el funcionario evadió una semana antes al reportero que intento abordarle para escuchar su opinión sobre el asunto. El texto de la entrevista es el siguiente: Enfoques: la resolución publicada en el Diario Oficial el 16 de junio de 1999 para aplicar la cláusula de salvaguardia a los componentes de baterías, ¿va dirigida a una empresa concreta o beneficia a todos?. Miguel Lacayo: no conozco cuál es el ... yo no me puedo el texto de memoria. Mire (se le muestra el decreto ministerial publicado en el Diario Oficial). Mire, la política arancelaria en Centroamérica y en nuestro país va orientada al desarrollo económico y existen aproximadamente seis mil códigos arancelarios. Algunos impactan a una, a dos, tres, cinco empresas. Nuestra economía no es muy grande. ¿De cuándo es la resolución, perdón?. Es del 16 de junio del 99. ¿Pero a dónde quiere llegar usted? ¿cuál es el objetivo de su pregunta? Pues, si hubo conflicto de intereses. Fue antes de llegar yo al cargo. Pregúntele al ministro anterior. Fue firmado una semana antes de llegar usted al cargo, y desde entonces se han hecho prórrogas en cuatro ocasiones en el COMIECO a petición suya. Si usted cree que hubo un problema con la resolución pregúnteles a ellos (a los ministros de Economía de Centroamérica), ¿verdad? si usted lo que debería hacer... si usted lo que quiere es buscar problemas y tratar de que alguien quede mal, usted debería ser un poco más profesional, y buscar en todo el código arancelario en cuántos casos hay aperturas arancelarias que impacten a una empresa o dos empresas o un grupo pequeño de empresas. Y usted va a encontrar que hay miles de casos, porque nuestra economía es pequeña. Pero aquí no impactan a otras economías del sector (cuestiona el periodista). Lacayo responde: no sé si me está escuchando usted. Le estoy diciendo que en una economía pequeña es normal que

códigos arancelarios impacten a una o tres empresas. Acabamos de firmar la negociación con México y hay casos que impactan a una empresa; por ejemplo, la exclusión de la cerveza o la exclusión del cemento. Actualmente se tiende a reducir el arancel de las materias primas. Es normal en todas las industrias. Pero, ¿a qué quiere usted llegar? ¿A un conflicto de intereses? -insiste el periodista- Usted puede hacer un juicio si quiere. Pero déjeme decirle. La verdad es que sería irresponsable porque usted lo que tiene que hacer es un análisis completo de la economía, y decir, cuántos casos han habido que impacten a una, dos o tres empresas y va a encontrar cientos de casos. Porque nuestra economía es pequeña".

En su edición del día martes 19 de diciembre, también referida en la denuncia, La Prensa Gráfica publica en portada: "Lacayo sin aclarar conflicto de interés." Y publica una segunda entrevista con el funcionario. Éste insistió en que "no hay absolutamente ningún tipo de conflicto". Un incidente se produce durante esta segunda entrevista. Mientras el reportero de La Prensa Gráfica insiste en que "todo debía ser grabado", el titular de Economía pide que el diálogo no sea grabado. Sin embargo, la grabadora es puesta en marcha y el periodista comienza a conversar con el funcionario. En un momento de la entrevista, el ministro de Economía, toma la grabadora y la apaga. Pide nuevamente que la entrevista sea "off the record". Luego de un momento, descrito en la información como "notablemente tenso", Lacayo continúa pero pocos minutos después, antes de que se le formulara una nueva pregunta, el ministro toma la grabadora y la apaga, dando por finalizada la entrevista. En esta misma información, de dos páginas completas en la sección de nacionales, se publican declaraciones del ministro de Hacienda, José Luis Trigueros, según las cuales, este funcionario respaldó a Lacayo, asegurando que "esa noticia está algo desenfocada, porque la política del gobierno ha sido la de beneficiar a todas las empresas". Y remarca diciendo que "tenemos que los aranceles de los productos importados han venido reduciéndose, no es cierto que haya habido algún tipo de privilegio respecto a las decisiones que se han tomado". En la publicación de esta fecha se reproduce el texto de la primera resolución de prórroga, incluyendo las firmas de cinco ministros centroamericanos, entre ellas la del Sr. Lacayo, fechada en San José, Costa Rica, el 17 de septiembre de 1999.

El día miércoles 20 de diciembre, La Prensa Gráfica publica las declaraciones que sobre el caso diera en la víspera el presidente Francisco Flores. De acuerdo a la publicación, Flores dio un "espaldarazo" al ministro Lacayo. Flores, según la información, afirmó que "la empresa (del ministro) no ha recibido un centavo sobre esa salvaguardia, ese es el punto". A la vez intentó descalificar la información calificándola de "falsa e infundada... es verdaderamente mal intencionada, así que francamente debo rechazarla". También en la misma edición se publicaron declaraciones del Secretario Técnico de la Presidencia, Juan José Daboub, quien aseguró que "Lacayo tiene el respaldo de todo el equipo de gobierno para que esta situación incómoda pueda ser aclarada debidamente". Pero en una información en la página siguiente, del mismo día miércoles 20 de diciembre, La Prensa Gráfica insiste -con amplio titular- en que "Lacayo sí utilizó la salvaguardia". Se asegura que únicamente en el año 2000 Baterías de El Salvador importó componentes en al menos cinco ocasiones con la salvaguardia firmada por su presidente y ministro de Economía, Miguel Lacayo. La importación prevenía del Reino Unido y Estados Unidos. En la misma información el periódico reproduce, como prueba, copias de los reportes de Estadísticas de Comercio Exterior, confrontados con el reporte de la Dirección General de Aduanas.

La Asociación de Periodistas de El Salvador recibió, sobre el mismo caso, copia de una carta remitida al director de La Prensa Gráfica, José Roberto Dutriz, por el señor Werner Jokisch A., gerente general de Baterías de El Salvador, quien acusa al periodista del periódico de haber actuado con "ligereza (o mala intención)". "Lo mismo me sorprende que los redactores de la revista y dirección del periódico avalen falsos argumentos y acusaciones como las que allí se hacen. Quiero protestarte formalmente por esta publicación". El gerente general de Baterías de El Salvador asegura, en la misma carta, que la información fue elaborada "sobre dos premisas erróneas, -mismo argumento del Ministro Lacayo- y están pidiendo reacciones políticas para convertirlo en un escándalo nacional".

El día veinte de diciembre una comisión de APES se entrevistó, en las instalaciones de La Prensa Gráfica, en la Urbanización Santa Elena, jurisdicción de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con la Gerente de Redacción del diario, Cecilia Gallardo de Cano; la Editora de la revista Enfoques, Cecibel Romero; el periodista Martín Ruiz, mencionado en el escrito del Sr. Lacayo, y el periodista Edwin Segura. También estuvieron presentes otros periodistas, entre ellos Gabriel Trillos. El Director Ejecutivo, José Roberto Dutriz, estuvo presente únicamente en la apertura de la reunión, en la que aprovechó para manifestar su respaldo al equipo de periodistas que procesó las informaciones relativas al caso denunciado por el Sr. Lacayo. En la reunión la Gerente de Redacción de la Prensa Gráfica expuso sus puntos de vista sobre la denuncia y restó importancia a los señalamientos que el Sr. Lacayo hace

relativas a una supuesta "intención de desprestigiar deliberadamente" su nombre. Tanto la ejecutiva de La Prensa Gráfica como los periodistas presentes en la reunión, respondieron detalladamente a las preguntas que se les formuló y entregaron copias de documentos citados en las informaciones o que sirvieron de soporte de lo publicado. La comisión de APES pudo comprobar que los periodistas escrutaron abundantes documentos.

En la misma fecha, 20 de diciembre, la comisión de APES se reunió con el Sr. Lacayo, en la sala de reuniones de su despacho, en el Centro de Gobierno, para obtener detalles que ampliaran los conceptos de la denuncia presentado por él a la Asociación. El funcionario reafirmó su opinión e insistió en que fue objeto de un trato no profesional por parte del periódico. Dijo reiteradamente que la información publicada por La Prensa Gráfica es falsa. Insistió en que el proceso de elaboración de los reportajes no fueron los correctos y que el trato que recibió del periódico fue injusto. Apoyado por algunas de sus asistentes, el ministro Lacayo puso a disposición de la Asociación documentos y cintas magnetofónicas de uno de los encuentros que sostuvo con un periodista del diario.

Conocida la opinión de las partes, la APES indagó en diversas instancias para profundizar en el asunto, corroborar datos, confrontar documentos y verificar su autenticidad. También se consultó a economistas, ex funcionarios del ministerio de Economía, diputados de la Asamblea Legislativa, juristas y entendidos en la materia, así como a instituciones no gubernamentales que han hecho estudios sobre la política arancelaria. Todos, sin excepción, coincidieron en que la información publicada en La Prensa Gráfica era apegada a la realidad. A todas las personas consultadas se les ofreció, por parte de APES, confidencialidad. La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), llega a afirmar que el manejo y uso de la política arancelaria ha tenido en los últimos años una "aplicación discrecional y poco transparente en El Salvador, con implicaciones fiscales, productivas, legales e institucionales". Un experto afirmó que "la información que publicó La Prensa Gráfica es cierta y es un tema al que la prensa debería dar más atención". "Creo que lo que se publicó es apenas la punta de un témpano inmenso que erosiona la economía pública", enfatizó el mismo economista. En la misma dirección, un diputado del Parlamento Centroamericano no sólo respaldó la veracidad de la información de la Prensa Gráfica, sino que también es de la opinión que debería revisarse el mecanismo de aprobación de salvaguardas. A juicio del parlamentario, es necesario revisar el mecanismo pues no descarta que se haya incurrido en "inconstitucionalidad". Además, esta Asociación analizó el presente caso con destacados profesionales de la prensa y académicos de la comunicación social, entre ellas la Doctora Monserrat Quesada, profesora de periodismo de investigación en la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, España.

Realizadas las indagaciones y hecho el análisis del caso, la Asociación de periodistas hace las siguientes consideraciones:

A. Los artículos del Código de Ética de la Prensa de El Salvador, citados en el escrito por el ministro Lacayo, dicen lo siguiente: Art. 5) El periodista debe observar siempre una clara distinción entre los hechos y opiniones, evitando toda confusión o distorsión deliberada de ambas. Art. 7) El periodista debe difundir únicamente informaciones fundamentadas y evitar datos imprecisos y sin base suficiente que puedan lesionar o menospreciar la dignidad de las personas y provocar daño o descrédito injustificado a instituciones o entidades públicas y privadas. También evitará la utilización de calificativos injuriosos. Art. 16) El profesional del periodismo debe apoyar sus informaciones en datos o fuentes fidedignas que sostengan o comprueben sus afirmaciones. Art. 17) El periodista debe utilizar métodos dignos para obtener información o imágenes, sin recurrir a procedimientos ilícitos. Art. 18) El periodista deberá guardar el secreto profesional y respetar la confianza que le otorgan al poner en su conocimiento asuntos reservados. Art. 19) El periodista respetará el "off the record" cuanto éste haya sido pactado previamente con la fuente. Art. 35) El periodista está obligado a actuar de modo que dignifique la profesión. Por otra parte, el Código de Ética de la Prensa de El Salvador, publicado por la Asociación, es de aceptación voluntaria. No obstante, para efectos de la presente resolución se ha tomado en cuenta lo que cada uno de los artículos referidos señala.

B. Que en la denuncia interpuesta por el Sr. Lacayo se hace referencia a "una serie de artículos de carácter difamatorio". En primer lugar, existe una imprecisión en el escrito, por cuanto la publicación a la que se hace referencia y que originó la denuncia es un reportaje y no un artículo. El reportaje, como género superior del periodismo, permite al periodista exponer con amplitud los detalles del hecho investigado; interpretar y hacer afirmaciones sobre la base de pruebas tangibles que los respalden. El artículo, en cambio, es casi siempre un género de opinión, cuya estructura no permite al autor una exposición amplia y fundamentada del asunto que trata. Las informaciones siguientes son noticias, tampoco artículo, de manera que no se ha logrado identificar correctamente los géneros periodísticos utilizados por el periódico. En segundo lugar, el carácter de difamación que alude el denunciante es una figura tipificada en la legislación

penal de El Salvador y se entiende ésta como el acto de desacreditar a alguien, de palabra o por escrito, publicando cosas falsas contra su buena opinión o fama. Una denuncia por difamación, entonces, puede ser ventilada en los tribunales comunes.

C. Que en la denuncia se aduce carencia de fundamentos técnicos, periodísticos y legales, para acusar al denunciante de "conflicto de intereses". En primer lugar, no se menciona explícitamente a qué fundamentos técnicos, periodísticos y legales se refiere. En segundo lugar, el "conflicto de intereses" se plantea como una conclusión, legítima en una investigación periodística, respaldada en documentos y demás fuentes auténticas.

D. Que en la denuncia se asegura que la información contiene una "serie de especulaciones e inferencias basadas en la presentación selectiva de información que además de incompleta, está equivocada. En primer lugar, la modalidad de periodismo de investigación, que adopta preferentemente el género del reportaje para la presentación de la información, tiene como finalidad ir a la raíz de los acontecimientos o fenómenos, señalar las causas y, si es posible, plantear alternativas de solución, para el mejoramiento social. A partir de lo anterior, se considera que es correcto que un periodista investigador haga inferencias sobre un asunto, respaldándose en documentos y demás pruebas en su poder, susceptibles incluso a ser presentadas ante un tribunal. Si las inferencias y la hipótesis que se plantea en la publicación se ajustan a la realidad, entonces se concluye que el material periodístico es de gran valor y merece los créditos y el reconocimiento correspondientes. En segundo lugar, la información que publica el periodista es siempre selectiva, pues no puede publicar todo lo que llega a su poder. Eso sí, la selección deberá hacerla con base en criterios profesionales, como la jerarquización y el enjuiciamiento. De ello se desprende que la información también será incompleta, pues no es posible publicarlo todo, especialmente cuando se trata del periodismo de investigación, en que las indagaciones podrían llevar al reportero a encontrar una cantidad insospechada de información y deberá hacer un esfuerzo mayor para clasificarla, ordenarla y elaborar su presentación. En tercer lugar, se confrontó la información publicada y los documentos de respaldo para valorar su autenticidad y detectar posibles equívocos.

E. Que en la denuncia se plantea la posibilidad de que el origen de la investigación periodística haya sido "una posible intención de desprestigiar deliberadamente" el nombre y honor del Sr. Lacayo. Ello propició indagaciones sobre posibles influencias, que fuera del plano profesional, hubieran motivado el reportaje o incidido en el enfoque con que se publicó.

F. Que en la denuncia se menciona al reportero Martín Ruiz, de quien se dice, "formuló una serie de preguntas sin contexto" y sin explicarle previamente al denunciante la naturaleza del trabajo periodístico que estaba preparando. Al respecto, es importante tomar en cuenta que el periodista no está obligado a proporcionar a su fuente todos los pormenores de la investigación que realiza, pues ello, según el caso, podría tener consecuencias de distinta naturaleza, desde abortar una investigación hasta poner en riesgo la integridad del periodista y la de sus fuentes. Por otra parte, se tuvo conocimiento y se confirmó que el periodista Ruiz agotó los recursos previamente y se encontró con la negativa para concretar la entrevista con el Sr. Lacayo.

G. Que en la denuncia se menciona también al reportero Luis Andrés Marroquín, quien, según el escrito, violó el acuerdo de sostener una entrevista "fuera de récord". El "off the record" es una convención que deben pactar el periodista y su fuente antes de iniciar la conversación. Una vez el diálogo esté en pleno desarrollo, el periodista no está obligado a detener la grabación, salvo que se produjera una situación especial. También pueden convenir en conversar "off the record", una vez terminada la entrevista. En el presente caso no se evidencia la existencia de un pacto previo, sólo la invocación por parte del funcionario y la negativa del reportero. Cabe recordar que en este caso la fuente es un alto funcionario de gobierno y que, como tal, tiene la responsabilidad de dar información y rendir cuentas a la sociedad, como lo establece la doctrina del derecho de información.

Con base en lo anterior, la Asociación de Periodistas de El Salvador resuelve que:

Las publicaciones de La Prensa Gráfica, tanto el reportaje que puso el caso en dominio público como las noticias de seguimiento, no violaron artículos del Código de Ética de la Prensa de El Salvador.

La afirmación de la existencia de conflicto de intereses en el reportaje y las noticias de seguimiento del caso, tiene bases suficientes y, por lo tanto, las inferencias hechas por el periodista Martín Ruiz, los editores y demás reporteros que participaron en la investigación, son apegadas a convenciones universales del periodismo profesional.

No existe fundamento para insinuar la existencia, fuera del ámbito profesional, de intención de desprestigiar deliberadamente el nombre y el honor del Sr. Lacayo.

Existen documentos auténticos, oficiales y públicos algunos de ellos, que respaldan la investigación periodística de La Prensa Gráfica.

El reportero Martín Ruiz actuó profesionalmente al abordar al ministro Lacayo y observó un trato riguroso en la investigación periodística que realizó.

El reportero Luis Andrés Marroquín, no violó el "off the record", pues no existió para ello un pacto previo a la entrevista con el ministro Lacayo.

Recomiéndase a La Prensa Gráfica y a los demás medios de prensa de El Salvador, en mérito a lo expuesto y estudiado en este caso, dedicar esfuerzos para la promoción del periodismo de investigación en el país.

Recomiéndase a los funcionarios de gobierno, de todas las jerarquías y poderes del Estado, reconocer el principio de la transparencia informativa a la que están obligados, y proveer a los periodistas toda la información que éstos requieran para que puedan informar sin restricciones sobre los asuntos relacionados con la administración pública.

HÁGASE SABER. Asociación de Periodistas de El Salvador.

[\[indice\]](#)

Boletín Probidad No. 29

11 de marzo de 2002

PROBIDAD

<http://www.probidad.org>

contacto@probidad.org

BIBLIOGRAFIA

- ALBERT L., HESTER Y. WAI LAN, J.T. “MANUAL PARA PERIODISTAS DEL TERCER MUNDO”, EDITORIAL TRILLAS, MÉXICO, 1990, 1ª. EDICIÓN
- ALVARENGA CASTRO, MARIA MERCEDES, “EL CASO VILANOVA”. UNA APROXIMACIÓN AL PERIODISMO INVESTIGATIVO, TESIS. UNIVERSIDAD JOSÉ SIMEÓN CAÑAS (UCA)
- ANDER, EGG, EZEQUIEL. “INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL”, EDITORIAL HUMANITAS, BUENOS AIRES, 1974, 4ª. EDICIÓN
- EARL, CLARENCE, ENGLISH, HACH, “PERIODISMO ACADÉMICO” EDICIONES EDAMEX, MÉXICO, 1988
- EVANS, NOVAK, ROWLAND, ROBERT, LINDON B, JOHNSON AND THE EXERCISE OF POWER, NEW YORK, NEW AMERICAN LYBRARY, 1968
- FAUNDES, JORGE JUAN, “ETICA Y CONTEXTO DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO”
- GAINES, WILLIAM, “PERIODISMO INVESTIGATIVO PARA PRENSA Y TELEVISIÓN”
- LAMBETH, EDMUND B. “PERIODISMO COMPROMETIDO”, LIMUSA, MÉXICO, 1992, 1ª. EDICIÓN
- LUNDBERG, “TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL”. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1949
- MCQUAIL, DENIS. “INTRODUCCIÓN A LA TEORIA DE LA COMUNICACIÓN DE MASAS”, PAIDOS COMUNICACIÓN, MÉXICO, 1988, 2ª.EDICIÓN.
- PILAT, PEARSON, OLIVER, DREW, AN UNAUTHORIZED BIOGRAFY, NUEVA YORK, “HARPER’S MAGAZINE PRESS”, 1973
- QUEZADA, MONSERRAT, “LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA”
- ROMANO, VICENTE. “INTRODUCCIÓN AL PERIODISMO, INFORMACIÓN Y CONCIENCIA”, EDITORIAL TEIDE, BARCELONA, 1984

NUEVA ERA.

CAMBIOS Y FORMAS DE VER EL PERIODISMO.

www.cem.itesm.mx/docs/publicaciones/logos/atenciones/n22/22-editorial.html.

DIFERENCIAS EN EL PERIODISMO DE INVESTIGACION EN E.E.U.U. Y LATINOAMERICA.

www.cem.itesm.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-galbarran.html.

RIESGOS DEL PERIODISTA AL INVESTIGAR CORRUPCION DE DICTADURAS MILITARES.

www.cem.itesm.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-sgereda.html.

VERDADES TACTICAS Y ESTRATEGICAS.

www.cem.itesm.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-ggorriti.html.

EL PERIODISMO DE INVESTIGACION EN ARGENTINA.

www.cem.itesm.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-dgarcia.html.

¿OCASO DEL PERIODISMO DE INVESTIGACION EN CHILE Y AMERICA LATINA?

EL PERIODISMO DE INVESTIGACION EN EL SALVADOR, UNA MISION FUTURISTA.

www.cem.itesm.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-aherrera.html.

NICARAGUA DE " DENUNCIOLOGIA AL PERIODISMO DE INVESTIGACION "

www.cem.itesm.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-gcortes.html.

EL PAPEL DEL PERIODISMO DE INVESTIGACION EN LA SOCIEDAD DEMOCRATICA.

www.cem.items.mx/docs/publicaciones/logos/n22/22-dklein.html.

POR QUÈ LA DEMOCRACIA NECESITA DEL PERIODISMO DE INVESTIGACION.

www.cem.items.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-swaisbord.html.

QUIÈN VIGILA A LOS MEDIOS?

www.cem.items.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-vwhitehouse.html.

FORMALISMO DE PRICISAO-HISTORICO E CONCRITO.

www.cem.items.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-isilva.html.

PROBLEMAS JURIDICOS Y DE MENTALIDAD EN EL EJERCICIO DEL PERIODISMO DE PRECISION EN ESPAÑA.

www.cem.items.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-jdades.html.

IMPULSOS PARA EL PERIODISMO DE PRECISION EN VENEZUELA.

www.cem.items.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-pblanco.html.

LAS IMPLICACIONES DEL DISEÑO INSTRUCCIONAL EN LA CREACION...

www.cem.items.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-mvega.html.

PERIODISMO EN EL SALVADOR EN CASA DE HERRERO..

www.cem.items.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-mcantariso.html.

EL CAMBIO DE CODIGO, LIKE A ROCK.

www.cem.items.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-jdean.html.

LO HUMANO Y LO INHUMANO EN EL HOMBRE...

www.cem.items.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-inguerol.html.

DESCUBRIMIENTO Y INCUBRIMIENTO DEL PERIODISMO DE INVESTIGACION.

www.cem.items.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-csosteno.html.

EL OMBUDSMAN. SU IMPACTO EN LOS PAISES LATINOAMERICANOS.

www.cem.items.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-mpxccatti.html.

ESPACIO, CIBERESPACIO, HIPERESPACIO.

www.cem.items.mx/docs/publicaciones/logos/anteriores/n22/22-sfragoso.html.

ETICA Y PERIODISMO DE INVESTIGACION.

www.saladeprensa.org/art07.html.

PERIODISMO Y DICTADURA LA AGONIA.

www.saladeprensa.org/derecho.html.48.

www.ipasa1.ipasa.com/ESA,PANAMA,AMERICA/archivo/080999/opinion4.html.

UN MAL ENFOQUE DEL PERIODISMO DE INVESTIGACION.

EN QUE CONSISTE EL PERIODISMO DE INVESTIGACION.

www.alciane.org/operinv1.html.

PERIODISMO INVESTIGATIVO UN RETO PARA EL PERIODISMO NICARAGUENSE.

www.tmx.cem.mx/editarte/mym/pages/pag-06.html.

www.grupo.esec.com.mx/2000/bn/06/07/pt10mm0207.htm.

El.salvador.com/noticias/ediciones/anteriores/octubre31/nacional/nacio9.html.

www.fnpi.org/biblioteca/relatorios/artesano/html

COMUNICACIÓN CORPORATIVA

www.goanvalparaiso.cl/opinion/opinion.html.

CAITANO Y YO DEBUT Y DESPEDIDA.

www.goanvalparaiso.cl/opinion/205.html.

EL CARÁCTER DEL PERIODISTA.

www.per.puc.cl/periodist/escuela/jornada2001.html.

CAPITULO II PERIODISMO DE INVESTIGACION.

www.eurosur.org/rebellion/cultura/walshcap3-150501.thml.

www.ade paz.org/1nove/salv3.html.

PERIODISTAS FRENTE A LA CORRUPCION.

www.ade paz.org/1nove/salv1-html.

OPERACIÓN.

RESTAURAR LA DEMOCRACIA.

www.ade paz.org/2hyc/hiccamod.html.

EL ROL DEL PERIODISTA EN AREAS DEL CONFLICTO.

www.ade paz.org/

EL PERIODISMO Y LA NUEVA VIOLENCIA URBANA.

www.ade paz.org/3/a/violurbana.html.

CONSIDERACION SOBRE LA ACTITUD DEL PERIODISTA.

www.ade paz.org/4activi/7opi/actopiconsicl.html.

PERIODISMO INVESTIGATIVO Y CORRUPCION.

www.-ni.laprensa.com.ni/archivo/2000/julio/11/opinion-20000711-03.html.

PERIODISMO ESCRITO. PERFIL EGRESADO.

www.urrs.edu.ec/comunicación/periocsc.html.

PERIODISMO DE INVESTIGACION TECNICAS Y ESTRATEGIAS.

www.usuarios.eponit.es/casinada/01peri.html.

GLOBALIDAD CIENCIA Y PERIODISMO.
[www.http.campus-mi.org/salactsi/opicardo.html](http://www.campus-mi.org/salactsi/opicardo.html).

LA UTOPIA DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO URUGUAYO.
<http://www.probidad.org.sv/ediciones/007/art000.html>.

EN EL SALVADOR. PERIODISMO DE INVESTIGACION O DE CONSIGNACION.
www.probidad.org.sv/ediciones/007/art10.html.

ART11.HTML.
PERIODISMO DE INVESTIGACION Y LA EDUCACION CIUDADANA.

ART12. HTML
PERIODISMO DE INVESTIGACION CINCO FASES.

ART13.HTML
CONDICIONES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DEL PERIODISMO.

ART14.HTML
LAS VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESION DEL PERIODISMO.

ART15.HTML
ECUACION DE LA CORRUPCION.

ART17.HTML
PERIODISMO DE INVESTIGACION EN ARGENTINA.

ART18.HTML.
RIESGOS PELIGROSOS.

www.probidad.org.sv/ediciones/007/enlaces.html.
PROYECTOS REGIONALES DE PERIODISMO INVESTIGATIVO.

UNA MUESTRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS DE INTERES.
www.probidad.org.sv/ediciones/007/astlinks.html.

AÑO 20 # 881.
<http://www.uca.edu.sv/publica/prodeso/proc881.html>.

EDITORIAL LA DIFUSION DE LA INFORMACION.
www.probidad.org.sv/ediciones/007/art01.html.

EL PERIODISMO DE INVESTIGACION Y LA ANTROPOLOGIA GLOBAL.
www.saladeprensa.org/art146.htm.

QUE PERIODISMO ESTÁ HACIENDO/PELIGROS EN LA ENSEÑANZA DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO.

www.saladeprensa.org/investigacion.htm.

QUE PERIODISMO ESTÁ HACIENDO 44 JUNIO 2002.

www.saladeprensa.org/366.htm.

DE PELIGROS Y OTRAS ACECHANZAS EN LA ENSEÑANZA DEL PERIODISMO DE INVESTIGACION.

ALFREDO TORSO.

www.saladeprensa.org/art364.htm.

LA DESCUBRIMIENTOS Y INCUBRIMIENTOS.

www.saladeprensa.org/art273.htm.

PERIODISMO DE INVESTIGACION Y PENSAMIENTOS UNICOS.

SILVIO WAISBORD.

www.saladeprensa.org/art280.htm.

LA OTRA RATONESA

CARLOS A. SORTINO.

www.saladeprensa.org/art284.htm.

DIFERENCIAS EN EL PERIODISMO INVESTIGATIVO EN EE.UU. Y LATINOAMERICA.

www.saladeprensa.org/art229.htm.

RIESGOS DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO CORRUPCION DE DICTADURAS MILITALES.

www.saladeprensa.org/art230.htm.

IMPULSOS PARA EL PERIODISMO DE PRECISION EN VENEZUELA.

www.saladeprensa.org/art233.htm.

PORQUE LA DEMOCRACIA NECESITA DEL PERIODISMO DE INVESTIGACION.

www.saladeprensa.org/art231.htm.

¿QUIÉN VIGILA A LOS MEDIOS?

www.saladeprensa.org/art232.htm.

OCASO EL PERIODISMO DE INVESTIGACION EN CHILE Y LATINOAMERICA.

www.saladeprensa.org/art220.htm.

EL PAPEL DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO EN LA SOCIEDAD DEMOCRATICA II.

www.saladeprensa.org/art211.htm.

EL PAPEL DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO EN LA SOCIEDAD.

www.saladeprensa.org/art202.htm.

EL PERIODISMO DE INVESTIGACION EN ARGENTINA.

www.saladeprensa.org/art187.htm.

ESTRATEGIAS DE INVESTIGACION.

www.saladeprensa.org/art183.htm.

EL PERIODISMO DE INVESTIGACION EN UNA VISION FUTURISTA.

www.saladeprensa.org/art161.htm.

PERIODISMO DE PERRO GUARDIAN EN SUDAMERICA.

www.saladeprensa.org/art137.htm.

CONTAS PARA CAMBIAR LOS JOVENES REPORTEROS DE INVESTIGACION.

www.saladeprensa.org/art125.htm.

LA INVESTIGACION PERIODISTICA COMPUT. EN A. LATINA.

www.saladeprensa.org/art106.htm

NICARAGUA DE ANUNCILOGIA.

www.saladeprensa.org/art95htm.

PROBLEMAS JURIDICOS Y DE MENTALIDAD EN EL EJERCICIO DE PERIODISMO DE PRECISION EN ESPAÑA.

www.saladeprensa.org/art85.htm.

EL PERIODISMO DE INVESTIGACION A JUICIO LOS IMPERDONABLES.

www.saladeprensa.org/art74htm.

EL PERIODISMO EN LA ETAPA DE POSGUERRA EN GUATEMALA.

www.saladeprensa.org/art68.htm.

PERIODISMO DE INVESTIGACION LAS CINCO FASES.

www.saladeprensa.org/art20htm.

UNIDADES DE PERIODISMO DE INVESTIGACION CONDENADAS AL FRACASO.

www.saladeprensa.org/art19.htm.

VERDADES TACTICAS Y ESTRATEGICAS.

www.saladeprensa.org/art37.htm

COMO SE DEFINE EL PERIODISMO DE INVESTIGACION. INTERSTICIOS DEL PERIODISMO DE INVESTIGACION.

www.saladeprensa.org/art12.htm

PERIODISMO DE PRECISION LA VIA SOCIOINFORMATICA DE DESCUBRIMIENTOS NOTICIOSOS.

www.saladeprensa.org/art04.htm.

LA TRANSICION PERIODISTICA DE INVESTIGACION/IRE MEXICO.

www.saladeprensa.org/art03.htm.

MARIA OLIVIA...

www.chile-hey.de/econ-trab/200401-saqueo.htm.

LA NECESIDAD ETICA.

www.laprensahn.com/opinarc/9904/013002.htm.

PERIODISMO DE INVESTIGACION SEMINARIO DE LA SIP.

www.adesa.org.as/docus/prensap04.doc.

PERIODISTA FRENTE A LA CORRUPCION.

www.postal-pjc.org/info/sondeos/sondeo2000-resultados.html.

UN SUMARIO DE LAS RESPUESTAS DEL SONDEO PFC HASTA EL 29/5/00

EL SALVADOR Y LA PRENSA ENGAÑOSA.

www.probidad.org/revista/018/003.html.

EL PERIODISMO DIEZ AÑOS DESPUES.

<http://probidad.org/libexp/bibliografia/2002/003.html>.

PERIODISMO COMPROMETIDO CON QUIEN.

<http://probidad.org/revista/018/007.html>.

www.monografia.com/trabajos10/perin/perin.shtm#arriba.

Menografia.com.

www.monografias.com/trabajos10/pepre/pepre.shtm/.

LOS PERIODISTICOS DE UN DIA.

<http://probidad.org/libexp/bibliografia/2002/002.html>.

SIP CONDENA A FISCALIA POR INHIBIR FLUJO DE INFORMACION.
www.probidad.org/libexp/bibliografia/2001/006.html.

UNA EXTRAÑA DIALECTICA.
www.probidad.org/libexp/bibliografia/2001/004.html.

LOS MEDIOS Y SU FUNCION.
www.probidad.org/libexp/bibiografia/2001/003.html.

ENSAYOS.
www.probidad.org/libexp/bibliografia/

LA SEMANA TERREMOTOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
www.elfaro.hit/antiores/secciones/noticias/040901/resumen5html.

EL PERIODISMO CIVICO.
www.marketingeditorial/folios/revistas2.html.

PERIODISMO DE INVESTIGACION UN NUEVO GENERO UNA MISION DESDE CUBA.

HEORBISTO CORDERO MILAN.
<http://www.saladeprensa.org/investigacion.htm>.

PREMIO HENRY DERNANT.
www.helpierc.org/1CRCSPA.NSC/c1256212004ce24ec4125621200524882/b88464a00732a648032568c00035ac8c.

LA ETICA PERIODISTICA.
www.usinfo.state.gov/journals/etgic/0401/ejgs/gi-9.htm.
www.imim.es/quask/hum13/013059.htm.

www.pulso.org./espanol/archivo/investigativo.htm.

UNIDADES DE PERIODISMO DE INVESTIGACION.
www.periodistasvascos.com/colegio/html.

pasmorino@lutura.net
www.lell.es/publicaciones/latena/a/02bpastora.htm.

HORIZONTES EN LA INVESTIGACION PERIODISTICA.
www.lell.es/publicaciones/latina/bibliografica/aclàsjovenes/aciron.htm.

NECESARIO LA UNIDAD PERIODISTICA.
www.grupouse.com.hi/2001/bn/11/29/cp3mn1129.htm.

LA UNIDAD AUTONOMA DE PERIODISMO DE INVESTIGACION SOBRE LA
CORRUPCION.postal-pfc.org/propuestas/vinez01.html
www.grupouse.com.ni/2000/bn/03/28/csemmo328.htm.

CINCO FASES DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO.
LOS OTIGENES DEL PERIODISMO PUBLICO.
Civnet.org/civitas/panam/rasin1/rosen1d2.htm#top.

EL MEJOR OFICIO DEL MUNDO.
www.iluniversal.com/1996/10/08/m08mej.shtml#inicio.

EL MEJOR OFICIO DEL MUNDO.
www.fnpi.org/download/elmejor.doc.

20 DICIEMBRE DE 2000
CASO RACAYO LPG.
PRUEBA#1.
www.archivo.laprensa.com/sv/20001220/naciones/doc1.gip.
www.archivo.laprensa.com/sv/20001220/naciones/doc2.gip.

ENFOQUES 24 DE DICIEMBRE.
www.laprensagràfica.com/archivo/archivo-link.asp?day=2&month=12&year=2000.

17 DICIEMBRE /00.
www.archivo.laprensagràfica.com/sv/20001217/enfoques/inf3.asp
EL PODER DE DOS MINISTROS.
ENFOQUE 4.ESP.

www.pulso.org/Espanol/nuevos/chuchiahua02112.html.escribirlabajoriesgo.

<http://homepage.inf.edu.sv/wusquiza/articulos-2000-2001.html#art9>.
TABLA DE CONTENIDO.

INTERSTICIOS DEL PERIODISMO INVESTIGATIVO.
FRONTERAS, OBSTACULOS.
www.cem.items.mx/docs/buendia/rmc/rmc48/intersticios.html.

